

**Archivo Municipal
de
VALVERDE DE LEGANÉS**

Código de referencia : ES.06143.AMVL/1.1.01//11.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1976 / 1980

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 109 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Valverde de Leganés

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDÓN

LIBRO
de
ACTAS

Imprenta - Papelería - Modelaciones - Encuadernación
Plaza de España, 12 - Teléf. 22 28 59
BADAJOZ

BIBLIOTECA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Olivenza

TERMINO MUNICIPAL DE Valverde de Leganés

AÑO DE 1976

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento Pleno

Este libro, comprensivo de 100 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con --- pliegos --- de papel de pagos al Estado, clase --- número --- importe ---

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Valverde de Leganés a veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y seis

El Secretario



Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de 100 hojas foliadas y selladas con el de esta Corporación y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Pleno celebre, concernientes a ---, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Valverde de Leganés a veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y seis

V.º B.º
El alcalde



LIBRO DE ACTAS

Las circunstancias que concurren en la localidad y específicamente en las calles que integran la programación, en cuanto al volumen y peso del tráfico, así como de su intensidad que deberían soportar, se estima que el sistema de pavimentación a emplear más conveniente, es el de hormigón vibrado de (15 centímetros o 10 centímetros).

La relación de calles es la siguiente:

Nombre de la calle. Longitud. Presupuesto:

Olivencia.	360 m/l.	447.000
Plaza de Grupo de las 875	m/l.	1.110.500
Más un 15% Beneficio Indulto		233.625
PRESUPUESTO TOTAL.		1.791.125

A financiación 50% con cargo a la Diputación Provincial y 50% con cargo al Ayuntamiento.

Quinto: Las obras serán contratadas cumplimentándose los preceptos de la Ley de 24 de junio de 1.955, y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de febrero de 1.953, bajo la exclusiva responsabilidad de la Corporación a cuanto a su formalización y bajo la inmediata inspección de la sección de obras y Vías Provinciales, cuyas prescripciones técnicas y vigilancia acatará tanto el Ayuntamiento como los contratistas adjudicatarios de las mismas.

Sexto: Será trámite previo e inexcusable al comienzo de las obras, la aprobación del presupuesto por la sección de Obras, Vías, de la Excelentísima Diputación Provincial, y

Septimo: Se faculta desde ahora y tan

ampliamente en tanto en derecho sea de momento al Señor Alcalde-Presidente don Adolfo García Benito, o quien legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para que eleve atento escrito al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, interesando se conceda una subvención a fondo perdido, equivalente al 50% de las obras programadas, que ascienden a un millón setecientos noventa y una mil pesetas, y certificación expedida en legítima forma comprensiva de la aportación Municipal, equivalente al 50% restante y el acatamiento a todas y cada una de las normas dictadas por la Corporación Provincial para la puesta en ejecución del referido Plan.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente dió terminado el Acto a las veintidós horas, firmando todas los asistentes con el Sr. Presidente y el Secretario que certifica:

A collection of handwritten signatures and scribbles in blue ink. The signatures are somewhat illegible due to overlapping lines and heavy scribbles. Some legible text includes 'Juan Cosío', 'Secretario', and 'Alcalde'. There are also several large, circular scribbles that appear to be overwriting or obscuring other text.

Sesión ordinaria del día 4 de Junio de 1976

Presidente

Dn Adolfo García Benito

Concejales

- Dn José García Fernández
- " Agustín Fernández Caballero
- " Manuel Fernández Caballero
- " Ramón Méndez Rodríguez
- " Octavio Acevedo Páez
- " Juan Castro Zambrano
- " Emilio Florj Romero
- " Eloy García Fernández

Secretario

Dn Leopoldo Rebollo Carballa

En la Villa de Valverde de Leganés, a cuatro de Junio de mil novecientos setenta y seis, siendo las veintiuna horas se reunieron en el Salón de Actos de estas Cortes Consuetales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn Adolfo García Benito, los Sres. concejales al margen asistido de mi el Secretario de la Corporación, el objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido convocados formalmente.

Obierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

El Solicitar de la Excmo Diputación se integra de certificación de Obras de distribución y saneamiento.

Por el Señor Alcalde se da cuenta a la Corporación de la terminación de las obras de ampliación de la captación y continuación de las redes de abastecimiento y saneamiento en esta población, las cuales fueron adjudicadas por la Excmo Diputación Provincial al Contratista Don Alejandro San Pedro Arcos en el remate de un millón doscientos ochenta y seis mil ciento veintiseis pesetas, habiendo tenido que integrarse el Ayuntamiento para ultimar las mismas por el Ministerio, en donde se le ha certificado (mínimo) por el Negociado de Vías y Obras, trabajos ejecutados por valor de quinientas treinta y siete mil trescientas setenta y cuatro pesetas, según documento expedido por Dn César Vila Ruiz con fecha veinte de Mayo del corriente año. La Corporación debidamente informada por su Presidencia, acuerda por unanimidad facultar al Señor Alcalde para que en nombre de la misma solicite de la Diputación Provincial el reintegro de respueta certificación y que con el producto de la misma las unidades de obra realizadas. Que se expida copia certificada de este acuerdo, y en unión de la petición formulada por el Sr. Alcalde se elevem a la Excmo Diputación para que autorice el reintegro de la cantidad solicitada.

Queda seguida y previa orden de lectura a la moción de la Alcaldía en la que se propone los medios económicos a utilizar para la financiación del Proyecto de la obra de pavimentación de las

11. Contribuciones especiales para la pavimentación de las calles Olivencia y Las Escuelas.

calles Olivencia y Las Escuelas de esta localidad, leyendo igualmente el Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda. La Corporación despus de una detenida deliberación acepta la propuesta del dictamen referido y por unanimidad, acuerda:

Primero. - Que el importe de la pavimentación de repetidas calles Olivencia y Las Escuelas, según el proyecto formado para este fin asciende a un millón setecientos noventa y un mil ciento veinticinco pesetas.

Segundo. - Que para la financiación de esta obra, el Ayuntamiento aportará setecientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho pesetas, más trescientos noventa y nueve mil setecientos noventa y dos que asciende en total a un millón ciento setenta y ocho mil cuatrocientos noventa pesetas, que se distribuye de la siguiente forma: 778.758'00 pts que aporta la Excm. Diputación Provincial. - 150.000'00 pts subvenciones del Excm. Sr. Gobernador Civil para mitigar el paro - 83.329'00 fondos comunitarios del Ministerio de Trabajo y 166.403'00 procedentes de Decima de Paro Obrero. Puesto que la obra proyectada se eleva a 1'791.125 pts y los fondos con que se cuenta son de 1'178.490, faltan para cubrir el total del proyecto 512.635'00 pts que serán distribuidos entre los dueños de los edificios beneficiados por mencionadas obras por Contribuciones especiales.

Tercero. - Que el plan de ejecución de la obra se realice en su totalidad por el Ayuntamiento mediante el cumplimiento de las normas que rigen la contratación municipal y que se lleve a cabo en un plazo máximo de tres meses.

Cuarto. - Establecer como base única del reparto, por considerarla justa y equitativa, los metros lineales de fachada de los locales urbanos beneficiados por la obra.

Quinto. - No otorgar a los contribuyentes otro aplazamiento del pago de su cuota que el fraccionamiento de esta en dos plazos durante la ejecución de la obra, ya que la situación económica del Municipio no le permite anticipar cantidad alguna para sufragar el gasto.

Sexto. - Que se formalicen por los Oficiales competentes los documentos correspondientes en el art. 39 del Reglamento de

Fluigiendos Localis de 4 de Agosto de 1952.

Septimo: Que una vez formalizados los referidos documentos se exponga al publico el expediente en la forma y plazos preve- nidos en los articulos 30 y 38 del citado Reglamento. Que teniendo en cuenta cuanto se establece en el art. 465, apartado 1º de la Ley de Regimen Local vigente, no es obligatorio la asociacion de con- tribuyentes, toda vez que la cantidad que se pretende girar por Contribuciones especiales no alcanza un tercio del coste total de las obras.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veintiocho horas de mencionada dia, de todo lo cual como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and scribbles]
J. Garcia
Antonio Fernandez
Antonio
Antonio
Antonio

Sesion extraordinaria del dia 8 de Junio de 1976.

Presidente

Dn Adolfo Garcia Benito
Concejales

- Dn Jose Garcia Fernandez
- Quintin Fernandez Caballero
- El Sr. Garcia Fernandez
- Manuel Fernandez Caballero

En la Villa de Navarrete de Logano a ocho de Junio de mil nove- cientos setenta y seis, siendo las veintiocho y treinta horas, se reunieron en el Salon de Actos de estos Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Adolfo Garcia Benito, los referidos señores, a los efectos de celebrar la sesion extraordinaria para que habian sido convoca- dos formalmente, asistiendo de mi el secretario de la Corporacion. Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario, dió lectura



POAMEX

TIENDA DE EXTREMADURA

Dr. Ramón Medina Rodríguez en íntegro del acta de la Sesión anterior, que queda en prota por Hon.
• Juan Castro Lombardo mimetada.

• Pedro Acosta Rios

• Emilio Flores Romero

Secretario

Dr. Leopoldo Rebollo Cantallo

S/ Suministro de abastecimiento de agua de 8 a 12 de la mañana.

Acto seguido el Sr. Alcalde da conocimiento del problema que existe con el abastecimiento de agua de la localidad, ya que el pozo que la suministra ha disminuido considerablemente de caudal y las vecinas no pueden disponer del líquido elemento en las cantidades que quieren. Esas el estudio consiguiente de esta cuestión el Ayuntamiento tuvo el siguiente acuerdo: Mientras no varien la situación en la que se encuentra el pozo de abastecimiento de la localidad se suministrará al público el agua de OCHO a DOCE de la mañana.

S/ Ampliación del patio de recreo del Colegio Nacional "César Hurtado Delgado"

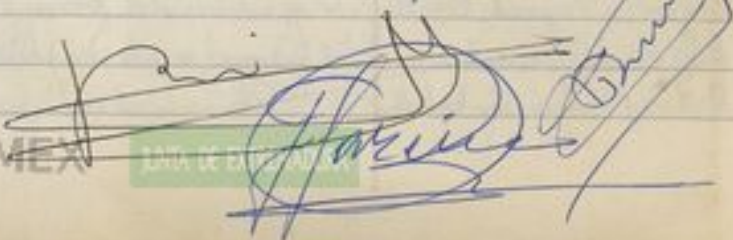
A continuación se da conocimiento al Pleno de lo que presentó por Dr. Leopoldo Benegasi Canguiano, Director del Colegio Nacional "César Hurtado Delgado", en el que solicita ampliación del patio de recreo que el actual, por el elevado número de alumnos que lo utilizan (unos 400), resulta a todas luces insuficiente y que teniendo en cuenta además que durante la permanencia en la Alcaldía de este pueblo de Don Felipe Florencio Florencio, se trató de dicha ampliación a expensas de los terrenos propiedad del Ayuntamiento a continuación del actual patio de recreo de una cantidad aproximada de unos 6,000 m².

El Ayuntamiento enterado y teniendo en cuenta los razones que se alegan acuerda firmemente autorizar al Colegio Nacional "César Hurtado Delgado" para ampliar tan repetido patio de recreo en unos 6.000 m² aproximadamente, siempre con la obligación de vallarlo a sus expensas y que el día en que hayan de ser construídas las nuevas Escuelas, lo sean dentro de mencionado patio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada el acta siendo las veintidós y treinta horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario certifico.



POAMEX



[Handwritten signatures and scribbles at the top of the page, including names like 'Juan Castro', 'Justo Guerra', 'Felipe Ortega', and 'Domingo']

Sesión extraordinaria del día 9 de Junio de 1976

Presidente

Dr. Adolfo García Benito

En la Villa de Valveduz a las nueve de Junio de mil novecientos setenta y seis, siendo las veintiseis y treinta horas, se reunió con el Salvo de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia

Concejales

Dr. José García Martínez del Sr. Alcalde

• Agustín Fernández Caballa

• Manuel Obregón Caballero

• Eloy García Fernández

• Ramón Méndez Rodríguez

• Juan Castro Zambrano

• Emilio Flores Romero

• Adrían Osvedo Ríos

Secretario

Dr. Leopoldo Roberto Caballa

El/Modificación del acta de la sesión del 4-6-1976.-

Dr. Adolfo García Benito, los señ. anotados al margen asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados formalmente. Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario, de lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente dio conocimiento a los señ. reunidos que habiendo padecido error involuntario en la sesión ordinaria celebrada por este Ayuntamiento Pleno el pasado día cuatro de los comienzos al tomar como base un Proyecto y Presupuesto de Obras de pavimentación de las calles Olivenza y Las Encinas por un importe total de un millón setecientos noventa y un mil ciento veinticinco pesetas (1.791.125'00 pt) cuando en realidad es que mencionado Proyecto y Presupuesto asciende solamente a novecientos setenta y dos mil ochocientos ochenta y dos (972.882 pt) y que se mutará con las siguientes cantidades:

Aportación de la Excm. Diputación Provincial	339.300.-
Subvenciones del Excm. Sr. Gobernador Civil	150.000.-
De Fondos comunitarios	83.329.-
De Decima de Paro Obreiro	166.403.-
Por Contribuciones especiales	233.850.-
POAME Total	972.882.-

Entonces la Corporación acordó por unanimidad subsanar el error cometido en el acta a que anteriormente se hace mención y aprobar el Presupuesto de Pavimentación de los calles de Olivenza y Los Hornos en la cantidad de Novecientos setenta y dos mil ochocientos ochenta y dos pesetas (972.882 pt), quedando en vigor ^{en el acta} el mencionado lo que me afete a la rectificación subsanada.

J no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada el acta siendo los veintidos y treinta horas de mención de día, de todo lo cual como Secretario, certifico. Entre líneas "en el acta" y 972.882 pts enmendado. - Vale

A collection of handwritten signatures and stamps in blue ink. The signatures are somewhat stylized and overlapping. Some legible names include 'Presidente', 'Secretario', and 'Concejal'. There are also some circular stamps or initials scattered among the signatures.

Sesión ordinaria del día 29 de Julio de 1976.

Presidente

Dn Adolfo Guzmán Berniz

Concejales

Dn José Guzmán Berniz

Dn Agustín Guzmán Berniz

Dn Manuel Guzmán Berniz

Dn Eloy Guzmán Berniz

Dn Ramón Guzmán Berniz

Dn Juan Guzmán Berniz

Dn Emilio Guzmán Berniz

En la Villa de Valued de Legarín, a veintinueve de Julio de mil novecientos setenta y seis, siendo los veintidos horas se reunieron en el Salón de Actos de las Casas Comunitarias, bajo la Presidencia de Don Adolfo Guzmán Berniz, los señores anotados al margen.

Asistió de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abierta el acta por el Sr. Presidente, y el Secretario dilecto, se leyó el acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.



POAMEX

LANA DE EXTREMADURA

Mr. Adonis Ovejas Rios
Secretario

Mr. Leopoldo Robello Carballe

Seguientemente, visto el expediente instruido con motivo de la imposición de Contribuciones especiales para la pavimentación de las calles Olivenza y Los Hornos en virtud de acuerdo de fecha cuatro de junio próximo pasado y se-

Resultando:

Primero: Que se han formado y unido al expediente cuantos documentos previene el art. 39 del Reglamento de Hacienda Local de 11 de Agosto de 1952.

Segundo: Que es puesto al público el mencionado expediente de imposición de Contribuciones especiales por el plazo y en la forma que se determina en el artículo 30 y 31 del Reglamento antes citado, no se ha presentado ninguna reclamación.

Tercero: Que teniendo en cuenta cuanto se previene en la legislación vigente no se ha constituido la Asociación de contribuyentes por no ser necesaria.

Considerando que no existiendo motivo de rectificación, las cuotas señaladas a los contribuyentes se consideran definitivas, si no por finis de la reducción procedente por la baja que pueda obtenerse en la subasta o por otras causas.

Considerando que con respecto al Párrafo para el cobro de estas Contribuciones especiales se encuentran completamente de acuerdo con la tramitación del mismo.

Que en la vista de todo lo actuado se expone al público mencionado documento por el plazo reglamentario a efectos de reclamación y en caso de que las hubiere se resolverá por el Pleno de la Corporación.

El Estado de los trabajos de pavimentación de las calles Olivenza y Hornos.

A continuación y por la Presidencia se dio conocimiento al Pleno del estado en que se encuentran los obras de pavimentación de las calles Olivenza y Los Hornos, quedando todos plenamente enterados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veintitres horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

The bottom of the page features several handwritten signatures in blue ink. There are three distinct signatures, with the largest one on the right. Below the signatures, there are two official stamps: a red one on the left that reads 'OPERACIÓN DE BARRIO' and a green one on the right that reads 'AYUNTAMIENTO DE EXTREMADURA'. The word 'DAMEX' is also visible in the center, partially overlapping the stamps.

Agustín Fernández

Juan Castro



Manuel

Sesión ordinaria del día 30 de Agosto de 1976.

Presidente.

José García Fernández
Concejal

1. Eloy García Fernández

2. Agustín Fernández Labrador

3. Manuel Fernández Labrador

4. Pascual Muñoz Rodríguez

5. Juan Castro Labranda

6. Adrían Acuña Flores

Secretario

7. Leopoldo Pedro Botalla

En la villa de Valverde de Leganes, a treinta de Agosto de mil novecientos setenta y seis, siendo las veintinueve y treinta horas de la noche, en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Teniente de Alcalde, en funciones, D. José García Muñoz Fernández, los Sres. concejales al margen, asistidos de un el Secretario de lo Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria para que habían sido convocados para mañana, excusando su asistencia al concejal D. Emilio Flores Romero:

Acto seguido se dio lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada definitivamente.

Jubilación de Manuel Tejeda.

A continuación por el Sr. Presidente se ordenó al que se pusiere en conocimiento del Sr. Concejal, instancia presentada por D. Manuel Tejeda Rodríguez, cabo de la Policía Municipal en este Ayuntamiento, en lo que, solicita de acuerdo con el visado de la plantilla efectiva

do por la Dirección General de Administración Local, con fecha 14 de mayo pasado, la jubilación forzosa en el empleo que desempeña, por haber cumplido los 65 años de edad. Enterado el Ayuntamiento de dicha petición, y teniendo en cuenta las normas legales establecidas al efecto, conceder la jubilación solicitada y que, se tramite el correspondiente expediente a la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local.

Gastos de Calles.-

Por la Presidencia, se procedió a dar conocimiento al Pleno, de los gastos realizados en reparaciones de calles durante el mes de la fecha, quedando todo enterado de repetidos gastos.

Horas extraordinarias Guardias Municipales

El Sr. Alcalde informó también a los reunidos sobre horas extraordinarias que le fueron concedidas a los Guardias Municipales, explicó que se trataba de tres horas extraordinarias a cada uno de los Guardias Municipales ratificando dichos acuerdos, teniendo en cuenta que mencionadas horas extras, se le concedieron en el pasado mes de junio del año 1975.

Seguros Bancarios

El Sr. Alcalde propuso al Pleno al que por el Ayuntamiento se formalizara un Polizo de Seguros de vida al Alcalde y Concejales de la Corporación, alegando para ello, el que, en los tiempos en que vivimos es indispensable realizar dichos planteamientos en emisiones oficiales y los riesgos al momento están sin cubrir.

Enterado el Ayuntamiento acordó el que en el proximo presupuesto se haya figura cantidad suficiente para formalizar la Policia de Seguridad que ante se clude.

Creación plaza Auxiliar Policia Municipal.

Tambien se fue en caso inminente por la Presidencia, que al cesar por jubilación el Cabo de la Policia Municipal, D. Manuel Tojedo Rodriguez, quedo un solo Guardia que le es imposible atender debidamente el Servicio y como quiera que la Plaza de Cabo de la Policia Municipal aparece en el Plan Vigente a extinguir, seria conveniente la creación de una nueva plaza de Auxiliar de la Policia Municipal.

Enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad, el que se tramite el expediente necesario para la creación de la plaza antes dicho.

Trofeo tirada Plato.

Tambien acordó el Ayuntamiento donar un trofeo por los Tiradores al plato que se realice en la localidad con motivo de las proximas fiestas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente dió terminada el plato a las veintidos cuarenta y cinco hora, firmando los asistentes junto al Secretario que certifico.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page. The signatures are in blue ink and include names like 'Jari', 'Antonio', and 'Antonio'. There are also some circular stamps or marks.

Sesión Ordinaria del día 25 de Septiembre de 1976

Presidente

Don Adolfo García Breueto
Concejales

Don José García Moreno Fer-
nandez.

Don Agustín Fernández La-
balleros.

Don Celso García Fernández

Don Manuel Fernández La-
balleros.

Don Juan Pasto Zambra-
no

Secretario

Don Leopoldo Roballo Car-
ballo.

Ordenanzas Municipales

En la villa de Valverde de leganes a veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y seis, siendo las veintinueve y treinta horas, se reunieron en el salón de Actos de las Casas Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Adolfo García Breueto, los Sres. concejales al margen, asistidos de Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria para que habiéndose ya convocados previamente, se excusaron devidamente los Sres. Concejales Don Adrián Alcedo Pico, Don Ramón Méndez Rodríguez y Don Emilio Flores Romero.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y por vez el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada definitivamente. A continuación se procedió al estudio detenido de las ordenanzas municipales que rigen en este Ayuntamiento y se acordó por unanimidad y sin discusión alguna la modificación de las siguientes ordenanzas: la de derecho o tasa sobre ocupación de la vía pública y puestos públicos, Derecho o tasa sobre desagües de canales y canalones en la vía pública y terrenos del común, Ordenanza sobre el servicio del Cementerio, Ordenanza del derecho o tasa sobre licencias para construcciones y obras, Ordenanza del derecho o tasa sobre apertura de establecimientos, Ordenanza del derecho o tasa para la aplicación del sello municipal.

Quedan prorrogados para su vigencia en años sucesivos y de forma en que se encuentran redactadas la Ordenanza del derecho o tasa sobre el servicio de Matanzas, la Ordenanza de Seguro sobre ganado sacrificado en el matadero municipal y matanzas domiciliarias, la Ordenanza fiscal del derecho o tasa sobre industrias calle-



jeas y ambulantes, Ordenanza del derecho o tasa por el aprovechamiento especial de rzas de pisco o instalaciones análogas a la vía pública, Ordenanza fiscal del derecho o tasa sobre el rodaje o arrastre de vehículos por vía municipal, la Ordenanza fiscal del derecho o tasa sobre concesión de placas, patentes etc..., Ordenanza fiscal para regular la vigilancia de establecimientos, espectáculos y expansiones públicas en la localidad, Ordenanza de arbitrio en fisco sobre perros.

Guardia Municipal

A continuación se dio conocimiento por la Presidencia de que sería conveniente buscar personas idóneas para que como contratados prestare su servicio como guardia municipal, en el estudio que se realizó sobre este problema se alegó por el Sr. Alcalde Don Agustín Fernández que tal servicio no podía realizarse en la forma propuesta ya que al no estar creado la plaza de Auxiliar de la Policía Municipal resultaría carísimo en sostenimiento por tener que ser dado de alta en la Seguridad Social.

Asfaltado de calles

A continuación se dio conocimiento a los señores de que sería conveniente terminar con Asfaltenado las calles de Olivenza, Las Torres y demás que se encuentran pendientes de terminación.

Entendido el Ayuntamiento acordó unanimemente el que mencionados obras se realicen tan pronto lo permita el tiempo.

Suplemento de crédito

También se procedió por el pleno al estudio del expediente de Suplemento de Crédito instruido con el fin de reforzar distintas partidas del presupuesto ordinario de gastos que resultan insuficientes, aprobándose por unanimidad en la forma y contenido que se encuentra redactado.

También se acordó requerir a los vecinos de la calle San Bartolomé para que hagan los

Requerimiento a vecinos de la calle San Bartolomé

sugarches de sus casas a la alcantarilla general que pasa por dicha vía tanto de aguas pluviales como de aguas residuales.

Por Secretaría se dio conocimiento de instancia presentada por Dña. Demanda Reyes Olivero en la que solicita la licencia municipal para instalar un almacén de materiales de construcción en la calle San Patricio s/n de esta localidad. Enterado el Ayuntamiento acordó conceder la autorización que se solicita previo el correspondiente pago de la licencia.

También se dio conocimiento de escrito dirigido por Dn. Luis Pizar Hutunoz en el que solicita instalar el desagüe de la casa de su propiedad sito en la calle Reyes Huertas n=5 a la red general.

Enterado el Ayuntamiento acordó conceder dicha autorización.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veintitres horas de mencionado día, firmando todos los asistentes al acto con el Sr. Pl. Calde y Secretario fue certificado.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the text 'Por el Sr. Presidente' and another with 'Por el Sr. Secretario'.

Sesión ordinaria del día 22 de Octubre de 1976

Sus asistentes

Alcalde

D. Adolfo García Benito

Sus Concejales

D. José C. Moreno

D. Agustín Fernández Ballesteros

D. Eloy García

D. Manuel Domínguez Rodríguez

D. Juan Castro

D. Adrián Acuña

D. Emilio Flores

El Secretario

D. Leopoldo de la Torre

En Valverde de Leganés a 22 de Octubre de 1976 y siendo las 20 horas, se reunen en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Adolfo García Benito y con mi asistencia como Secretario los Sus Concejales que al margen se relacionan con el fin de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día; excusa su asistencia Don Ramón Hernández Rodríguez.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y ordenó que por mi el Secretario se diese lectura al Acta de la sesión anterior, lo que una vez conocido por el pleno fue aprobado definitivamente.

A continuación el Sr. Alcalde expuso que había un sobrante de vía pública al sitio conocido por "Dejanes" propiedad de este Ayuntamiento y que como por vecinos con derecho a ellos se solicita la adquisición de los mismos, sería convenientemente la recuperación de estas parcelas teniendo en cuenta cuanto se establece en el art. 122 de la Ley de Régimen Local vigente y el art. 100 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de Mayo de 1955.

Parcelas Sobrantes de vía pública

Ante esto el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se inicie dicho expediente para la venta de las parcelas antes dichas, todo ello de acuerdo con la legislación actual.

Reintegro de trabajo personal.

También se dio conocimiento al Pleno de que por la reducción de contribuciones y reclaman al Ayuntamiento el importe de los reintegros de trabajo personal de los funcionarios de esta Corporación correspondiente a los años 1969 a 1973, ambos inclusivos.

Ante esto el pleno acordó unanimemente el que se requieran a los funcionarios municipales afectados a fin de que paguen los impuestos que les corresponden por el concepto antes dicho y que las cantidades que resulten se


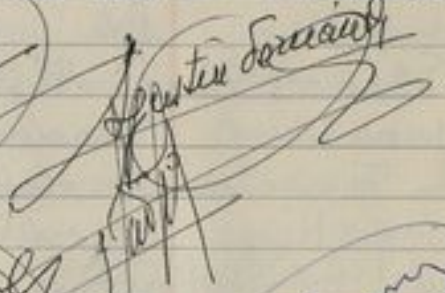


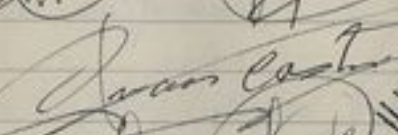
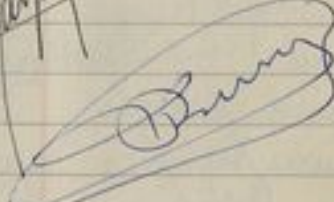
POAMEX


AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANÉS

paciamen en varias circunstancias.

No siendo otro el objeto de la presente reunion se dio por terminada las mismas a las veintinueve horas firman- do todos los asistentes al acto con el Sr. Alcalde y el Secretario que certifica.

Sesión Ordinaria del día 9 de Noviembre de 1976

En asistencia

Presidente

D. Adolfo García Benito

Sus Concejales

D. José García Moreno

D. Agustín Fernández

D. Eloy García Moreno

D. Manuel Fernández

D. Adrián Acevedo

D. Ramón Muñoz

D. Juan Basto

El Secretario

D. Leopoldo Robledo Carballe

En Valverde de Leganés a 9 de Noviembre de 1976 y siendo las 20 horas, se reunen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Adolfo García Benito y con mi asistencia como Secretario los Sres. Concejales que al margen se relacionan con el fin de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día; excusa su asistencia Don Emilio Flores.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y ordenó que por mi el Secretario se diera lectura del Acta de la sesión anterior, la que una vez conocida por el pleno fue aprobada definitivamente.

A continuación se dio conocimiento por el Sr. Alcalde de un punto de la Campaña Telefónica Nacional en el que interesa, que por causa del arrendamiento del local donde se encuentra instalada la Central Telefónica, sería necesario que por el Ayuntamiento se facilitara local y propusiera personas que habrían de hacerse cargo del servicio. También el Sr. Alcalde informó de que existen dos familias en el pueblo que parecen reunir las condiciones exigidas por la Telefónica y que son: D. Juan Fernández Bermejo y D. Primitivo Ramón Torales.

Ente de la Corporación acordó el que se comunicara a la Telefónica la decisión de estas familias y que vean cual es el edificio y personal que reúnan mejores condiciones para prestar el servicio.

El Sr. Alcalde informó también de que en la actualidad se estaba suministrando agua al pueblo de un pozo particular y que el dueño pedía el que se le abonaran 50.000 pts. por el suministro que venía realizando.

El Ayuntamiento quedó enterado.

Por el Teniente Alcalde D. Agustín Fernández Carballe se informó al Ayuntamiento sobre las gestiones realizadas para la construcción de la nueva Captación

Telefono

Agua

Parcelas sobrantes
de vía pública

quedando tales enterados.
Tambien se acordó por el pluro que las parcelas sobrantes de vía pública enclavadas al sitio conocido por "El Jirón" no podían suspenderse por los adquirentes en diez años que se utilicen para vivienda y bono de ser construido en un plazo de un año.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las 22 horas, firmando todos los asistentes al mismo con el Secretario que certifica.

[Handwritten signatures and scribbles]

Justicia Ferrer

Ramón Castro

Francisco

Antonio

Sesión Ordinaria del día 10 de Diciembre de 1976

Sus Asistentes

Alcalde, Presidente
D. Adolfo García Benito.

Sus Concejales

D. Agustín Fernández, C.
D. Manuel Fernández, C.
D. Elcy García Moreno.
D. Adrián Acevedo
D. Ramón Fuentes
D. Juan Castro
D. Cirilo Flores

Si Secretario

D. Doplido Rebollo Carball

Con Valiente de Leganes a 10 de Diciembre de 1976, siendo las 19:30 horas, se reunen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo García Benito y con mi asistencia como Secretario los Sus Concejales que al surgir se relacionan con el fin de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día; excusa su asistencia D. José García-Moreno Fernández.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y ordenó que por mi el Secretario se diese lectura al Acto de la sesión anterior, lo que una vez conocido por el Pleno fue aprobado definitivamente.

A continuación por mi el Secretario se dio conocimiento al Pleno de proyecto de obras redactado por el Arquitecto técnico municipal Don Miguel García del lad para la instalación de abastecimiento de aguas potables y saneamiento en las calles Buen, Bulillo, Moritas, Reyes Huertos, Moriano Benito, Moreno Nieto y Fontanillo de esta localidad y con un presupuesto total de doce millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos quince (12.769.715 pts)

Aprobación de proyecto de abastecimiento y saneamiento de varias calles de la localidad.

Tras detenido estudio de referido proyecto el Ayuntamiento acordó su aprobación y que se le dé al mismo el periodo de exposición al público por el tiempo reglamentario a efecto de reclamación.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las 20:30 horas firmando todos los asistentes al mismo con el Secretario que certifica

[Handwritten signatures and stamps]

Sesión Ordinaria del día 14 de Mayo de 1977

Sus Asistentes

En Valverde de Leganes a 14 de Mayo de 1977 y

siendo las 19:30 horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. M.

Sus Concejales cabale D. Adolfo García Benito y con su asistencia como

D. Agustín Fernández, E. Secretario los Sr. Concejales que al surgir se retiraron

D. Manuel Fernández, E. con el fin de celebrar sesión ordinaria con arreglo al

orden del día; excusa su asistencia D. José García. No

D. Feliciano Acero.

D. Ramón Morales.

D. Juan Castro

D. Cecilio Flores

El Sr. Presidente declaró abierta el acto y ordenó que por vía del Secretario se diese lectura al texto de la Sesión anterior, lo que una vez conocido por el Pleno fue aprobado definitivamente.

Su Secretario

D. Leopoldo Roballo

A continuación el Sr. Alcalde dió conocimiento al Pleno de la liquidación del presupuesto municipal ordinario del año mil novecientos setenta y seis y tras detenido estudio de los justificantes que lo integran fue aprobado por unanimidad.

Aprobación Liquidación

Por la Presidencia se dió conocimiento al Pleno

Creación plaza de
Agente Municipal

de éxito procedente de la Dirección General de Adm. y Finanzas Local en el que se comunicó haber otorgado el visado correspondiente a la creación de una plaza de Agente Municipal en el subgrupo de servicios especiales, clase auxiliares de la Policía Municipal con el coeficiente 1-4 quedando todo enterado.

Solicitud derivación
línea de la red de
fluído eléctrico para
abastecimiento.

También se procedió al estudio de instancia presentada por Don Julian Ortiz Torres en la que se solicita autorización del Ayuntamiento para hacer una derivación de la red eléctrica por la que se suministra fluido eléctrico a la captación de aguas para el suministro de la localidad.

Entendido el Ayuntamiento acorda unánimemente acceder a la solicitud siempre que los gastos que ocasiona la derivación antes dicha se hagan por cuenta y riesgo del solicitante y con las garantías necesarias instalando en la derivación los mismos postes que se emplean actualmente en tan repetida línea.

Parcela sobrante
via pública.

Por D. Adrian Arevalo Rios se solicita un terreno de unos 30 m² aproximadamente en la calle Arevalo como sobrante de via pública y que a su vez linda con edificio de su propiedad.

Al Ayuntamiento teniendo en cuenta las razones alegadas, acorda unánimemente el que previa la licitación necesaria se adjudique la parcela sobrante de via pública a que antes se hace mención fijándole como precio para la adjudicación el de 100 pesetas m².

Instancia de
Angel Borrego

Se le hizo saber al Ayuntamiento instancia presentada por Don Angel Borrego Phacón en la que solicita se le aumente la gratificación por lectura y edno de contadores de agua en mil pesetas anuales.

Entendido el Pleno estimo que no había caso.

mas para conceder el aumento que se solicita y por tanto se desistió dicha instancia.

Y por último se dió consentimiento tambien de instancia presentada por Don Rafael Fernandez Luchuelo en la que solicita la baja del pacho de basmas por haber caudado su residencia en Osadaja.

Baja del pacho de basmas

Entendido el Ayuntamiento acordó aceptar dicha baja y que se le haga saber al interesado que si con motivo de sus frecuentes viajes a esta población hace uso del servicio de basmas de la localidad sus datos de alta en el pacho quedan de oficio.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las 11 horas firmando todos los asistentes al mismo con el Secretario que certifica.

~~[Scribble]~~
 [Scribble]
 [Scribble]
 [Scribble]
 [Scribble]
 [Scribble]

Sesión ordinaria del día 4 de Febrero de 1977

Prof. Asistentes
Presidente

D. Adolfo García Pozueto
Concejales

D. José García Fernández

D. Agustín Fernández Caballero

D. Eloy García Moreno

D. Achán Acero Ríos

D. Emilio Flores Romero

D. Ramón Méndez Rodríguez

D. Juan Carlos Lambrao

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carralho

Primeros: Contribuciones especiales

Con valorda de Leguías a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y siete, siendo las diecinueve treinta horas y previa convocatoria al efecto, se reunió en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores componentes del Pleno de la Corporación que se suscriben al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo García Pozueto y con omni asistencia como Secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha.

El Sr. Alcalde declaró abierto el acto, y por vez el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada definitivamente.

Acto seguido se dio lectura a la moción de la Alcaldía, en la que se proponen los medios económicos a utilizar para la financiación del proyecto de abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentación de las calles Prim, Melilla, Martín, Reyes Huertas, Mariana Pineda, Moreno Nieto y Fontanina, leyéndose igualmente el dictamen emitido en el expediente por la Comisión de Hacienda.

La Corporación después de una detenida deliberación haciendo suya la moción y aceptando el dictamen leído, por unanimidad acordó:

Primeros - Que el Ayuntamiento para costear las obras de abastecimiento de aguas, saneamiento y pavimentación de las calles, Prim, Melilla, Martín, Reyes Huertas, Mariana Pineda, Moreno Nieto y Fontanina, aporte el 50% de la totalidad del proyecto técnico, importante en once millones, ciento cuarenta mil, cien pesetas (11.144.100), o sea cinco millones quinientos cincuenta y dos mil, cien pesetas (5.552.050) y otra cantidad igual a la anterior, por medio de las contribuciones especiales a que se refiere el artículo 151 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, toda vez que la cantidad referida se encuentra dentro de los límites establecidos por dicha ley y que será distribuida

entre los propietarios de los edificios que especialmente resulten beneficiados por mencionadas obras.

Que el plan de ejecución aparte de cuanto se prevé en el proyecto técnico, tienda a la realización de las mismas en su totalidad por el Ayuntamiento, mediante el cumplimiento de las normas que rigen en la contratación Municipal, y que se lleven a cabo en el plazo de un año.

Que se establezca como base única del reparto, por considerarla justa y equitativa, los metros lineales de fachadas de las fincas urbanas beneficiadas por las obras.

Que no se otorgue a los contribuyentes otro aplazamiento del pago de las cuotas, que el fraccionamiento de estas en dos plazos durante la ejecución de las obras, ya que la situación económica del Municipio, no permite sufragar el gasto.

Que se formalicen por las oficinas correspondientes uniéndolos al expediente, los documentos enumerados en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, de 6 de agosto de 1952.

Que una vez formalizados los referidos documentos, se exponga al público el expediente en la forma y plazos convenidos en los arts. 30 y 38 del citado reglamento, y si lo exigiese la Ley, se constituya la asamblea o asociación de contribuyentes.

Vegundo: Obras en el Matadero Municipal

La continuación, se dio conocimiento al Pleno, de escrito presentado en la Secretaría del Ayuntamiento, por el Veterinario titular de esta población D. Antonio Contreras Villalobos, en el que manifiesta que el matadero Municipal, se encuentra en condiciones inadmisibles para poder continuar sacrificado ganado en dicho matadero, y por lo expuesto, luego a la Alcaldía, se prohibieron los sacrificios en el local mencionado, hasta que se llevase a cabo las obras de saneamiento de una puerta que se comunica con la vivienda del industrial carnicero de esta población D. Fernando Rodríguez. Contrato

el Ayuntamiento de las razones que se alegan por el
Inspector Municipal Veterinario y accediendo a las mismas, -
acuerda por unanimidad, el que se lleve a cabo los
obras de encaucamiento de la fuente que anteriormente se
mencionan, con la mayor rapidez posible.

Tercero.- Gratificac-
cion al Fontanero

Tambien se hizo saber a los reunidos, que por D. Francisco
Borrego Antunez, que actualmente esta enajenado de la asisten-
cia de las conducciones de agua potable y desague en la lo-
calidad, se solicita que la gratificacion que percibe por
los servicios, le sea aumentada a 4.000 ptas mensuales.

Entrado el Ayuntamiento, y teniendo en cuenta que
existen ciertas dificultades para que otro año pueda en-
cargarse de estos efectos, acordó por unanimidad, ac-
ceder a lo solicitado. - Que tal gratificacion empezará
a percibirla desde primeros de Enero del año en cui-
to, hasta treinta y uno de Diciembre del mismo año, -
sin que durante dichas fechas puedan solicitarse modifi-
caciones.

Cuarto: Aprobacion
de la rectificacion
anual del Padrón
de Habitantes. =

Seguidamente se informó al Pleno, de que habia
sido efectuada la rectificacion del Padrón Municipal de
Habitantes referida a 31 de Diciembre de 1976. =

Entrado el Ayuntamiento, aprobó dicha rectifica-
cion, a todos los efectos. -

No habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde
dio por finalizada la sesion a las veintuna treinta
horas, firmando con todos los asistentes a la misma
y con el secretario que escribiera.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like 'Jeri Arino', 'Antonio...', and 'Antonio...']

Pres. InstitutoPresidente

D. Adolfo García Benito

Consejeros

D. Agustín Sernaudo, Caballero

D. Lichian Acero de Ríos

D. Juan Castro Lambram

D. Emilio Flores Romero

Secretario

D. Leopoldo Robillo Cantallo

 Sesión ordinaria del 25 de Abril de 1977

En Valverde de Jexam a veinticinco de Abril de mil novecientos setenta y siete, siendo las ocho treinta de la tarde, se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, los señores concejales del Pleno de la Corporación que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo García Benito y con mi asistencia como secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, y por mi el secretario se dio lectura al acta anterior, que fue aprobada definitivamente.

A continuación se informó a los señores que los señores D. José García M. Fernández, D. Manuel Ferrnando de Caballero, D. Eloy García Sernaudo y D. Ramón Melendez Rodriguez, excusaron su asistencia.

A continuación se procedió al estudio detenido del proyecto de presupuesto ordinario que ha de regir durante el ejercicio de 1977, y tras detenido estudio de los distintos conceptos de ingresos y partidas de gastos que lo forman, se llegó a su aprobación por unanimidad en la cantidad total de ingresos como de gastos de cinco millones, ciento noventa y siete mil trescientas noventa y dos pesetas (5.197.392).

A continuación y por la alcaldía, se dio conocimiento de las obras de abastecimiento de aguas, saneamiento y asfaltado de varias calles de la localidad, así como de las cantidades invertidas en las mismas, quedando enterada la Corporación y aprobadas dichas obras, ya que se realizan por administraciones.

También se le hizo saber al Pleno, que por D. Fernando Rodríguez Rodríguez, industrial carruceiro de esta localidad y que actualmente viene ocupando el conato del mataadero Municipal, se presentaba escrito al que se dio lectura, y entrando la Corporación, acordó por unanimidad, que si le interesa seguir ocupando parte

1.º Aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el Ejercicio 1977

2.º Notificar a Fernando Rodríguez Rodríguez, acuerdo tomado sobre utilización del mataadero

de referido arral, habria de ser en las siguientes condiciones, Tendria que construir una pared de dos metros de altura y de tierra que separara dicho matadero del resto del corral, abriandose una venta de trescientas por las mensuales susceptibles de aumento segun elevacion del coste de la vida, y habria de instalar una puerta en la pared antes dicha, que solamente se abriera desde el matadero. Que caso de no interesarse esta resolucioin, el Ayuntamiento sin previo aviso, cerrara definitivamente, la entrada que actualmente viene utilizando.

3: Dar conocimiento de escrito de la Compañia Sevillana de Electricidad, sobre mantenimiento del alumbrado publico

A continuacion, se dio conocimiento de escrito dirigido a la Alcaldia, por la Compañia Sevillana de Electricidad, en el que participa, que a partir de 1º de junio, no se encargan del mantenimiento del alumbrado publico como hasta ahora venia efectuandose y que por tanto desde esa fecha en adelante, sera la Corporacion, la que deba ocuparse de tales menesteres.

4: Dar conocimiento de escrito presentado por Sr. Fermin Bravo Torrealba sobre licencia de taxis

Tambien se dio conocimiento al Pleno, de escrito presentado por Sr. Fermin Bravo Torrealba, en el que solicita, que le sea concedida una licencia de taxis en la localidad, ya que es propietario de un vehiculo marca Simca 1.000 y desearia dedicarse a prestar los servicios antes dichos.

5: Dar a conocer escrito presentado por Sr. Marcos Tanco sobre solares adjudicados

Enterado el Ayuntamiento, acordó comunicar a referido señor, que la concesion de repetida licencia, se encuentra condicionada a una serie de tramites que han de realizarse en la Comision Provincial de Taxis Tecnicos de Badajoz, asi como del Sindicato Provincial de Transportes, y que el acuerdo de este Ayuntamiento, no es valido si no se emiten informes favorables por los organismos antes citados.

Seguidamente se dio conocimiento de escrito presentado por Sr. Marcos Tanco Romero, en el que alega que en el año 1959 o 60, le fue concedido por el Ayuntamiento, un solar situado al final de la calle de

San Antonio, en el lado izquierdo, y que en la actualidad, ha sido edificado por otra persona. -

Entrado el Ayuntamiento, acordó unánimemente que por el Sr. Fausto Romero, se presente documentación en la que se acredite la posesión a que hace mención en su escrito. -

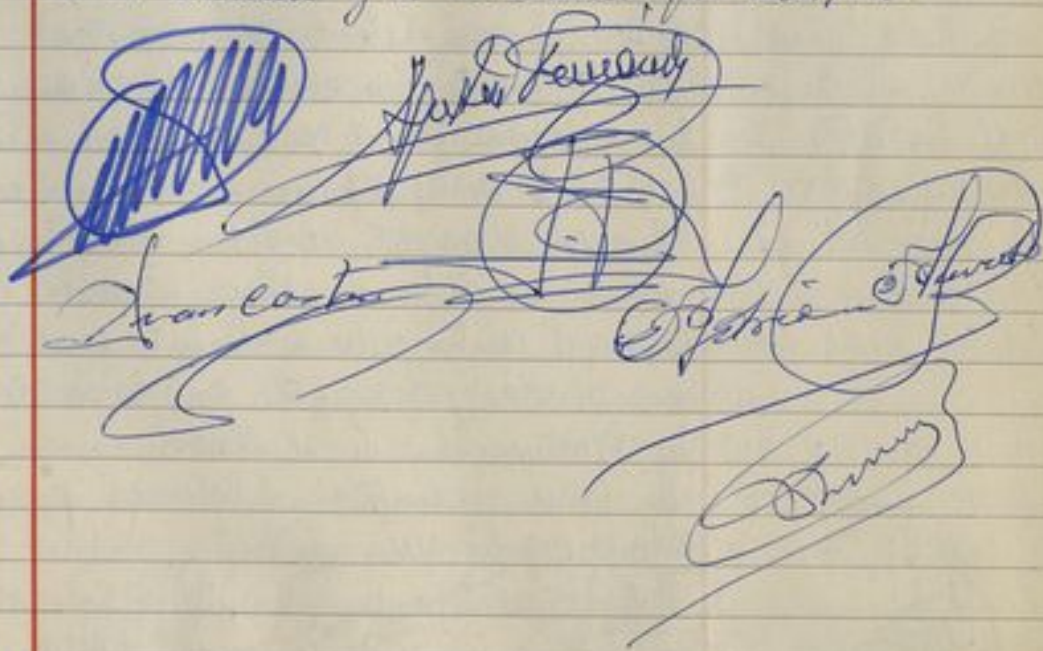
6: Designación de
dos Concejales para
su instalación de in-
dustrias en la localidad

También se acordó comisionar a don Eusebio, para efectuar gestiones en los Organismos competentes, a fin de conseguir si es posible instalaciones de industrias en la localidad. -

7: Denegar petición
de aumento al adju-
dicatario de recoji-
da de basuras.

Alto pedido, y por la Presidencia, se hizo saber que el adjudicatario de la recojida de basuras solicitaba, se le aumentasen las cantidades que percibe por el servicio que presta; entrado el Ayuntamiento acordó unánimemente, que no procede conceder aumento alguno, ya que existe contrato de adjudicación por cinco años, en la cantidad de diezcientos setenta y cinco mil pesetas. -

No habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión a las veintidós horas, firmando todos los asistentes a la misma, con el Sr. Alcalde y el Secretario, que certifica



Sesión extraordinaria del día 25 de Abril de 1977.

En la sala de sesiones de Pleno a ventidós de Abril de mil novecientos setenta y siete, reunidos en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores del margen, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Rafael García Benito, y a un e infrascripto Secretario al objeto de celebrar Sesión extraordinaria para la que habían sido convocados.

Por el Sr. Secretario se dio lectura del Acta de la Sesión anterior, la que es memoranda conforme lo presiente la autoridad.

El Sr. Alcalde expuso, que en distintas ocasiones, se ha tratado por el Pleno sobre el arreglo de la Plaza de Quijote de Plana de esta población, como consecuencia de estas conversaciones en su día, se redactó documento dirigido a la Ilustrada Diputación Provincial en el que se hacía constar que la cantidad que dicho Ayuntamiento ha de satisfacer al Ayuntamiento por la pavimentación de distintas calles de la localidad (obra ya realizada) se invertiría en el abastecimiento de agua, fontanar y pavimentación de la Plaza ante dicha, así como de las calles Bovedas, Piedra, cantidad que asciende a trescientas Cientos mil pesetas.

Que la fuente que existía en monacada Plana, no podía utilizarse por el vecindario, por estar contaminada, se fue exento de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Que en el proyecto de obras a realizar por este Ayuntamiento en referida Plaza consta una zona verde en el centro, y una fuente sencilla para el uso de transeúntes y peñantes con boca de riego en el lugar que oportunamente se determinará.

En una de las zonas laterales se instalará un parque infantil para uso de niños.

Entendidos el Ayuntamiento de las obras que se pretenden realizar, y teniendo en cuenta la urgencia de las mismas, ya que con ellas se pretende disminuir el frío para el bienestar de la población, se acordó por unanimidad absoluta.

te autorizar a la Comisión de Obras para que por algunos
tramos se lleven a cabo las miras.

También se dio conocimiento por la Decaloria de que varios
vecinos de esta villa que realizan obras piden ciertos trámites
para el pago de la licencia municipal. Acordándose
también unánimemente que se refirieran en forma verbal
y trascunidos los plazos reglamentarios de poseer los
cubiertos a la Agencia que en el fin de hacerlo efecti-
vo.

Y en consecuencia y por Secretaría se leyo instancia presentada
por don José Quintanilla Mendez en la que solicita se
le conceda un tramo de terreno como parcela ajena a
la vía pública.

Enterada la Corporación acordó el que se instruya el
oportuno expediente a los fines antes indicados, fijando
como i.ª instancia a efecto de dubista el día veinte y
cinco próximo mes de octubre.

También se leyo instancia presentada por don Julián Mar-
tín Flores en la que pide se le haga en el Padrón de Casu-
ros por residir en el mismo domicilio de su hijo ma-
rnel Martín Jiménez. El Ayuntamiento teniendo en cuenta
las circunstancias expuestas al solicitante, y puesto que no
se le opone el terreno acordó aceptar a dicha petición.

Y como de la localidad de Babillos Delicias Mariano
solicita causar baja en el Padrón de votaje por un ci-
dadano que posee, alegando para ello, que ha sido desguar-
zado. El Ayuntamiento, haciendo cargo de lo solicitado,
acuerda el que se refiriera a Basilio Delicias para que presente
certifical de desguar de vehículos de referencia.

Después de leer el objeto de la presente reunión se dio
por terminada la misma a las últimas horas, firmando
todas las existencias al acta, en el lugar y en el día que se certifica:

Posición extraordinaria del día 12 de Mayo de 1977

Presidente

Dr. Adolfo García Benito

Comesjald

Dr. José García Benito

• Agustín Ferrer de Ceballos

• Manuel Ferrer de Ceballos

• Adolfo Ocarroll

• Emilio Flors Romero

• Juan Carlos Zambrana

• Eloy García Ferrer de Ceballos

Secretario

Dr. Leopoldo Rebollo Ceballos

En la Villa de Valverde de Leganés, a doce de Mayo de mil novecientos setenta y siete, siendo los miembros presentes, se reunieron en el Salón de act. de est. Casas Comisoriales, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Don Adolfo García Benito a inst. de mi el Secretario de la Corporación los Srs. a. m. t. d. el om. m. g. Presentó su excusa para la asistencia a di. c. reunión Don Ramón Méndez Rodríguez que lo fue aceptado, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habia sido convocada formalmente.

Abierta el act. por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del act. de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

A continuación y en virtud por el Sr. Alcalde Presidente de acuerdo con los acuerdos emitidos por las Circulares n.º 2.334 y 2.325, de ma. n. t. del Gob. n.º Civil de la provincia, tras breve discusión se llegó a fijar como edificios donde pudiesen colocarse pasquines de propaganda electoral las Escuelas sitas en la Plaza San José y en la Plaza de España, así como la casa conocida como Centro Obrero o Casa del pueblo sita en la Plaza Equipartidismo y la fachada de la actual Hermandad Sindical de Obreros y Aprendices.

Para la celebración de propaganda electoral se acordó el que podía tenerse a cabo en el local conocido por Casa del pueblo sito como anteriormente se dice en la plaza de Equipartidismo, aun que las condiciones que reúne son verdaderamente catastróficas para reuniones de esta clase, ya que carece de alumbrado y se encuentra completamente obstruido en cuanto a limpieza. Otro lugar que se acordó pasar a disposición para la celebración de la propaganda electoral es el campo de fútbol que en la actualidad se encuentra cerrado pero que tampoco tiene alumbrado eléctrico, vallas y tribunas, por lo que los actos tendrían que celebrarse forzosamente de día.

También se dio conocimiento a los señores de que

S.º Fijación de locales para pasquines y propaganda electoral.



POAMEX



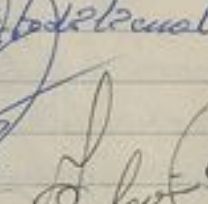
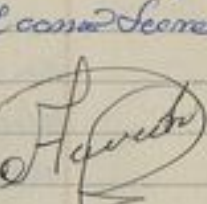



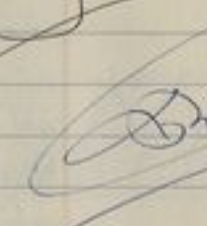
PLATA DE EXTREMADURA

S/- Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1976 por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 21 del pasado mes de Enero, habiéndose aprobado la liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 1976 y que arroja un déficit de 21.444-00 pta. Enterado plenamente el Ayuntamiento de este acuerdo lo ratificó en todas sus partes.

S/- Aprobación de los cuentas de 1976. A continuación se procedió al estudio de las cuentas del Presupuesto Municipal Ordinario, así como a las del Patrimonio Municipal y a las de Valores imdependientes y auxiliares habiendo sido aprobadas sin discusión de clase alguna.

Y habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las veintitres horas de mencionada fecha, todo lo cual como Secretario, certifico

(Handwritten signatures and stamps)

Sesión ordinaria del día 28 de Junio de 1977

Presidente

Dn. Odolfo García Benito

Concejales

Dn. José García M^{te} Ferrández

Dn. Agustín Ferrández Caballero

Dn. Manuel Ferrández Caballero

En la Villa de Valverde de Leganés, a veintiocho de Junio de mil novecientos setenta y siete, siendo los señores concejales, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Odolfo García Benito, asistidos de un secretario de la Corporación, los señores concejales al margen. Presentó su excusa para la asistencia a dicha reunión Dn. Emilio Flores Romero que le fue aceptada, al objeto

Dr. Adolfo Acevedo Piel

Dr. Eloy Garcia Truantes

Dr. Juan Costa Zambrano

Dr. Ramon Mendis Rodriguez

Secretario

Dr. Leopoldo Rebollo Osbaldo

de celebrar la sesion ordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura integral del acta de la sesion anterior que quedo aprobada por unanimidad.

S/ Contribuciones especiales.

El Sr. Alcalde di conocimiento al Pleno de que por el Ministerio de Trabajo se habia concedido una subvencion de 20 millones de pesetas con el fin de mitigar el paro obrero, y que respecto de 5 millones habia de ser empleada exclusivamente en obras de obra, por tanto para poder realizar obras de abastecimiento y saneamiento en la poblacion seria necesario establecer Contribuciones especiales para poder hacer efectivo los materiales que se utilizasen en mencionadas obras.

Entuando el Ayuntamiento de la propuesta de la Alcaldia asi como de la ley vigente, acordó por unanimidad establecer Contribuciones especiales por el 90% de las obras que se realizasen, siguiendo el tramite reglamentario.

S/ Enganches de agua y desagüe

Tambien se acordó por unanimidad que las personas que al hacer las obras de agua y desagüe en la calle en que tengan edificios y no la realicen durante el tiempo en que se estén instalando las correspondientes cañerías, se les cobrará a razón de 1.500 pts metro de fachada en vez de 1.000 que tendrian que aportar caso de hacerlos a su tiempo.

S/ Perros

A continuacion se informo de que en la actualidad existe gran cantidad de perros por las calles de la poblacion que no se sabe si tienen propietarios o son vagabundos, y que seria conveniente tomar los medidas oportunas para evitar tales anomalias. Entuando el Ayuntamiento acordó el que por medio de bandos se haga saber a la poblacion que transcurridos los dias de la noche el Ayuntamiento tomara las medidas oportunas sobre el particular, no haciendose responsable de lo que pueda ocurrir de enfermedad animal.

Seguidamente se acordó tambien, teniendo en cuenta el



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BATA DE EXTREMADURA

S/ Aguas residuales

problema que existe con las aguas residuales que salen a la calle de la Piedra procedente de las casas de Jesús Parinaagua y Julia Jiménez a través de la propiedad del Cuartillo Borrero y una vez que por mencionada calle pasa una alcantarilla general de desagüe, con el fin de evitar los daños que se ocasionarían a los demás vecinos, la Corporación se ve en la necesidad de canalizar repetidas aguas residuales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las veintitres y treinta y tres de mes mencionado día, de todo lo cual como Secretario certifico

[Handwritten signatures and scribbles]

Sesión ordinaria del día 29 de Julio de 1977

Presidente

Dr. Adolfo García Benito

Concejales

Dr. José García Fernández

Manuel Fernández Caballero

Eloy García Fernández

Adrián Cuervo Pico

Ramón Méndez Rodríguez

Emilio Román Romero

Juan Castro Zambrano

Secretario

Dr. Leopoldo Rebollo Caballero

En la Villa de Valdepeñas a veintinueve de Julio de mil novecientos setenta y siete, siendo las veintidos horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Don Adolfo García Benito, asistidos de mí el Secretario de la Corporación los Sres. concejales al margen. Presentó su excusa para la asistencia a dicha reunión Don Agustín Fernández Caballero que le fue aceptada, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura de la acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde dio por terminada el Pleno de once

3/ Revisión de la Contribución Territorial Habana de la población.

de la Delegación Provincial de Hacienda en el que se hace saber que ha de revisarse la Contribución Territorial Habana de la población y entuando el Ayuntamiento del contenido de mencionada escrito, acordó por unanimidad el que por la Alcaldía se solicite la revisión mencionada, comprometiéndose la Corporación a prestar la colaboración necesaria para la realización de los trabajos precisos, asumiendo la contratación de los mismos.

3/ Estado en que se encuentran los obras de abastecimiento de agua y desagüe de la localidad.

Por la Presidencia se dio conocimiento a los señores del estado en que se encuentran las obras de abastecimiento de agua y desagüe de la localidad, quedando todo plenamente establecido.

3/ Solicitudes presentadas.

El día veintidós de lectura a instancia presentada por la señora de la localidad Alfonso Pajares Rato en la que solicita se le conceda autorización para instalar un kiosco en la plaza Duque del campo de la población para la venta de golosinas y caramelos. Entuando el Ayuntamiento acordó el que se requiera a la solicitante para que manifieste si tiene donde habia de ser emplazado mencionado kiosco y su superficie que necesitara para el mismo.

También se dio lectura a instancia presentada en los oficios municipales por el industrial charicero de la población Gregorio Moreno de Matos en la que solicita se efectue la instalación eléctrica necesaria en el Matadero Municipal para realizar el sacrificio de cerdos por procedimientos eléctricos. Entuando el Ayuntamiento acordó pedir Presupuesto y si son admisibles efectuar la instalación solicitada.

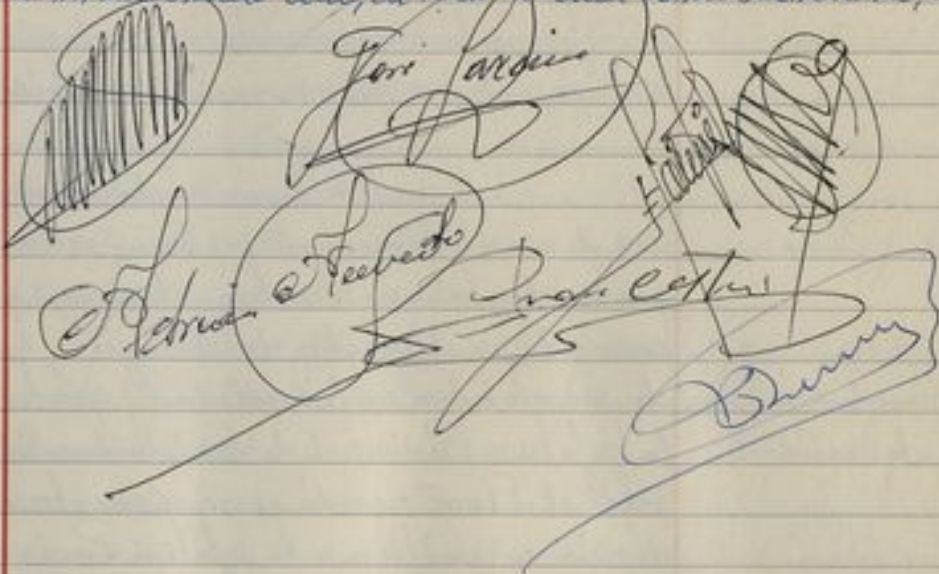
3/ Licencia Municipal de panadería.

De continuación se dio lectura también a escrito presentado por el industrial de la localidad José Compañero en el que se solicita la correspondiente Licencia Municipal para el funcionamiento de una panadería que tiene establecida en esta localidad. La Corporación, a la vista de la instancia y demás documentos presentados acordó el que se instruya el correspondiente expediente de industria molesta, insalubre, nociva y peligrosa y que tal resolución se le haga saber al interesado.

El Asesoramiento del Sr. Secretario.

El Sr. Secretario se puso a los pies reunidos que existían distintos partidos del Presupuesto Ordinario de Gastos que se encontraban casi agotados, que no existe superavit de la Liquidación del Presupuesto anterior y que los subsiguientes partidos no pueden ser rebasados de ninguna forma con arreglo a cuanto se establece en la vigente legislación, por lo que aconsejaba que antes de ordenar pagos se consultasen los libros de Intervención, quedando todo plenamente enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acta siendo las veintidós y treinta horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico.


 The block contains several handwritten signatures. At the top center is the signature of the President, 'José García'. Below it, on the left, is the signature of the Secretary, 'J. García'. To the right of the President's signature is another signature, possibly 'J. García'. Below these are two more signatures, one on the left and one on the right, which appear to be 'J. García' and 'J. García' respectively. The signatures are written in dark ink on lined paper.

Sesión ordinaria del día 20 de Septiembre de 1977

Presidente

Dr. Odolfo García Benito

Secretarios

Dr. José García Moreno

Agustín Tejada Caballero

Manuel Tejada Caballero

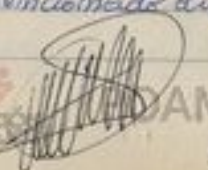
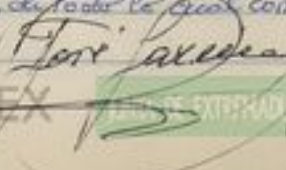
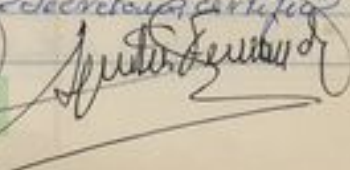
En la Villa de Valverde de Leganés a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y siete, siendo las veintidós y treinta horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comarcales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Dr. Odolfo García Benito, asistido de su Secretario de la Corporación, Dr. José García Moreno, y de los señores Agustín Tejada Caballero y Manuel Tejada Caballero, con los señores amotados al margen. Presentaron sus excusas para la asistencia a dicha reunión Sr. Ramón Méndez Rodríguez y Sr. Emilio

Dr. Eloy García Luaces Flor y Romero que les fue aceptadas, el objeto de celebrar la sesión
" Adán Acuña Pinal ordinaria para que habían sido convocados formalmente
" Juan Castro Lambros Obierto el actº por el Sr. Presidente, y el Secretario de lec-
Secretario tura íntegra del actº de la sesión anterior que quedó a probada por
Dr. Leopoldo Rebollo Carballe H. manifiesta.

Seguidamente se dió conocimiento al Pleº de escrito
3/ Acumulación de plaza al dirigido a la Alcaldía por el Excmº Sr. Gobernador Civil en el que
Presbítero de este Ayuntamiento se interesa informe de la Corporación sobre acumulación de la
Secretaría del Ayuntamiento de Maguilla (Badajoz) al secre-
tario propietario de este Ayuntamiento Dr. Leopoldo Rebollo
Carballe. Enterado el Pleº acordó unánimemente el que
se informe favorablemente a fin de que por el Organismo compe-
tente se autorice mencionada acumulación.

A continuación se dió conocimiento a los tres reuni-
dos de escrito presentado por varios vecinos de la localidad en el
que se solicita que se cubra el arroyo que cruza esta población
conocido por el nombre de Comejil, y que se cree una plaza
de bañadores en la localidad, que este escrito se cursara a
S/ Escrito presentado por varios la Jefatura Provincial de Sanidad a los efectos oportunos. Este
vecinos de esta localidad no el Pleº acordó unánimemente el que el escrito de refe-
rencia se remitiera a la Jefatura Provincial de Sanidad y que
se les notificara a los solicitantes que hace más de un año
se envió proyecto y presupuesto confeccionados por el Arquitecto
Técnico municipal a la Excmª Diputación Provincial (Ser-
vicio Técnico) de las siguientes obras:
Reformación del arroyo Comejil; Construcción de un
Matadero Municipal; Construcción de Plaza de Abastos y Cap-
tación bicarias de aguas por un total de sesenta millones de
pesetas aproximadamente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-
sidente dió por terminado el actº, siendo los veintidos horas de
mencionado día, de todo lo qual como secretario certifica

 Flor y Romero
 Juan Castro Lambros
 Adán Acuña Pinal

Inscripción

Adolfo García Benito

Benito

Sesión ordinaria del día 7 de Octubre de 1974

Presidente

Dr. Adolfo García Benito

En la Villa de Valverde de Leganés, a siete de Octubre de mil novecientos setenta y siete, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas-Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Concejales

Dr. José García Fernández

Dr. Adolfo García Benito, los Sres. notados al margen, asistiendo de mi el

Agustín Fernández Caballero

Secretario de la Corporación. Presen taron sus excusas los Sres. Concejales

Manuel Rodríguez Caballero

Dr. Octavio Acevedo Pico y Dr. Ramón Méndez Rodríguez que les fue

Eloy García Fernández

non aceptadas, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que tam-

Juan Carlos Yáñez

biam sido convocados formalmente.

Emilio López Romero

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y, el Secretario di tec-

Secretario

Dr. Leopoldo Rebollo Caballero

tura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por

Unánimidad.

S/ Parcelas sobrantes de
vía pública.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dió conocimiento al Pleno de que existen unas parcelas sobrantes de vía pública, que éstas debían ser enajenadas e invertir su importe en los obras de abastecimiento y saneamiento de aguas que actualmente se realizan en la localidad. El Sr. Secretario informó a los reunidos de que si se trata de parcelas sobrantes de vía pública puede disponer de ellas libremente el Ayuntamiento pero que para su enajenación sería preciso la instrucción del correspondiente expediente administrativo. Si por el contrario éstas parcelas fueran de bienes patrimoniales se necesitaría para poder ser vendidas la correspondiente autorización del Ministerio del Interior. Entendido al Ayuntamiento acordó u marjionalmente comisionar al siguiente Excmo. Alcalde Dr. Agustín Fernández Caballero para que gestione la venta de indicadas parcelas.

S/ Gastos de FERIA.

De continuación se procedió por el Pleno al examen de los gastos habidos con motivo de las fiestas locales y toras repetidos exámenes fueron aprobados los mismos.

S/ Obras de abastecimiento de agua.

También se dio conocimiento del estado en que se encuentran las obras de abastecimiento y saneamiento de agua en la población, así como de los gastos ocasionados en las mismas, quedando todo enterado.

S/ Interdicto.

Por el Sr. Alcalde se dio conocimiento al Pleno de que por el vecino de esta localidad Luis Gallardo Alfonso se había abierto una puerta falsa, para la cual ni tiene licencia ni puede consentirse de ninguna forma que se abra, ya que si el Ayuntamiento no actúa se crearía una servidumbre que ocasionaría graves perjuicios. Enterado el Ayuntamiento acordó unánimemente el que se estable interdicto contra Luis Gallardo Alfonso designando como Procurador para tal efecto a Don Mercuriano Cortés Plasco, a quien se le otorgará el oportuno poder, y a los letrados Don Vicente Sánchez Simón Muñoz y Don Felipe Medraño Medrano.

(Ya habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, siendo las veinticuatro)

S/ Transferencia de créditos.

Por el Sr. Secretario-Interventor se dio conocimiento a los Sres. reunidos de que hay partidas en el Presupuesto Municipal Ordinario vigente que resultan de todo punto insuficientes para atender a las obligaciones que sobre ellas pesan y que existen otras partidas en las cuales sobra dinero después de atender las obligaciones que han de compatibilizarse con cargo a ellas, por lo que sería conveniente formalizar el correspondiente expediente de transferencias de créditos, teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de los pagos a que antes se aluden. Entendida la Corporación y examinados los partidos que han de reforzarse se acordó unánimemente el que mencionado expediente se le dé el curso reglamentario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto, siendo las veintuna y treinta horas de mencionada día, de todo lo cual como Secretario, certifico. -
Entre parentesis y tachado "Y no habiendo más asuntos no Vale."

José García
Juan Cortés
José García
José García
José García
José García

Sesión ordinaria del día 22 de Noviembre de 1977

Presidente -

Dr. Adolfo García Benito

En la Villa de Valverde de Leganés, a veintidós de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, siendo las diecinueve y treinta horas se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Adolfo García Benito, los señores

Concejales

Dr. José García Benito

de origen del Sr. Alcalde Dr. Adolfo García Benito, los señores

Agustín Truacado Caballero

miembros, a solicitud de mí el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Manuel Truacado Caballero

Ordinó el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Adrián Acosta Ruiz

Emilio Flores Romero

Juan Carlos Zambrano

Secretario

Dr. Leopoldo Rebollo Castaño

A continuación se da conocimiento de escrito llegada a este Ayuntamiento procedente de la Jefatura Provincial del Servicio de Inspección y Ordenamiento de las Corporaciones Locales en el que se comunica que es necesario para poder cobrar el impuesto sobre gastos sanitarios la aprobación de la correspondiente Ordenanza Municipal, así como la formalización del oportuno expediente. Enterado el Ayuntamiento del contenido de mencionado escrito, así como del proyecto de Ordenanza sobre Costes de Casa, acordó por unanimidad el esta-

Impuesto sobre Gastos Sanitarios.

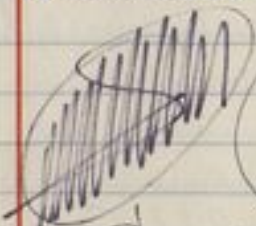
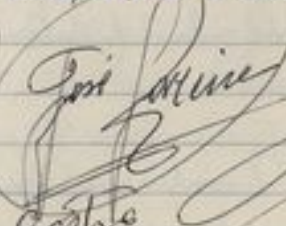
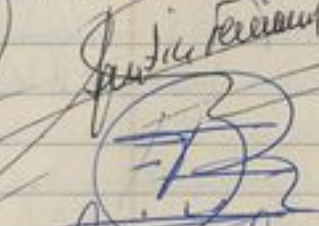
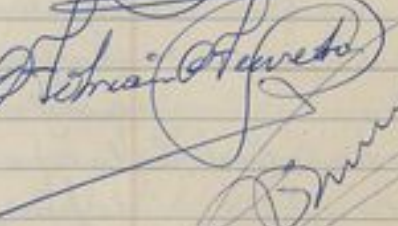
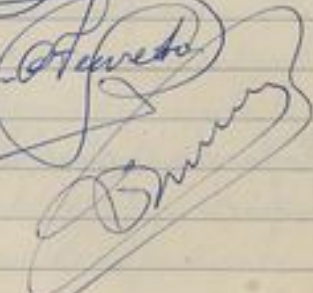
blecer como tipo de gravamen sobre el predio el 30% sobre el valor catastral clasificado de los mismos. Que se tramite el correspondiente expediente en forma legal.

5/ Venta de bienes de propios

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a la reunión que existe en la población una falta grave de vivienda y que como el Ayuntamiento posee unos bienes de propios que concuerdan con las actuales edificaciones sería conveniente iniciar el expediente para la venta de estos bienes con el fin de que en ellos puedan construirse viviendas, teniendo en cuenta además que este pueblo desde hace unos años aumenta constantemente de población, siendo un verdadero problema el adquirir edificios que puedan ser habitados por los vecinos. Por otra parte, el Sr. Alcalde manifestó que el producto de estas ventas, podría ser invertido en la terminación del abastecimiento de agua y saneamiento, así como de las calles que faltan de la población y mejora del alumbrado público.

En consecuencia el Pleno de la propuesta que formula el Sr. Alcalde y, encontrándola en forma, acuerda por unanimidad el que se inicie el expediente para la venta de los terrenos antes dicho, con todas las formalidades que la Ley exige.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto, siendo las veintidós horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico

 Juan Cortés
 José María
 Juan Pérez
 María Álvarez


22

Sesión Ordinaria del día 7 de febrero de 1978

- Presidente
Dn Adolfo García Benito
- Concejales
Dn José García Martínez Alcalde
Agustín Ferreras Colmenero
Adrián Acuña Pineda
Juan Castro Zambrano
Emilia Ferreras Moreno
- Secretario
Dn Leopoldo Rebollo Carballe

En la Villa de Valverde de Leganés, a siete de febrero de mil novecientos setenta y ocho, siendo las diez y treinta horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia de Dn Adolfo García Benito, los señores anotados al margen, asistido de su secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el secretario di lectura interesa del acta de la Sesión anterior que quedó aprobada por Homogeneidad.

S/ Instalación de una línea eléctrica aérea.

Se dio conocimiento al Pleno de escrito n.º 19041 de fecha 31 de Enero pasado procedente de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en el que se comunica que a petición de la C.ª Sevillana de Electricidad S.A. se solicita de indicada Delegación la instrucción del correspondiente expediente para la instalación de una línea aérea a 20 KV. y C.T. de 100 KVA en la población para la cual se acompaña el oportuno proyecto debidamente visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía y de Badajoz (Delegación de Badajoz). El indicado proyecto se propone la declaración de utilidad pública por parte del Ayuntamiento para el establecimiento de la línea antes aludida, así como la aprobación del Proyecto de ejecución y desarrollo.

Enteada la Corporación y estimando conforme cuanto se propone en el escrito antes mencionado, acuerda Homogeneamente declarar de utilidad pública la línea aérea 20 KV. y C.T. de 100 KVA y asimismo acuerda también prestar su aprobación al proyecto de ejecución y desarrollo de la instalación o que antes se ha mencionado tal como se encuentran confeccionado.

Que de este acuerdo se da traslado a las Organismos interesados.

Seguidamente se dio conocimiento al Pleno de escrito dirigido a esta Entidad por la C.ª Sevillana de Electricidad en el que se comunica que según R.D. 3.139/77 de 9 de Diciembre pasado, prohibe

S/ Alumbrado público

Se le contratación y suministro de energía eléctrica a un tanto alzado para alumbrado público suscitándose dicha modalidad por la facturación mediante contador. El costo de la obra de pasar todo el alumbrado público actual de tanto alzado a ser medido por contador ascendería a 14.656 pto, caso de que esta instalación se hiciese por la Cía. Sevillana de Electricidad y también se dice en el escrito de referencia que pueden hacerse gestiones con otras Cajas instaladoras a los mismos costes aludidos.

Enterado el Pleno de la legislación vigente actual sobre la materia y visto la propuesta formulada por la Cía. Sevillana de Electricidad, acuerda unánimemente el que los trabajos referidos se efectúen por la Cía. Sevillana y por el precio de 14.656 pto. que en el escrito antes dicho se propone.

Que de este acuerdo se di traslado a la misma en la medida posible a indicada Cía.

S/ Aprobación de Rectificación del Padron de Habitantes

Comunicación se di conocimiento al Pleno de que por el funcionario de este Ayuntamiento Dn. José García Moreno Ramo se habia realizado la Rectificación del Padron Municipal de Habitantes referido el 31 de Diciembre de 1947 y que arrojó el siguiente resultado:

Población de Derecho 3.417 habitantes

Visto el resultado del trabajo aludido la Corporación, acuerda por unanimidad aprobarlo en la forma antes indicada.

S/ Acumulación de haberes de un secretario al secretario de otra corporación

Acto seguido se di lectura a escrito presentado por el secretario de esta Corporación Dn. Leopoldo Rebollo Corbello en el que se solicita el informe favorable previsto en la legislación vigente para que le sea acumulada la Secretaría del Ayuntamiento de Lohinos. Enterada la Corporación del escrito antes mencionado, acuerda por unanimidad el que se emita el informe favorable solicitado por el Sr. Secretario y que con la acumulación al funcionario referido de la Secretaría del Ayuntamiento de Lohinos no se causa ningun trastorno a la marcha administrativa de esta Entidad.

3/ Escrito del Procurador
En Nucliamos Ortiz Plasca

El Sr. Alcalde ordenó que por vía del Secretario se diere lectura íntegra a escrito presentado en las Oficinas Municipales por Don Marceliano Ortiz Plasca, Procurador de las Tribunales en nombre y representación de Don Arnibal Jimeno Hernandez, (acompañado de Poder Notarial debidamente legalizado) en el que solicita se dicte resolución por el Ayuntamiento en la que se anule la venta de solares sifos en la comarca de Badajoz sin número efectuadas a Don Inocencio Postalle Viceda y Don Vicente Moreno Pelgado, ambas de esta vecindad, retornando la propiedad de los mismos al Ayuntamiento y sin perjuicio de que si así lo tuvieran por conveniente con posterioridad vuelvan a ser sacados a la venta con las formalidades legales necesarias.

Entuado el Pleno del congreso de referido escrito y estimando que en su día se tramite el correspondiente expediente, acordaron por unanimidad y terminada en cuanto a cuanto se establece en la vigente legislación hacer uso del silencio administrativo.

3/ Reconocimiento 11º trienio
al funcionario Don José García
Mª. Ramal.

Se procedió a continuación al estudio de escrito presentado por Don José García Moreno Ramal en el que solicita la sea reconocido a partir del 23 de Diciembre del pasado año el 11º trienio por haber prestado sus servicios en este Ayuntamiento como funcionario 33 años consecutivos.

Enterada la Corporación del escrito de referencia, así como de la legislación vigente a tales efectos, acordó por unanimidad reconocer a dicho funcionario el 11º trienio solicitado a partir de referido fecha del 23-12-1977.

3/ Remo de la casa de la
Calle de Echevarría

A continuación se dio conocimiento al Ayuntamiento de escrito presentado por Doña Manuela Molina Rodríguez en el que solicita un aumento a criterio de la Corporación de la venta de la casa de su propiedad que actualmente viene utilizándose como Escuela Elemental de la localidad.

Entuado el Ayuntamiento del escrito anteriormente aludido, acordó por unanimidad que se tenga en cuenta el mismo

al confeccionarse el nuevo Presupuesto?

Si licencia de apertura de un taller mecánico

Se vio otro escrito formalado por Sr. Victoriano Cordova Pizaro en el que solicita la licencia de apertura de establecimiento para un taller mecánico de su propiedad sito en la Avenida de Carrerón Blanca, con número...

Enterado el Ayuntamiento acuerda unánimemente el que tras la tramitación del correspondiente expediente y si en el mismo no resultase inconveniente para ello, se conceda la licencia solicitada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto siéndole leído y aprobada la mencionada acta, de todo lo cual como secretario certifica...

Handwritten signatures: Francisco, Juan Antonio, and others.

Sesión extraordinaria del día 21 de febrero de 1978

Presidente

M. Adolfo García Benito

Concejales

- José María García Benito
- Agustín Tejada Caballero
- Manuel Tejada Caballero
- Antonio Cuevas Priol
- Juan Carlos Zambrano

En la Villa de Volvueda de Sepúlveda, a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, siéndole leído el presente por el Sr. Presidente de la Corporación, se reunió en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Adolfo García Benito, los señ. a mitades al mangero, asistiendo de su derecho...

Objeto el acto por el Sr. Presidente, y el secretario, de lectura íntegra del Acta de la Sesión anterior que queda aprobada por unanimidad...



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

Secretaria

Dn Leopoldo Rebollo Corballe

S/ Instalación Central Telefónica Automática.

Seguidamente se da cuenta de escrito de la Cia Telefónica

Nacional de España, de fecha 15 de los corrientes por el que se solicita la cesión administrativa a su favor de un solar situado en la plaza de Quijote de la zona de esta población y cuyo lindero es así: con la propia plaza de Quijote de la zona por el Norte, Sur y Oeste y por el Este con terreno de Dn Manuel Tejada de Rodríguez y con la antigua Casa de Pueblo, con una superficie de 126'50 m² a segregarse de tan repetida plaza de Quijote de la zona, con el fin de que sea destinada a la instalación de una Central telefónica automática en esta población. Enterado el Pleno acordó por unanimidad: 1º - Aceptar a la solicitud, comunicando a dicha Cia que el importe del canon anual que habrá de satisfacerse por mencionado solar sería el de 12.000 ptas anuales. 2º - La cesión tendrá vigencia en tanto la Cia Telefónica Nacional de España sea titular de la concesión del servicio telefónico, o las necesidades técnicas establecidas por la Cia le aconsejen. 3º - En el caso de que el Ayuntamiento desee rescindir la modificación del emplazamiento de la Central deberá ofrecer en los mismos condiciones y en el mismo solar un nuevo solar, siéndole por cuenta del Ayuntamiento los gastos que se originen como consecuencia del traslado. 4º - Se autoriza a instalar la Central telefónica automática, así como a realizar en el futuro todos los obras que sean necesarias para mantener, perfeccionar o ampliar las instalaciones. 5º - Los gastos de agua, luz, portería, arbolado municipal, etc serán por cuenta del concesionario. 6º - El contrato entrará en vigor a todos los efectos el primer día del mes siguiente a la fecha de aceptación por la Cia Telefónica Nacional de España de la concesión administrativa. 7º - Las restantes condiciones de esta cesión serán las habitualmente utilizadas por la C.T.N.E. en sus contratos de este tipo. 8º - Se facultó al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Dn Cedolfo Garcia Berroto, con Documento Nacional de Identidad N.º 7.576.338, expedido en Badajoz para suscribir en nombre de la Corporación el oportuno contrato de cesión administrativa.

Presidencia del Club y Residencia geriatrica

Continuación se da conocimiento de escrito dirigido por el Instituto Nacional de Asistencia Social, Delegación Provincial

de Badajoz, al que se acompaña un estadillo en el que se reúnan
las instituciones que conviene instalar en la población. Enten-
dió el Ayuntamiento del estadillo en el día 2 de mayo por unanimi-
dad y prever la construcción de un Club y una residencia
geriátrica.

3/ Nombres de nuevas calles
de la población.

Acto seguido y como así por el Pleno la construcción de
nuevas viviendas en la Barriada de Ejepes de esta localidad y
que están formando calles, por unanimidad se acuerda dar los si-
guientes nombres a las mismas: "Donoso Cortés" - "Francisca
Pizarro" - "Conquistadores" y "César Hurtado".

4/ Servicio de agua pública

Seguidamente se da conocimiento a los señores miembros de que
el servicio de aguas en la vía pública en lo concerniente a repara-
ciones se encontraba desatendido y por tanto por la Alcaldía se habían
hecho las gestiones oportunas para poder atender debidamente a las ave-
rias que pudieran producirse. Quedó enterado el Ayuntamiento y
unanimemente acordó conceder una gratificación mensual por
la asistencia a los servicios que presta y es importante en 6.500 ptas.
a Don Antonio Martínez Bravo. Jueces de la Sr. tendrá la
obligación de reparar las averías en las conducciones públicas de
aguas, así como las que ocurran en los motores instalados en los
depósitos y las que se produzcan en las locales del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente
dió por terminada el acto señalando los señores miembros de mercedado
día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

José Pérez

Juan Castro

Antonio Martínez Bravo

Sebastián Sánchez

Sesión ordinaria del día 14 de Marzo de 1978

Presidente
 Dr. Adolfo García Benito
Concejales
 Dr. José García Martínez
 Agustín Fuyardes Caballero
 Manuel Fuyardes Caballero
 Adolfo Ochoa Pías
 Juan Carlos Lambra
 Emilio Flores Romero
Secretario
 Dr. Leopoldo Rebollo Costallá

En la Villa de Volvado de Segovia, a catorce de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, siendo la noche buena, se reunió con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria por la que habian sido convocados formalmente. Dejaron de asistir los Srs. Dr. Eloy García Fuyardes y Dr. Ramón Méndez Rodríguez que justificaron su ausencia.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario dictó la lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

S/ Escrito de Dr. Marceliano Ortíz Plasco.

A continuación el Sr. Alcalde ordenó que por medio del Secretario se diese lectura de escrito presentado en el Ayuntamiento por el Procurador de la Encomienda Dr. Marceliano Ortíz Plasco en representación de Don Anibal Jimenez Hermiandez en el que denuncia la mora de dicho escrito presentado con fecha 22 de Noviembre de 1977. Enterada la Corporación acordó por unanimidad denegar la petición de Dr. Marceliano Ortíz Plasco sobre la nulidad de venta de unos solares considerados como sobrantes de vía pública propiedad del Ayuntamiento toda vez que los ventos a que se aluden en tan repetido escrito se hicieron de una forma legal con arreglo al expediente tramitado al efecto y que obra archivado en esta Oficina Municipal. Que de tal resolución se le dé conocimiento al interesado.

S/ Ordenanza para el servicio de alcantarillado.

Seguidamente por el Sr. Secretario se informó a los señores de que con motivo de encontrarse establecido el servicio de agua potable y desagüe en toda la población y teniendo en cuenta las obras dictadas por la Inspección sería conveniente el establecimiento de una Ordenanza que garantice el servicio de alcantarillado y que la conservación de la red general corresponde al Ayuntamiento. Enterada el Pleno acordó unánimemente

el establecimiento de la Casa antes aludido, y que se tramite la correspondiente documentación para ponerla al cobro en el presente año.

S/ Escrito presentado por el contratista de recogida de basuras.

Tambien se hizo saber al Ayuntamiento de escrito presentado por Don Luis Borrero Pracion en el que solicita se le reconozca un aumento por la recogida de basuras en la poblacion alegando para ello que, los perros existentes en la localidad destroran las bolsas de basuras vertiendolas asi mismo en las calles. En tenor de lo acordado el Ayuntamiento acordó el que la recoleccion de basuras se efectue en los horas que figuran en el contrato de adjudicacion del servicio y no de madrugada como actualmente lo viene haciendo el contratista, ya que con esto se mitigarian bastante los destrozos que los perros ocasionan en las bolsas de basuras.

S/ Licencia de auto-taxis

Por ultimo se dio conocimiento de escrito presentado por Don Jeronimo Bravo Fernandez en el que solicita una licencia municipal para auto-taxis en esta poblacion alegando que posee un automovil que reune todas las condiciones necesarias. En tenor de lo acordado el Ayuntamiento acordó el que se solicite de la Comision Provincial de Servicios Tecnicos, asi como del Sindicato de Transportes Provincial los informes preceptivos a fin de continuar la tramitacion del expediente.

Fue habiendome en un momento de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo ley de mi vida un honor de mencionarlo de dia, de todo lo cual como le ordena, certifico.

The bottom section of the page contains several handwritten signatures and stamps. On the left, there is a circular stamp with a grid pattern, partially obscured by a signature. Next to it is a signature that appears to be 'Juan C. ...'. In the center, there is a signature 'Joni Lorena' and another signature 'Antonio ...'. To the right, there is a signature 'Antonio ...' and another signature 'Antonio ...'. At the bottom center, there is a rectangular stamp with a grid pattern. The signatures are written in dark ink and are somewhat stylized.

Posición ordinaria del día 20 de Marzo de 1978

Presidente

Dn Odolfo Guacia Benito

Concejales

Dn Juan Guacia Tejuamonde

" Agustín Tejuamonde Coballe

" Manuel Tejuamonde Coballe

" Adrián Alaveda Ríos

" Emilio Alonso Romero

" Juan Carlos Zambrano

Secretario

Dn Leopoldo Roberto Costallo

En la Villa de Valverde de Leganés, a veinte de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, siendo los veinte y treinta horas de mencionada día, se reunió en el salón de actas de Ofic. Casas. Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Odolfo Guacia Benito, los Sres. a continuación al margen, asistidos de mi el letrado de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habiam sido convocados formalmente. Dejaron de asistir los Sres. Dn Eloy Guacia Tejuamonde y Dn Ramón Montes Rodríguez, que justificaron su ausencia.

Obierta el acto por el Sr. Presidente, y el secretario dictó la íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

S/ Aprobación de enajenación de Bienes de Propiedad del Ayuntamiento

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente instruido en virtud de acuerdo Consistorial de fecha veintidós de Noviembre del pasado año para la enajenación en pública subasta de solares propiedad de bienes de propios de este Municipio situados en el cañon de San Roque por ser indispensable su importe para completar los ingresos del Presupuesto extraordinario en la parte no subvencionada para atender a las obras de saneamiento de la segunda fase de esta población, cuya realización es urgente y necesaria, tanto por no reunir las condiciones higiénico-sanitarias la zona del pueblo afectada y ser una carga que pesa a su vez para el Municipio los limpiezas de aquellas zonas; y 1.º - Que dichas solares no producen rentabilidad alguna al Ayuntamiento; 2.º - Que el Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos del actual ejercicio importa cinco mil trescientos noventa y siete mil trescientos noventa y siete pesetas por lo que la tasación de los solares es superior al 25% del citado Presupuesto; 3.º - Que abierta información pública por término de quince días no se han formulado reclamaciones de clase alguna. Consideramos que por los razonamientos expuestos proceda solicitar del Ministerio de la Urbanación la preceptiva autorización para llevar a cabo la proyectada enajenación en acatamiento a lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

Consideramos que en la sustanciación del expediente se han ob-

servado las prescripciones reglamentarias. La Corporación por unanimidad acordó: 1.º - Que probar la tasación de Ex. 5 millones de pesetas que como valor actual ha sido asignado especialmente a los folios cuya enajenación se proyecta. 2.º - Que por el Alcalde, Presidencia y por conducto reglamentario se otore al Ministerio de la Subvención la correspondiente instancia acompañada de los documentos previstos en la Circular de la Dirección General de Admon. Local de 14 de febrero de 1951 en copia de que se le conceda autorización para efectuar la enajenación acordada. A los efectos de lo preceptuado en el apartado e) del art. 303 de la Ley de Régimen Local se hace constar que este Ayuntamiento se conforma de nueve miembros, habiendo asistido siete y votado favorablemente al acuerdo todos ellos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por levantado el acto siendo los once y treinta horas de once y cinco de día, de todo lo cual como de costumbre, corrió pie.

(Handwritten signatures and scribbles)
 Adelphi Ferrández
 Juan Castro
 Adrián Hernández
 Juan
 Domingo

Sesión ordinaria del día 1.º de Abril de 1978

- Presidente
 Dn. Adolfo García Benito
Concejales
 Dn. José García de Tejada
 Agustín Ferrández Caballero

En la Villa de Valdehuelga de Tera, a primer de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las once y treinta horas, se reunieron en el salón de Actos de estos Ayos. Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Adolfo García Benito, los días a rotación al margen, asistidos de mi el de-
 restante de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que

Dr. Manuel Luaces de Caballero
 Juan Carlos Lombardo
 Adolfo Cuervo Ruiz
 Emilio José Romero
Secretario

No habían sido convocados formalmente. Se jaron de asistir los Sres. Dr. Elías García Ruamonde y Don Ramón Mendez Rodríguez que justificaron su ausencia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, 1º el secretario dió lectura íntegra del acta de la Sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Dr. Leopoldo Reto de Corballo

3/ Anulación de honros extras acordada a la Policía Municipal.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dió conocimiento al Pleno de la cuestión planteada por el Auxiliar de la Policía Municipal Sr. Ángel Pérez Chacón sobre reconocimiento de honros extraordinarios en el servicio y en la Corporación acordada por unanimidad el que desaparecieron los honros extraordinarios que se le tenían reconocidos a dicho funcionario por ser contrario a Ley.

5/ Reconocimiento de servicios al día 28 de años y tres meses en que actuó en la Corporación como Auxiliar de la Policía Municipal y como Auxiliar Administrativo interino, puestos de trabajo que se acreditan debidamente en el expediente personal del interesado que se exhibe.

A continuación por Secretaría se dió conocimiento a los Sres. reunidos de escrito presentado por el Auxiliar de la Corporación Sr. Francisco Ramos Martínez en el que solicita se le reconozcan como tiempo de servicios prestados a día 28 de años y tres meses en que actuó en la Corporación como Auxiliar de la Policía Municipal y como Auxiliar Administrativo interino, puestos de trabajo que se acreditan debidamente en el expediente personal del interesado que se exhibe. Enterado el Pleno y conocido además el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en Sesión del día 15 de Noviembre de 1957, acordó ratificar el mencionado acuerdo.

5/ Atribución a la encargada de la limpieza del Supto. Escolar

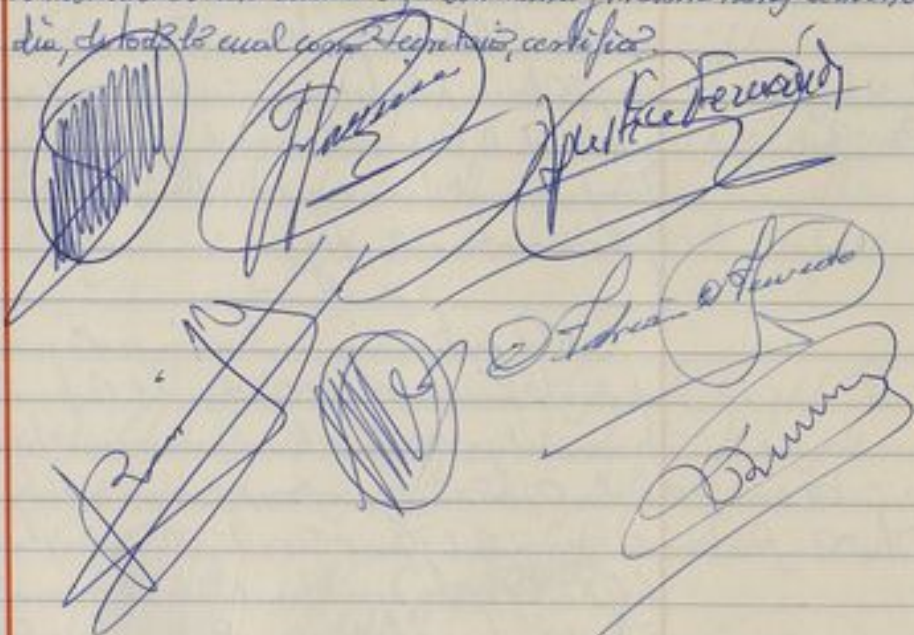
También se dió lectura de instancia presentada por Dña. Antonia María Pozo, encargada de la limpieza del Supto. Escolar de esta población "César Hurtado Delgado", en el que solicita se le aumente la gratificación por su servicio por los servicios que presta en el Supto. Escolar con un sueldo de tres mil pts. mensuales. Enterado la Corporación acordó de jure en estudio la resolución de mencionado escrito y puede comunicarse a la Dirección del Supto. los pretensiones de la solicitante.

5/ Adjudicación de terrenos contiguos a la Parroquia

Por el Sr. Com. Pardo de interests se le adjudicó a la Parroquia quince cincuenta metros cuadrados que colindan con la Ermita de San Antonio, teniendo en cuenta el terreno objeto de la petición no puede ser empleado para otros construcciones ni instalarse en el mismo algún servicio por parte del Ayuntamiento, alegando además que como propietario

colindante tiene la misma función de recluf para la adquisición del mencionado terreno. En la noche el Ayuntamiento acuerda unánimemente el que se instruya el correspondiente expediente para la adjudicación aludida.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente, da por terminada el acto siendo los mismos horas, se reunieron en el día, de todo lo cual como Secretario, certifico.


 A collection of handwritten signatures and scribbles in blue ink. Some are clearly legible, such as 'Emilio Flux Romero' and 'Juan Carlos Zambrano', while others are heavily scribbled over or partially obscured.

Sesión extraordinaria del día 18 de Abril de 1978

<p><u>Presidente</u> Dn Adolfo García Benito</p> <p><u>Concejales</u> Dn José García Martínez • Agustín Fernández Colmenero • Manuel Simancas Caballero • Juan Carlos Zambrano • Odrián Guerrero Ruiz • Emilio Flux Romero</p> <p><u>Secretario</u> Dn Leopoldo Rebollo Caballero</p>	<p>En la Villa de Valverde de Leganés, a dieciocho de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, siendo los mismos horas, se reunieron en el Salón de Actos de estos Aytos. Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Adolfo García Benito, los Sres. anotados al margen asistidos de mí el Secretario de la Corporación, al efecto de celebrar la sesión extraordinaria para que hubieran sido convocados formalmente.</p> <p>Dejaron de asistir los Sres. Dn Eloy García Simancas y Dn Ramón Méndez Rodríguez que justificaron su ausencia.</p> <p>Obtuvo el acto por el Sr. Presidente y el Sr. Secretario de lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.</p>
---	---

S/ Fijación renta de solar para la Telefónica

A continuación se dio conocimiento de escrito dirigido por la C^{ta} Telefónica en el que interesa que por el terreno que se le cede para la instalación de la Central automática en la localidad, no debamos percibirse por el Ayuntamiento como renta más de cinco mil pts anuales, exponiendo para ello una razonamiento a la Corporación estimada.

Se procedió al estudio detenido de repetido escrito y se acordó unánimemente y con el fin de no demorar la instalación de la Central automática en la población por considerarla de suma importancia para no preceder a la petición que formula la Telefónica y fijar como renta anual por el terreno a que antes se hace mención la cantidad de cinco mil pts anuales, que sería hecha efectiva por mencionada C^{ta} a partir de la fecha en que proceda a la ocupación del terreno.

S/ Proclamación Ordenanzas Fiscales.

Seguidamente se dio conocimiento a los señores de la corporación se conformada y la Ordenanza fiscal del derecho de tasa sobre prestación de los servicios de alcantarillado en la población, así como modificación de la de recogida de basuras a domicilio. Enterado el Ayuntamiento acordó unánimemente fijar como tasa en la Ordenanza de alcantarillado la de Sesenta y como pts mensuales por edificio y en cuanto a la de recogida de basuras a domicilio modificar la cuota en lo que se refiere a industriales de la población en cinco pts mensuales.

Que indicadas Ordenanzas se expongan al público a efectos de reclamaciones por el plazo de quince días hábiles.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente da por terminada el acto firmando las señorías con el mencional de la, de todo lo cual como secretario certifica.

[Handwritten signatures and scribbles]

Francisco
Jesús
Sebastián
Domingo

Sesión extraordinaria del día 6 de Junio de 1978

Presidente

Dr. Adolfo García Benito

Concejales

Dr. José García Martínez

« Agustín Tavares Coballo »

« Juan Carlos Zamboano »

« Emilio Carlos Romero »

« Adolfo Caveda Ruiz »

« Ramón Méndez Rodríguez »

Secretario

Dr. Leopoldo Roberto Coballo

En la Villa de Valbuena de Leganés, a seis de Junio de mil novecientos setenta y ocho, siendo las diecisiete y treinta horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del

Dr. Alcalde Dr. Adolfo García Benito, los señ. concejales al margen asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que había sido convocada formalmente. Dejaron de asistir los señ. Dr. Eloy García Tavares y Dr. Manuel Feumandes Coballo que justificaron su ausencia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procedió a la lectura íntegra del acta de la Sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

S/ Aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1978

A continuación y por la Presidencia se dio conocimiento a los reunidos que se procedía al estudio y aprobación, si procedía, del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1978, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el art. 170 del texto refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones concordantes. Se procedió a dar lectura íntegra a los estados de INGRESOS y GASTOS que en dicho proyecto se detallan en sus cifras, fueron ampliamente discutidos por la Corporación y en consecuencia y ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó aprobar por unanimidad en todos sus partes mencionados documentos sin la menor modificación, quedando en su virtud fijados definitivamente los Ingresos y los Gastos del municipio en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos

capítulo	CONCEPTOS	Consignación Ptas.
<u>Presupuesto de Gastos</u>		
I	Personal activo	4.097.548
II	Material y diversos	1.747.590
III	Clases pasivas	34.620
IV	Deuda	
V	Subvenciones y participaciones en Ingresos	83.276

Capítulos	CONCEPTOS	Contingencia Pesetas
VI	Extraordinarios y de capital	263.840
VII	Reintegrables, indeterminados e imprevistos	130.731
	Total del Presupuesto de GASTOS	6'327.605
<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
I	Impuestos directos	250.000
II	Impuestos indirectos	1'140.000
III	Basas y otros ingresos	1'901.000
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	2'954.954
V	Ingresos patrimoniales	23.651
VI	Extraordinarios y de capital	"
VII	Eventuales e imprevistos	58.000
	Total del Presupuesto de INGRESOS	6'327.605
<u>RESUMEN</u>		
	Importan los GASTOS	6'327.605
	Idem los INGRESOS	6'327.605

El Ayuntamiento dando cumplimiento al art. 632 de la Ley de Régimen Local de acuerdo que se suscriba al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto a probar, previa denuncia en el B.O. de la provincia y que después se remitiese copia certificada del original al Jefe Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Así mismo se acuerda por unanimidad a probar las Bases para la ejecución del Presupuesto notando que se acompañe al original.

Seguidamente se da conocimiento a los Jueces reunidos de escrito presentado en la Secretaría de la Corporación por D. Fernando Cortés y Gomeales "Antunes Electricidad" que copiado literalmente dice: "Si quien de sus instrucciones me permite enviarte el Presupuesto de obra para el mantenimiento de motores para abastecimiento del pueblo que ascendía a la cantidad de **TRES MIL PESETAS, (3.000.-)** mensuales, estando incluido en este importe la obra de obra de todos los aparatos

El Contrato para el mantenimiento de los motores para el abastecimiento de agua.

que hubiese y más necesitase reparos algunos y revisión periódica cada quince días, siempre que no fuera preciso una asistencia por averías. - NOTA. - En caso de sustitución de algún accesorio por de menor o reparaciones de mayor cuantía, tales como bobinado de motor, rodamientos, etc. mechina abomada mediante factura justificativa a parte. - Enterado el Ayuntamiento del contenido de referido escrito y teniendo en cuenta la proposición formulada, acuerda por Honorabilidad y probar mencionada proposición, teniendo en cuenta para ello que de esta forma estarán debidamente asistidos los servicios de abastecimiento de agua de la población: Que de este acuerdo se dé conocimiento al interesado.

Dada cuenta por el Sr. Secretario de una comunicación recibida del Ministerio del Interior, Dirección General de Administración Local, Subdirección General de Régimen Provincial y Municipal - Servicios Públicos y Servicios Locales, n.º 822, Sección 1.ª, de fecha trece de Mayo del corriente año y en el que interesan Certificación de este Ayuntamiento en el que conste acuerdo Consistorial con el quórum previsto en el art. 303 de la Ley de Régimen Local, para poder proceder a la enajenación en pública subasta de cincuenta y nueve solares de la finca de San Roque, de Bienes de propios en este Municipio, y en cuyo acuerdo se paga constar situación, cabida y linderos de los solares segregados de la finca matriz propiedad del Ayuntamiento, así como destino que ha de darse el importe de la enajenación, de terminando el número de solares que han de venderse precisamente en plaza determinada, así como también el haber tenido presente esta Corporación con el acto del acuerdo lo dispuesto en el art. 96 de la Ley de Régimen del Sueldo y Admisión Habera, la Corporación reunida en su mayoría, previa escusa de los Señores Don Eloy García Ferrández y Don Induino Ferrández Caballero, ambos ausentes, y por ciento con el quórum previsto en el art. 303 de la Ley de Régimen Local, acuerdan por Honorabilidad vender en pública subasta cincuenta y nueve solares de la finca de San Roque de Bienes de Propios ubicada dentro del casco urbano, y que se encuentran situadas con la siguiente descripción: Una por frente a la fachada del Sr. Excmo. por la calle César Hurtado, ocupando una superficie total de siete mil setecientos noventa y cinco, sesenta y una metros cuadrados (7.725'60 m²) cuyo

S/Venta en pública subasta de solares de una finca propiedad Municipal denominada "Ejidos de San Roque".

límites están comprendidos entre las calles César Hurtado, Nueva de San Roque y Cuartel de la Guardia Civil, según se indica en el plano adjunto. Esta parcela se ha dividido en otras subparcelas, distribuidas del número veinticinco al cincuenta, en ciento noventa y dos metros cuadrados cada una, dando una superficie de Cuatro mil novecientos noventa y dos metros cuadrados (4992 m^2), y de la número cincuenta y uno al número cincuenta y nueve, de ciento veintiocho metros cuadrados cada una, dando una superficie de mil ciento cincuenta y dos metros cuadrados; distribuyéndose el resto de la superficie total en vías de paso urbanizable. Esta distribución puede verse en el plano adjunto.

Otra por frente a los traseros del Grupo Escolar, ocupa una superficie total de cuatro mil seiscientos ochos metros cuadrados (4608 m^2), cuyos límites están comprendidos entre las viviendas de Maestros, calle Eravésia y Nueva de San Roque, según se indica en el plano adjunto.

Esta parcela se ha dividido en veinticuatro subparcelas de ciento noventa y dos metros cuadrados cada una, dando una superficie total de Cuatro mil seiscientos ochos metros cuadrados (4608 m^2). Esta distribución se puede ver en plano adjunto. 2.º Que el destino a que se aplicará el producto afectivo de la venta de estas solaras se destinará a engrosar los gastos que supongan la realización del saneamiento de la segunda fase, actualmente a probado. - 3.º Que solo se enajenarán por el momento Cincuenta y nueve solaras, las comprendidas en el plano que se acompaña, y que si en su día fuera necesario disponer de otras, serán objeto de nueva petición. 4.º - Que el Ayuntamiento al iniciar el expediente de referencia, ha tenido en cuenta en su trámite lo dispuesto en el art. 96 de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las veintiocho horas de mencionado día, de todo lo cual como secretario, certifico.




 POAMEX
 OFICINA DE EXTREMADURA

Sesión extraordinaria del día 27 de Junio de 1978

Presidente

Dr. Odolfo García Benito

Concejales

- Dr. José García M. Lucando
- Agustín Tejada Cobaltes
- Alfonso Tejada Cobaltes
- Juan Carlos Zambrano
- Emilio Carlos Romero
- Adrián Ocaña Pined

Secretario

Dr. Leopoldo Rebollo Cobaltes

En la Villa de Valverde de Jarama, a veintisiete de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo los veintinueve y treinta horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Odolfo García Benito, los señ. concejales al margen, a título de la Comisión de la Corporación, a los efectos de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados formalmente. Dejó de asistir los Sres. Dr. Eloy García Lucando y Sr. Ramón Navarro Rodríguez que justificaron su ausencia.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y, el Secretario dictaminó íntegram del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de escrito del Ministerio del Fomento nº: 882, Secc. 1ª, Servicio de Bienes y Servicios Locales, en el cual se certifica aprobación de venta de terrenos que fueron aprobados por unanimidad por la totalidad de los Concejales asistentes, de la superficie y valor de tasación fijada y que es como sigue:
Situación, cabida, linderos y valor en venta de cincuenta y nueve parcelas segregadas del campo de San Roque para la construcción de viviendas.

S/. Venta de solares

Parcela número 1. - Límite por Norte con calle Nueva de San Roque, Sur parcela 2, Este parcela 7 y Oeste con calle Francisco Pizarro, con superficie de 192 m² y valor en venta de 57.600 pts.

Parcela número 2. - Límite por Norte con la nº: 1, por Sur con la nº: 3, Este con la nº: 7 y Oeste con Francisco Pizarro, con una superficie de 192 m² y valor en venta de 57.600 pts.

Parcela número 3. - Límite por Norte con la nº: 2, Sur con la nº: 4, Este con la nº: 7 y Oeste con la cf. Francisco Pizarro, con una superficie de 192 m² y valor de 57.600 pts.

Parcela nº: 4. - Límite por Norte con la nº: 3, Sur con la nº: 5, Este con la nº: 13 y Oeste con la cf. Francisco Pizarro, mide una superficie de 192 m² y un valor de 57.600 pts.

Parcela nº: 5. - Límite por Norte con la nº: 4, Sur con la nº: 6, Este con la nº: 13 y Oeste con Francisco Pizarro, mide una superficie de 192 m².

- y un valor de 57.600 pts.
- Parcela n.º 6. - Límite por Norte con la n.º 5, Sur con calle de Heuracade de tota. Este con la n.º 13 y Oeste con Francisco Pizarro, mide 192 m² y valor de 57.600 pts.
- Parcela n.º 7. - Límite por Norte con Nueva de San Roque, Sur con la n.º 13. Este con la n.º 8 y Oeste con las parcelas n.º 1, 2 y 3, mide una superficie de 192 m² y valor de 57.600 pts.
- Parcela n.º 8. - Límite por Norte con Nueva de San Roque, Sur con la parcela n.º 14, Este con la n.º 9 y Oeste con la n.º 7, mide una superficie de 192 m² y valor de 57.600 pts.
- Parcela n.º 9. - Límite por Norte con la c/ Nueva de San Roque y Sur parcela n.º 15, Este parcela 10 y Oeste con la n.º 6, mide una superficie de 192 m² y valor de 57.600 pts.
- Parcela n.º 10. - Límite por Norte con la c/ Nueva de San Roque, Sur con la n.º 16, Este con la n.º 11 y Oeste con la n.º 9, superficie 192 m² y valor de 57.600 pts.
- Parcela n.º 11. - Límite por Norte con c/ Nueva de San Roque, Sur con la n.º 17, Este con la n.º 12 y Oeste con la n.º 10, superficie 192 m² y valor 57.600 pts.
- Parcela n.º 12. - Límite por Norte con Nueva de San Roque, Sur con la n.º 18, Este con las n.º 19, 20 y 21, superficie 192 m² y Oeste con la parcela 11, valor 57.600 pts.
- Parcela n.º 13. - Límite por Norte con la n.º 7, Sur Heuracade de tota. Este con la 14 y Oeste con las n.º 4, 5 y 6, superficie 192 m² y valor 57.600 pts.
- Parcela n.º 14. - Límite por Norte con la n.º 8 y Sur con Heuracade de tota, Este con la n.º 15 y Oeste con la n.º 13, superficie 192 m² y valor 57.600 pts.
- Parcela n.º 15. - Límite por Norte con la n.º 9, Sur Heuracade de tota. Este con la n.º 16 y Oeste con la n.º 14, superficie 192 m² y valor de 57.600 pts.
- Parcela n.º 16. - Límite por Norte con la n.º 10, Sur Heuracade de tota, Este con la n.º 1 y Oeste con la n.º 15, superficie 192 m² y valor 57.600 pts.
- Parcela n.º 17. - Límite por Norte con la n.º 11, Sur Heuracade de tota, Este con la n.º 18 y Oeste con la n.º 16, superficie 192 m² y

valor de 57.600 pts.

Parcela n.º 18. - Límite por Norte con la n.º 12, Sur con Huacachala de Ito, Este con las n.º 22, 23 y 24, Oeste con la 17, mide una superficie de 192 m² y valor de 57.600 pts.

Parcela n.º 19. - Límite por Norte con el. Nueva Tabacopue, Sur con la n.º 20, Este con la travesía y Oeste con la n.º 12, superficie 192 m² y valor de 57.600 pts.

Parcela n.º 20. - Límite por Norte con la n.º 19, Sur con la 21, Este con travesía y Oeste con la n.º 12, superficie 192 m² y valor de 57.600 pts.

Parcela n.º 21. - Límite por Norte con la n.º 20, Sur con la 22, Este con travesía y Oeste con la n.º 12, superficie 192 m² y valor 57.600 pts.

Parcela n.º 22. - Límite por Norte con la n.º 21, Sur con la 23, Este con travesía y Oeste con la n.º 18, superficie 192 m² y valor 57.600 pts.

Parcela n.º 23. - Límite por Norte con la n.º 22, Sur con la 24, Este con travesía y Oeste con la 18, superficie 192 m² y valor 57.600 pts.

Parcela n.º 24. - Límite por Norte con la n.º 23, Sur con Huacachala de Ito, Este con travesía, y Oeste con la 18, superficie 192 m² y valor 57.600 pts.

Parcela n.º 25. - Límite por Norte con el. Nueva Tabacopue, Sur con la n.º 26, Este con la n.º 31 y Oeste con calle César Hurtado, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 26. - Límite por Norte con la n.º 25, Sur con la n.º 27, Este con la n.º 31 y Oeste con el. César Hurtado, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 27. - Límite por Norte con la n.º 26, Sur con la 28, Este con la 31 y Oeste con el. César Hurtado, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 28. - Límite por Norte con la n.º 27, Sur con la n.º 29, Este con la n.º 35 y Oeste con César Hurtado, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 29. - Límite por Norte con la n.º 28, Sur con la n.º 30, Este con la 35 y Oeste con César Hurtado, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 30. - Límite por Norte con la 29, Sur con Huacachala de Ito, Este con la 35 y Oeste con César Hurtado, superficie

192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 31 - Límite por Norte con c/ Nueva del San Roque, Sur con la 35, Este con la n.º 32 y Oeste con las n.º 25, 26 y 27, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 32 - Límite por Norte con c/ Nueva del San Roque, Sur con la 36, Este con la 33 y Oeste con la 31, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 33 - Límite por Norte con c/ Nueva del San Roque, Sur con la n.º 37, Este con la 34 y Oeste con la n.º 32, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 34 - Límite por Norte con c/ Nueva del San Roque, Sur con la n.º 38, Este con c/ Donoso Cortés y Oeste con la n.º 33, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 35 - Límite por Norte con la n.º 31, Sur con c/ Hermenegildo Cortés, Este con la n.º 36 y Oeste con las n.º 28, 29 y 30, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 36 - Límite por Norte con la n.º 32, Sur con c/ Hermenegildo Cortés, Este con la n.º 37 y Oeste con la n.º 35, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 37 - Límite por Norte con la n.º 33, Sur con c/ Hermenegildo Cortés, Este con la n.º 38 y Oeste con la n.º 36, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 38 - Límite por Norte con la n.º 37, Sur con c/ Hermenegildo Cortés, Este con la c/ Donoso Cortés y Oeste con la n.º 37, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 39 - Límite por Norte con c/ Nueva del San Roque, Sur con la n.º 44, Este con la n.º 40 y Oeste con c/ Donoso Cortés, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 40 - Límite por Norte con c/ Nueva del San Roque, Sur con la n.º 45, Este con la n.º 41 y Oeste con la n.º 39, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 41 - Límite por Norte con c/ Nueva del San Roque, Sur con la n.º 46, Este con la n.º 42 y Oeste con la n.º 40, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 42 - Límite por Norte con c/ Nueva del San Roque, Sur con la n.º 47, Este con la 43 y Oeste con la n.º 41, superficie

192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 43. - Línd. por Norte con el Muro de San Roque, Sur con la n.º 48, Este con el Paseo Muro de Balboa y Oeste con la n.º 44, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 44. - Línd. por Norte con la n.º 39, Sur con el Herman Cortés, Este con la n.º 45 y Oeste con el Duques Cortés, superficie 192 m², valor 19.200 pts.

Parcela n.º 45. - Línd. por Norte con la n.º 40, Sur con el Herman Cortés, Este con la n.º 46 y Oeste con la n.º 44, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 46. - Línd. por Norte con la n.º 41, Sur con el Herman Cortés, Este con la n.º 47 y Oeste con la n.º 45, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 47. - Línd. por Norte con la n.º 42, Sur con el Herman Cortés, Este con la n.º 48 y Oeste con la n.º 46, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 48. - Línd. por Norte con la n.º 43, Sur con el Herman Cortés, Este con el Paseo Muro de Balboa y Oeste con la n.º 47, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 49. - Línd. por Norte con el Herman Cortés, Sur con la n.º 50, Este con la n.º 51 y Oeste con el César Huotada, superficie 192 m² y valor de 19.200 pts.

Parcela n.º 50. - Línd. por Norte con la n.º 49, Sur con Cuartel Guardia Civil, Este con la n.º 51 y Oeste con el César Huotada, superficie 192 m² y valor 19.200 pts.

Parcela n.º 51. - Línd. por Norte con el Herman Cortés, Sur con Cuartel Guardia Civil, Este con la n.º 52 y Oeste con las n.º 49 y 50, superficie 128 m² y valor 12.800 pts.

Parcela n.º 52. - Línd. por Norte con el Herman Cortés, Sur con Cuartel Guardia Civil, Este con la n.º 53 y Oeste con la n.º 51, superficie 128 m² y valor 12.800 pts.

Parcela n.º 53. - Línd. por Norte con el Herman Cortés, Sur con Cuartel Guardia Civil, Este con la n.º 54 y Oeste con la n.º 52, superficie 128 m² y valor 12.800 pts.

Parcela n.º 54. - Línd. por Norte con el Herman Cortés, Sur con Cuartel Guardia Civil, Este con el Duques Cortés y Oeste

con la n.º 53, superficie 128 m² y valor 12.800 pts

Parcela n.º 55 - Lindero por Norte con el Hermano Cortés, Sur con Extramuros, Este con la n.º 56 y Oeste con el Duero Cortés, superficie 128 m² y valor 12.800 pts.

Parcela n.º 56 - Lindero por Norte con el Hermano Cortés, Sur con Extramuros, Este con la n.º 57 y Oeste con la n.º 55, superficie 128 m² y valor 12.800 pts.

Parcela n.º 57 - Lindero por Norte con el Hermano Cortés, Sur con Extramuros, Este con la n.º 58 y Oeste con la n.º 56, superficie 128 m² y valor 12.800 pts.

Parcela n.º 58 - Lindero por Norte con el Hermano Cortés, Sur con Extramuros, Este con la n.º 59 y Oeste con la n.º 57, superficie 128 m² y valor 12.800 pts.

Parcela n.º 59 - Lindero por Norte con el Hermano Cortés, Sur con Extramuros, Este con el Banco Nueva de Balboa y Oeste con la n.º 58, superficie 128 m² y valor 12.800 pts.

El importe total de las parcelas que han de subastarse asciende a Un millón novecientos noventa y seis mil doscientos pesos (1'996.200 pts)

Al continuación se dio como se viene al T.º de ins. también por subasta por el Excmo. Municipal de este Ayuntamiento Duques de Barragán Chacón en la que se cita se le ofreció el importe del y los est.º de ins. que tiene concedidos. En el caso de el Ayuntamiento acordó por unanimidad el que los honorarios est.º de ins. que tiene concedidos del Duques de Barragán Chacón se le otorgan con arreglo a Ley y que los retenciones se hagan en la misma forma.

Asimismo se acordó que las calles nuevas que existen y están en proceso de formación en la Comandancia de San Roque se les ponga los nombres de "Hermandad de San Roque", "Banco Nueva de Balboa" y "Hermano Cortés".

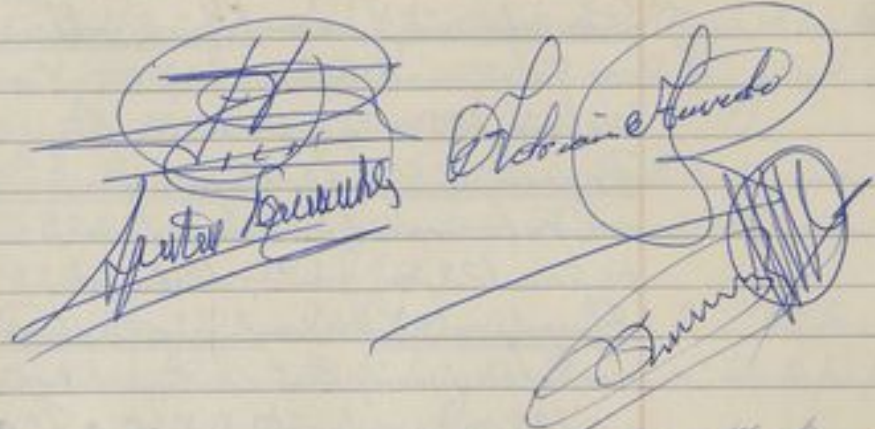
Y en las mismas sesiones de que fuere, el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las veintiseis y cinco horas de sucesivamente de, de todo lo cual es un testimonio, este día

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

COMEX

UNA VEINTE Y OCHO

José María



Sesión extraordinaria del día 17 de Julio de 1978

Presidente

Dr. Adolfo García Benito

Concejales

Dr. José García

Dr. Manuel Tejada

Dr. Adán Alvarado Ríos

Dr. Juan Carlos Zambrano

Dr. Emilio Flores Romero

Dr. Ramón Méndez Rodríguez

Secretario

Dr. Leopoldo Rebollo Caballo

En la Villa de Valverde de Leganés, a diecisiete de Julio

de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veintidos horas, se reunió con ese fin el Pleno de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia

del Sr. Alcalde Dr. Adolfo García Benito, los Sres. concejales Manuel Tejada Caballo al mi cargo en sustitución de qui el Secretario de la Corporación, el objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habian sido convocados formalmente. Dejó de asistir Dr. Eloy García Tormán, diez que justifica su ausencia.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dio conocimiento al Pleno que ha-

biéndose publicado el Anuncio de Reconvocación de este Ayuntamiento Francisco Ramos Martínez, con el consentimiento de estas Casas Consistoriales hasta tanto se cubra la plaza en propiedad y por un tiempo como máximo de un año. En virtud del

Pleno acordó por unanimidad publicar unos edictos en los sitios de costumbre para que las personas interesadas en la contratación antes dicha presenten instancia en la Secretaría del Ayuntamiento los días 27, 28 y 29 de los sucesivos de 11 a 13 horas de la mañana y que para esta contratación se exige una posesión de aptitud que consistirá en conocimientos de cultura

general, mecánografía, contabilidad y mecanografía. Que la persona que resulte contratada se le exija una fianza con arreglo a Ley y que el Edicto a que antes se hace mención se haga constar que los servicios que se piden en la plaza de Auxiliar de Redacción son puntualmente absolutos para cubrir la es propiedad. Se fija como fecha para el término el día 31 de julio a las 10:30 de la mañana en el local del Ayuntamiento y la puntuación necesaria para ser designado será de 5 a 10 puntos y que esta plaza se cubra en propiedad.

Si Licencia de auto-taxis

A continuación se dio conocimiento al plenario de los recibidos en la Alcaldía de la Jefatura Provincial de Tráfico y de la Presidencia de la Agrupación Provincial de los Jueces de transporte por carretera de fechas 13 de julio y 12 de junio del corriente año en los que se emite un informe favorable para que se sea concedida licencia de auto-taxis al vecino de esta localidad Dn Jerónimo Bravo Fernández, con domicilio en la calle San Juan, nº 10. En virtud de la Corporación y a la vista de los informes antes reseñados, acordó por unanimidad la concesión de la licencia de auto-taxis a Dn Jerónimo Bravo Fernández.

Si Pago a la M.U.N.P.A.L. de cantidad de cuenta

Acto seguido informó el Sr. Secretario de los recibidos en la Alcaldía procedentes de la Dirección General de Ordenación Local y de la Presidencia de la Hermandad de Pensionistas de la Ordenación Local de España en los que se interesa el pago por parte de este Ayuntamiento a la M.U.N.P.A.L. de los recibidos que esta Corporación tiene con el organismo antes dicho. El Sr. Secretario informó a la vez que los cuantos de la Municipalidad de Trujimán de Ordenación Local tienen el carácter de pagos preferentes y por tanto no pueden ordenarse gastos voluntarios de ningún modo ni pagarse efectivos los preferentes. En virtud del Ayuntamiento acordó por unanimidad el que se ingrese a la M.U.N.P.A.L. los cuantos retenidos a los Trujimán Municipales por sus cuantos y que se encuentren en la correspondiente rubrica de rubricas independientes y así mismo se sigan haciendo ingresos

a cuenta de las cuotas de la Corporación hasta llegar a pagar los débitos existentes.

S/ Fontana del vecino Ni-
quel Gil Peres

A continuación se dio conocimiento de escrito presentado por Don Miguel Gil Peres interesado se le autorice para que las ca-
mineras que distribuyen mercancías por los distintos comercios de
comestibles puedan entrar a la calle Estación donde tiene esta-
blecida su industria, alegando que se le causan grandes tras-
tornos con la prohibición a que antes se alude.

Enterado el Ayuntamiento acordó por unanimidad
denegar dicha petición basándose en que no pueden hacerse
excepciones.

S/ Licencia anual al Qui-
nos de la Policía Municipal
Donde el 16 del próximo mes de Agosto hasta el día 30 del mismo mes
Donde el 16 del próximo mes de Agosto hasta el día 30 del mismo mes
Donde el 16 del próximo mes de Agosto hasta el día 30 del mismo mes

En efecto se dio conocimiento de escrito presentado por el
Auxiliar de la Policía Municipal Donde el 16 del próximo mes de Agosto hasta el día 30 del mismo mes
Donde el 16 del próximo mes de Agosto hasta el día 30 del mismo mes

Enterada la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo
solicitado, teniendo en cuenta que mencionado funcionario lleva
más de un año prestando sus servicios y que con arreglo a ley
le corresponde un mes de vacaciones anuales.

Fue habiendo sido asuntos que tratar, el Sr. Presidente
dio por terminado el acto, siendo los veintitres horas de mencio-
nada día, de todo lo cual como Secretario, certifico

Antonio Peres
Juan Peres
Juan Peres

Sesión extraordinaria del día 24 de Julio de 1978

Presidente

Dr. Adolfo García Benito

Concejales

Dr. José García M. Ferrnandez

• Agustín Ferrnandez Caballero

• Ramón Méndez Rodríguez

• Emilio Román

• Juan Castro Cambra

• Adrián Ouedes Ríos

Secretario

Dr. Leopoldo Rebollo Costallo

En la Villa de Naloude de Legami, a veinticuatro de Julio de mil novecientos setenta y ocho, siendo las veintidós horas se reunió en un elabón de Ocho de estas Casas-Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Adolfo García Benito, los señ. concejales del margen, asistidos de qui el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados formalmente. Dejan de asistir los señ. Dr. Eloy García Ferrnandez y Dr. Manuel Ferrnandez Caballero que justificaron su ausencia.

Abrió el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

S/ Auxilio de Recaudación

Seguidamente el Sr. Excmo. de Alcalde Dr. Agustín Ferrnandez Caballero manifestó al Pleno que según información recibida, la plaza de Auxiliar de Recaudación, vacante en este Ayuntamiento podía ser convertida en la de Depositario entre para ser cubierta por oposición restringida, entre los funcionarios administrativos de esta Entidad y amortizar una de las plazas de Auxiliares. Acto seguido pidió informe al Secretario de la Corporación quien le emitió manifestando que el Ayuntamiento tiene plena capacidad para contratar los servicios de Recaudación como uno sólo por un año y hasta tanto se cubra la plaza vacante es propiedad por los trámites reglamentarios. Entendido el Pleno acordó unánimemente el que no se amortice la plaza de Auxiliar de Recaudación y que de momento se contrate tan repetidos servicios con persona idónea, teniendo en cuenta la concordada en la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el día diecisiete del corriente mes.

S/ Alquiler de la Estafeta de Correos

A continuación se expuso a los señ. concejales las peticiones realizadas por el Presidente y Secretario de la Cámara Agraria en los que se interesa el desdaje del edificio en que se encuentra instalada la Estafeta de Correos por su propiedad.

del Ayuntamiento a las citadas y necesarias las habitaciones que
repetida Estafeta tiene ocupadas. Entendido el Ayuntamiento
acordó el que se comuniqué a la Comisión Local Agraria que se
continúe haciendo gestiones para encontrar un edificio que
reuna las condiciones necesarias donde pudiera instalarse la
Estafeta de Correos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente
dió por terminado el acto siendo las once y tres horas de mañana
del día de todo lo cual como Secretario, certifico

Handwritten signatures of the council members and secretary. From left to right: a crossed-out signature, 'Jori Garcia', 'Agustín Fernández', 'Juan Castro', and 'Secretario'.

Sesión ordinaria del día 10 de Noviembre 1978

Presidente
D. Adolfo García Baquito

Concejales
D. Jori García M.º Fernando
Agustín Fernández Caballero
Manuel Fernández Caballero
Achán Acero de Ríos
Juan Castro Sauchaus
Raimón Méndez Pacheco
Eusebio Flores Romero

Secretario
Don Leopoldo Rebelo Cortés

En la villa de Valverde de Leganés a diez de No-
viembre de mil novecientos setenta y ocho, siendo
las veinte horas y previa convocatoria al efecto, se
reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los
señores componentes del Pleno de la Corporación
que al margen se relacionan, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Adolfo García Baquito y con mi
asistencia como Secretario con el fin de celebrar la sesión
prevista para el día de la fecha.
El Sr. Alcalde declaró abierto el acto, y por mi el
Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior
que fue aprobada definitivamente.
Por el Sr. Secretario se dió lectura así mismo a un
circular n.º 1 registrada con el n.º 6-056 de diez de Agosto

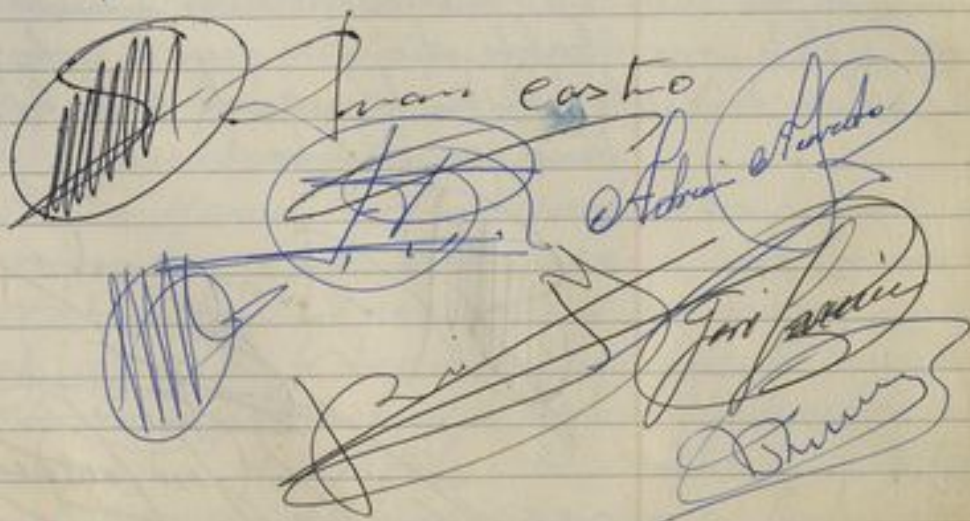
1.º Obras de pavimentación de la Calle Reyes Huertas.

del conicute año de la Escuela. Diputación Provincial, negociado Cooperación, en la que se da cuenta de haber sido con el n.º 187 la obra de pavimentación de un tramo de la calle Reyes Huertas de esta localidad, con un presupuesto de un millón doscientos sesenta y dos mil ochocientos ochenta y seis pesetas, de las cuales aportará el Ayuntamiento con cargo a fondos propios el cincuenta por ciento para su financiación, que equivale a seiscientos treinta y una mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas, dentro del plazo de la ejecución de la obra.

Los señores concejales, por unanimidad acordaron aceptar el compromiso de la obra, aprobar el presupuesto y responsabilizarse en la ejecución de la misma, con la aportación indicada anteriormente. :-

Que se libere copia certificada de este acuerdo, y se remita a la Escuela. Diputación Provincial, para que en su día, se reintegre el otro cincuenta por ciento una vez terminada la obra de acuerdo con el proyecto. :-

No habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las veintinueve horas, firmando todos los asistentes a la misma de lo que yo el Secretario certifico.


 Juan Castro
 Adria...
 Juan...
 ...

Sesión Ordinaria del día 18 de Diciembre de 1978

Presidente
D. Adolfo García Benito
Concejales
" José García M. Serrano
" Agustín Fernández Caballero
" Manuel Fernández Caballero
" Adhuan Acevedo Ríos
" Juan Castro Lanchau
" Ramón Muñoz Ruchiga
" Emilio Flores Romero

Secretario
D. Leopoldo Echols Caballero

1º Pliego de Condiciones para la venta de solares.

En la villa de Valverde de Leganés a dieciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, siendo de las diecinueve treinta horas y habiendo sido convocados en tiempo y forma legal, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, los señores que al margen se expresan, componentes del Pleno de la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria prevista para el día de la fecha, presidiendo por el Sr. Alcalde D. Adolfo García Benito y con mi asistencia como Secretario. El Sr. Presidente declaró abierto el acto y por mi el Secretario se dio lectura al acta del anterior que fue aprobada definitivamente.

A continuación, se dio conocimiento al Pleno del pliego de condiciones formado para la venta de solares propiedad de este Ayuntamiento y confeccionado por la Comisión de Hacienda del mismo, el cual tras detenido estudio fue aprobado en las condiciones en que se halla redactado y que queda unido al expediente de su razón. =

Seguidamente se dio conocimiento de la correspondencia de interés recibida en este Ayuntamiento quedando todos los señores asistentes debidamente informados. =

No habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las veinte y treinta, firmando todos los asistentes con el Secretario que certifica. =

Juan Castro
Adhuan Acevedo
Ramón Muñoz
Emilio Flores Romero
Leopoldo Echols Caballero

Sesión Ordinaria del día 9 de Enero de 1979

Presidente

Dr. Adolfo García Escuita
Concejales

Don José García Fernández

„ Agustín Fernández Caballero

„ Manuel Fernández Caballero

„ Adrián Acevedo Ríos

„ Juan Castro Lombrao

„ Emilio Flores Romero

Secretario

Don Leopoldo Rebollo Cortado

En la Villa de Valverde de Jarama a nueve de Enero de mil novecientos setenta y nueve, siendo las diecinueve treinta horas y previa convocatoria al efecto, se reunen en el salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores componentes del Pleno de la Corporación, relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Adolfo García Escuita y con mi asistencia como t. secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria prevista para el día de hoy. -

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, y por mi el secretario se dio lectura al acta anterior, que fue aprobada definitivamente.

A continuación se dio conocimiento por el Sr. Alcalde, de que el adjudicatario del servicio de recogida de basuras, había renunciado a continuar prestando dicho servicio, por lo que resultaba de suma urgencia contratar nuevamente este servicio, ya que como es sabido es de todo punto imposible dejar las basuras en la calle. -

* Entendido el Ayuntamiento y vistas las instancias presentadas para la petición de tan repetido servicio, se acordó por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde para que formalice contrato de recogida de basuras con el vecino de la localidad Manuel Botello Acevedo, teniendo en cuenta que es el que ofrece mayores garantías y ventajas en la prestación de tan repetido servicio, bajo las siguientes condiciones:

Que Don Manuel Botello Acevedo, se comprometa a efectuar la recogida de basuras de la Población por el periodo de tres años, renovable si hay acuerdo por ambas partes o por la tacita en las siguientes formas:

1.º La recogida de basuras se efectuará los lunes, miércoles y viernes en el 2.º distrito, y los martes, jueves y sábados en el 1.º; aunque estos días coincidan en fiestas, no se

recogeran basuras los domingos. =

2º No se dejarán restos de basuras en las puertas de los domicilios.

3º El día que por cualquier causa, el vehículo que destina a la recogida de basuras el Sr. Pastells, no pueda utilizarse por averías u otras razones el adjudicatario del servicio, se encargará que realice el servicio por su cuenta. =

4º Las basuras recogidas diariamente, serán trasladadas por el adjudicatario, al lugar destinado como depósito y quemadas, bien todos los días o cuando fuere necesario. =

5º El precio que el Ayuntamiento ha de satisfacer por el servicio de recogida de basuras, será el de cuatrocientas cuarenta y cuatro mil pesetas anuales, pagaderas por trimestres vencidos; este precio será incrementado anualmente, en la cantidad que se fije por la Delegación Provincial de Estadística, en cuanto al aumento del nivel de vida.

6º El adjudicatario depositará en el Ayuntamiento una fianza de treinta mil pesetas para responder al cumplimiento del contrato y caso de no cumplirlo perderá definitivamente la fianza prestada. =

7º El Ayuntamiento queda exento de tener que formalizar seguros de clase alguna, siendo los mismos de cuenta del adjudicatario. =

A continuación y por función, se dio conocimiento al Pleno de instancia, presentada por Dña Rosa Rodríguez Horeval, Dña Angeles Mariana Garcia Moreno Abeyin, Dña Maria de la Luz Garcia Moreno Abeyin y Don Manuel Gutiérrez Marin en las que solicitan tomar parte en la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo en la candidatura vacante. =

El Ayuntamiento procedió al examen de las instancias presentadas observándose en las mismas que, las correspondientes a Dña Rosa Rodríguez Horeval, Dña Angeles Mariana

na Garcia Moreno Abejon y Dña Maria de la Luz Garcia Moreno Abejon, no vienen acompañadas del resguardo de depósito como directos de examen que se exige en la convocatoria, habiéndose negado la cautividad pertinente con fecha muy posterior; al mismo tiempo se observa tambien que ninguna de las solicitantes antes reseñadas hacen constar en la instancia que se comprometan a fijas acatamiento a los principios fundamentales del Ceceo. Por los razones anteriormente alegadas, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad, desestimar las instancias formuladas por Dña Rosa Rodriguez Morales, Dña Angeles Mariama Garcia Moreno Abejon y Dña Maria de la Luz Garcia Moreno Abejon, dándose unicamente como válida la presentada por Don Manuel Gutierrez Marin que se ajusta estrictamente al orden de convocatoria. Que este acuerdo se haga publico en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de reclamaciones por el plazo reclamatorio. =

3: Instancias solicitando Plaza de Recaudador

3: Instancia solicitando ampliación gratificación por Don Angel Borrego

Tambien por secretaria, se puso en conocimiento del Pleno la instancia presentada por Don Angel Borrego Chacón en la que solicita se le amplie la gratificación que percibe por el cobro de los recibos de agua y alcantarillado. Enterado el Ayuntamiento acordó unánimemente dejar para estudio la solicitud antes indicada. =

4: Escrito de Don Juan Castro Lambano.

Tambien se procedió a leer escrito presentado por Don Juan Castro Lambano, en el que pide poder ocupar dos metros de terreno de la via pública cediendo en cambio otros dos metros de su propiedad, con el fin de enderezar las curvas que existen en la calle "Botaditas," el Ayuntamiento bien enterado y estudiando que no se pierde ningún terreno y sin embargo se beneficia considerablemente la rotunda de la via pública acordó acceder a lo solicitado por el Sr. Castro Lambano. =

5: Escrito de Don Manuel Torres Bonallo

A continuación, se dio lectura tambien de escrito presentado por D. Manuel Torres Bonallo, en el

que propone la permuta de unos locales de su propiedad por un edificio del que es propietario el Ayuntamiento, y entrado el Pleno de la propuesta, acordó: Nombra una Comisión compuesta por D. Agustín Fernández Caballero, D. Juan Castro Lanchau y D. Emilio Flores Romero, para que examine los locales de la propuesta y envíen el correspondiente informe. =

No habiendo más asunto de que tratar, el Sr. Presidente dió por finalizado el acto, firmando todos los asistentes al mismo con el secretario que certifica.

Handwritten signatures and stamps of the council members, including 'Juan Castro' and 'Adolfo García Bzeito'.

Sesión Ordinaria del día 6 de Marzo 1979

<p><u>Presidente</u> D. Adolfo García Bzeito</p> <p><u>Concejales</u> D. José García M. Fernández " Agustín Fernández Caballero " Manuel Fernández Caballero " Adrián Acevedo Rivas " Juan Castro Lanchau " Emilio Flores Romero</p> <p><u>Secretario</u> D. Leopoldo Rebollo Cabal</p>	<p>En Valverde de Leganés a seis de Marzo de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veinte horas y media convocatoria al efecto, se reúnen en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores componentes del Pleno de la Corporación que se reúnen al mismo bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Adolfo García Bzeito, y con mi asistencia como secretario, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. =</p> <p>El Sr. Presidente declaró abierto el acto, y por mi el secretario se dió lectura al acta anterior que fue aprobada definitivamente.</p>
---	--

1- Adjudicación de finitima de solar.

"Seguidamente, se dió conocimiento al Pleno, de que el día trece de Febrero pasado, se había procedido a la apertura de pliegos presentados por varios vecinos de la localidad que tomaban parte en la subasta para la adjudicación de solares procedentes de bienes de propios de esta Corporación una vez conseguidas las autorizaciones del Ministerio de Hacienda y del Ministerio del Interior confirmando estas adjudicaciones en la siguiente forma:

Núm. del solar	Adjudicatario
25	D. Juan Delicado Rodríguez.
26	" Gabino Delicado Rodríguez.
27	" José Delicado Rodríguez.
28	" Manuel Martínez Gazo.
29	" Angel Luchó Sánchez.
31	" Emilio Sánchez Pajares.
32	" Ramón Rodríguez Pérez.
33	" Antonio Delicado Rodríguez.
34	" Daniel Sánchez Pajares.
38	" Manuel Sánchez Pajares.
39	" Luis Bueno Reyel.
44	" Emilia Sánchez Pajares.
48	" Luis Delicado Rodríguez.
49	" Mario Chacón Rodríguez.
50	" Luis Gallardo Alfaro.
52	" Manuel Alfonso Vaca.
53	" Pedro Rivero Rubio.
55	" Manuel González Soria.
56	" José Antonio Ochoa.
57	" Francisco Silva Ochoa.
58	" Miguel Archila Acevedo.
59	" Valeriano Álvarez Acevedo.

Al la vista de escritos presentados por parte de los señores anteriormente reseñados y creyendo justas las razones que alegan, el Ayuntamiento por

unanimidad acordó bonificar a los repetidos
 ríos, en la cantidad de doscientas pesetas
 por metro cuadrado de cada parcela, ya
 que por los interesados se han llevado a cabo
 las obras de abastecimiento de aguas y sanea-
 mientos, en las calles en que se encuentran -
 ubicados.:

Así mismo se acordó sancionar por unani-
 midad conprimar la adjudicación hecha
 provisionalmente por la mesa de subasta a
 los siguientes ríos:

Núm. del lote	Adjudicatario
1	D. Luis Espejo Ramos
6	" Miguel Ortiz Reyes
7	" Manuel Moreno Alencos
8	" Antonio Rodríguez Morado
9	" José Ant. Díaz González
12	" Andrés Guerrero González
10	" Manuel Fernández Jiménez
18	" Luis Lahiñot González
x 19	" Manuel López González
20	" Antonio Borrero Lahiñot
21	" Manuel Borrego Vazquez
22	" Diego Ferrera Ardita
23	" Manuel Ralo Cuellar
34	" Juan Oliva Chacón
37	" Francisco Rodríguez Pico
51	" Emilio Sánchez Corbacho
54	" José Quiterio Jiménez

Se han quedado sin adjudicar los lotes
 n.º 2, 3, 4, 5, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 35, 36, 40,
 41, 42, 43, 45, 46, 47

A continuación se dio conocimiento a los rui-
 dos de que por la Compañía Telefónica Nacional
 de España, se solicitaba un terreno de calada
 12 metros por doce m. (144 m.²) para línea.

lar un centro telefónico automático en la población. -

3º: Cesión de terrenos para la instalación de Centro automático de telefonos.

Enterado el Ayuntamiento y teniendo en cuenta el beneficio que el servicio antes indicado reportaría, acuerda por unanimidad ceder en principio los ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados, en Avenida de Gadalquivir, que número, por el precio de trescientas pesetas metro cuadrado. -

3º: Preferencia de partes del Ayuntamiento al adjudicatario del servicio de basuras.

El Sr. Alcalde, expuso a los señores concejales que al hacer la adjudicación del servicio de recogida de basuras, involuntariamente y por error, había dejado de consignarse una cláusula en la que se hiciera constar que Don Manuel Estrella Acevedo, tenía preferencia sobre los demás propietarios de caudales, para realizar los portes que fuera que hacer el Ayuntamiento. -

Hº: Contabilidad de distintas facturas.

Enterado el Pleno, acordó unánimemente aprobar la cláusula antes dicha y que se haga constar así en el contrato.

A continuación se dió conocimiento al Pleno de que al estar el Presupuesto del año mil novecientos veintea y ocho tan ajustado, habiéndose producido unos aumentos de bastante consideración en cuanto al nivel de vida y no haber quedado superavit en la liquidación del presupuesto anterior, ni sobrante en las parciales del de mil novecientos veintea y ocho, sería conveniente que las facturas que quedaban pendientes del anterior ejercicio, se contabilicen en el de mil novecientos veintea y nueve en sus correspondientes parciales, siempre que existan consignaciones para ellas, ya que actuando de esta forma, se entregaría al nuevo Ayuntamiento, completamente limpia.

la contabilidad.

Enterada la Corporación, acordó unánimemente aprobar la propuesta hecha por el Sr. Alcalde en todas sus partes.

5º Reconocimiento de débitos.

El Sr. Presidente dio conocimiento a los reunidos de que por D. Luis Bueno Reyes, se habían suministrado al Ayuntamiento, materiales por valor de doscientas ochenta y cuatro mil pesetas, para las obras de pavimentación de distintas calles de la población, las cuales no se habían podido hacer efectivas porque la Excmo. Diputación Provincial no había realizado el ingreso de la aportación acordada para tales obras. -

Enterado el Ayuntamiento acordó unánimemente reconocer el débito a D. Luis Bueno Reyes de doscientas ochenta y cuatro mil pesetas, y que tan pronto se efectúe el correspondiente ingreso por la Excmo. Diputación Provincial se le hagan efectivas. -

6º Permuta de solaricio del Ayuntamiento por otro propiedad de D. Manuel Torres Borralló.

Por D. Agustín Fernández Caballero y D. Emilio Romero Flores se expuso al Pleno que habían examinado detenidamente la propuesta formulada por D. Manuel Torres Borralló, y visto los terrenos que habían de ser objeto de permuta, y creyó que el Ayuntamiento ganaría con realizar indicada permuta. -

Enterada la Corporación acuerda en principio y tras los oportunos trámites permutar el local que el Ayuntamiento posee en la calle Biscof sin número (trasegal) por el que es propiedad de D. Manuel Torres Borralló, sito en la calle Carlos III sin número de veintiocho metros cuadrados de sabida, teniendo en cuenta además, que el Sr. Torres Borralló se compromete a instalar una puerta a

7= Licencias Municipales, para la instalación de auto-escuela S. H.

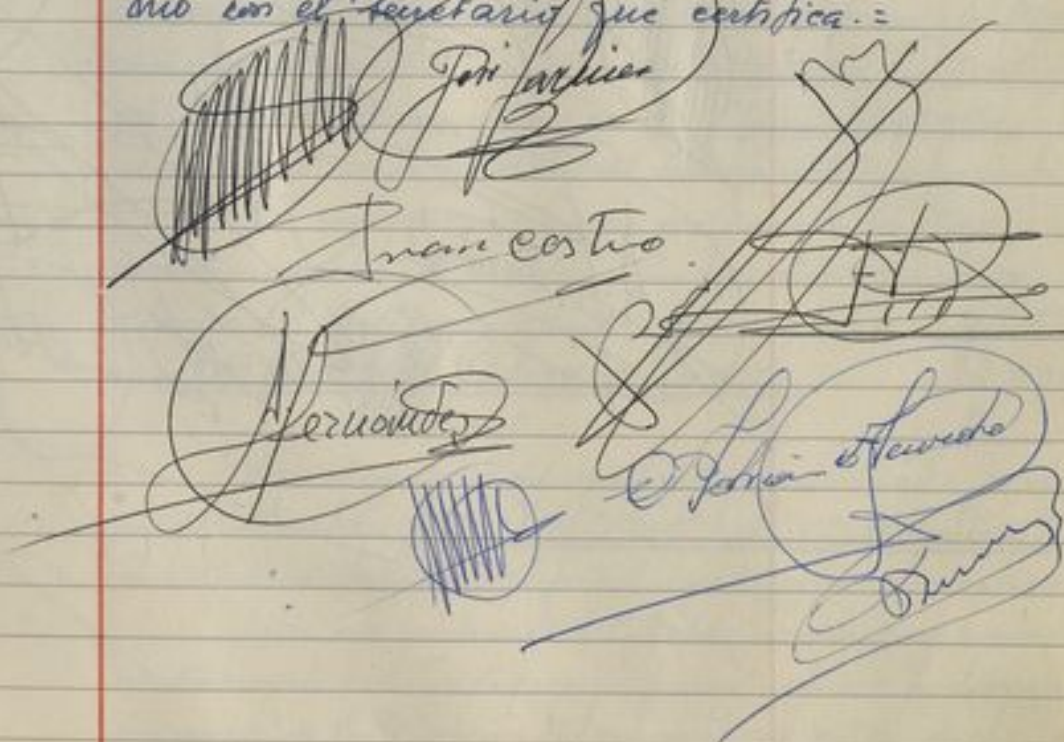
la calle en el edificio de su propiedad.
Por Secretaría, se dio lectura de escrito presentado por Unión de Auto-escuelas S. H. en el que se solicita licencia para la instalación en la localidad de una auto-escuela particular de conductores en la calle Calvo Botelo, así como la correspondiente autorización para realizar prácticas con los vehículos que posea, en el Ejido de San Roque, y en las calles Avenida de Badozjos, Riscos y Reyes Huertas. =

Enterado el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado y que por Secretaría se exhibieran las correspondientes certificaciones.

8= Agradecimiento del Alcalde a la Corporación por su colaboración.

El Sr. Alcalde quiere hacer constar su agradecimiento a la Corporación, por la colaboración prestada durante el tiempo de su mandato, así como su espíritu de trabajo en favor del Pueblo. =

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizado el acto a las veintidós horas, firmando todos los asistentes al mismo con el Secretario que certifica. =



 Jon Jarrin
 Francisco
 Hernandez
 Pedro Alvarado

Sesión Extraordinaria del 16 de Abril de 1979

Presidentes

D. Adolfo García Benito con Valverde de Leganés a dieciséis de Abril de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veintinueve horas y habiendo sido convocados en tiempo y forma

Concejales

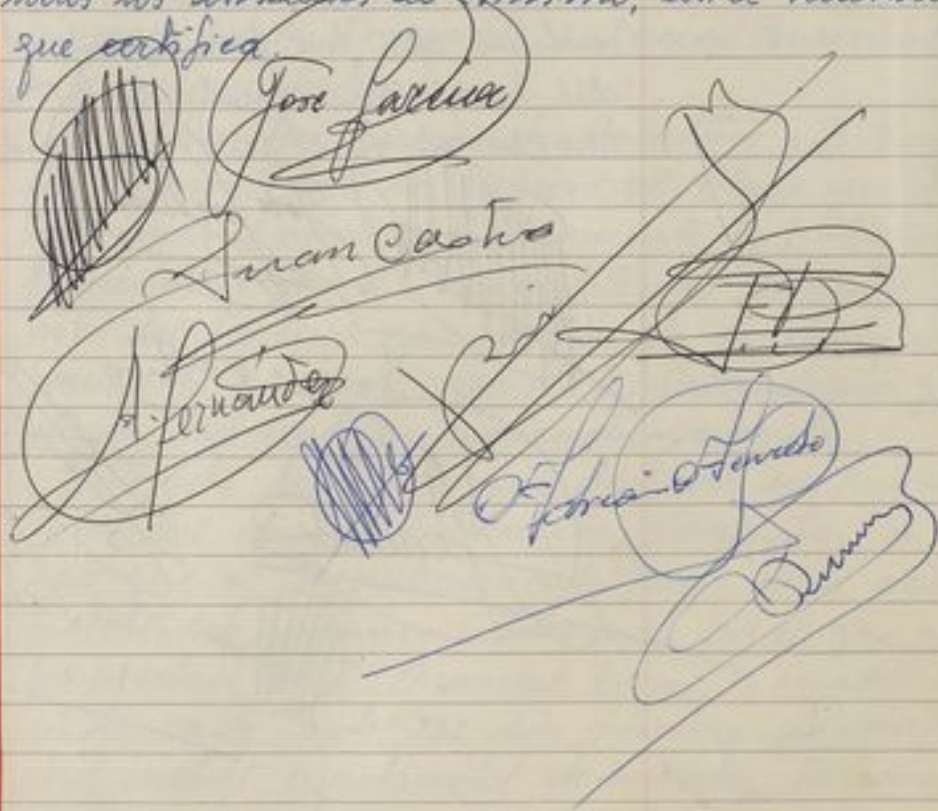
D. José García Martínez Fernández legal, se reunió en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales componentes del Pleno de la Corporación que al mismo se relacionan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Adolfo García Benito y con mi asistencia como Secretario, en el fin de celebrar la sesión extraordinaria para el día de hoy. =

Secretario

D. Leopoldo Petullo Parada, el secretario se dio lectura al acta anterior que fue aprobada definitivamente.

1.º Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Cumplidos los trámites legales que se previenen en la vigente legislación, el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veintidós horas firmando todos los asistentes al mismo, con el secretario que certifica.

 Several handwritten signatures and stamps are present. At the top, a signature reads "Jose Garcia". Below it, another signature reads "Juan Castro". To the right, there is a large, stylized signature that appears to be "A. Fernandez". At the bottom right, there is a signature that reads "Leopoldo Parada". There are also several circular stamps, some of which are crossed out with diagonal lines.

Sesión extraordinaria del día 19 de Abril de 1979

Señores asistentes

- Dr. Antonio ASENSIO ROMERO
- Francisco González Ortíz
- Antonio Chufarro Casado
- Antonio Rabel Megias
- José López Pinel
- Consuelo Bravo Sardin

Partido P.S.O.E.

- Dr. Vicente Miranda Quiñero
- César Cuéllar Rodríguez
- Manuel Macías Cano

Partido P.C.

- Dr. Antonio Torres Álvarez
- Miguel Rastroillo López

Partido U.C.D.

Secretario

- Dr. Leopoldo Rebollo Carballe

En la Villa de Valverde de Leganés a diecinueve de Abril de mil novecientos setenta y nueve; siendo las once horas de la mañana en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los Sr. Concejales elegidos en la Elección del día tres de Abril actual, para dar cumplimiento a cuanto determina el Real Decreto Ley 561/1979 de 16 de Marzo pasado por el que se dictan normas para la constitución de la Corporación en armonía con cuanto se dispone en la vigente Ley de Elecciones Municipales.

A continuación por los Sr. Concejales se presentaron las credenciales correspondientes y que pertenecen a Dr. Antonio ASENSIO ROMERO; Dr. Francisco González Ortíz; Dr. Antonio Chufarro Casado; Dr. Antonio Rabel Megias; Dr. José López Pinel; y Dr. Consuelo Bravo Sardin del Partido Socialista Obrero Español; Dr. Vicente Miranda Quiñero; Dr. César Cuéllar Rodríguez y Dr. Manuel Macías Cano del Partido Comunista de España Dr. Antonio Torres Álvarez y Dr. Miguel Rastroillo López del Unión de Centro Democrático.

Acto seguido y teniendo en cuenta que los reunidos en número de once alcanza la totalidad de los miembros elegidos para esta Corporación se procedió a continuación a formar la Mesa de Actos recurriendo los miembros a Dr. Antonio ASENSIO ROMERO como el de mayor edad y en Dr. Miguel Rastroillo López como el de menor edad, asistentes del Secretario del Ayuntamiento.

A continuación y una vez formada la Mesa antes dicha se declara constituida la Corporación practicándose acto seguido a la elección de Alcalde, como punto está el siguiente resultado:

<u>Dr. Antonio ASENSIO ROMERO</u>	9 votos
En blanco	2 "

Visto el resultado del escrutinio correspondiente queda proclamado Alcalde Dr. Antonio ASENSIO ROMERO del Partido Socialista Obrero Español por nueve votos a favor.

Una vez proclamado el Alcalde, por su aceptación, toma inmediatamente posesión de su cargo, procediéndose a continuación al nombramiento de la Comisión Permanente que queda constituida de la siguiente forma:

- 1º: Comiente de Alcalde: Dr Vicente Miranda Quiñero
- 2º: Comiente de Alcalde: Dr Antonio Rabel Megias
- 3º: Comiente de Alcalde: Dr Antonio Chaparro Casado
- 4º: Comiente de Alcalde: Dr Miguel Rastrollo López

Con esta designación se da cumplimiento a los normas previstas en los apartados 3 y 4 del art. 28 de la Ley de Elecciones Locales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde, que firman todos los asistentes al acto con el Secretario que certifica

José López Antonio Asensio
Antonio Rabel Megias
Antonio Chaparro Casado
Francisco González
Miguel Rastrollo López
Francisco

Sesión extraordinaria del día 27 de Abril de 1979

Presidente

Dr Antonio Asensio Romero

Vocales

- Dr Vicente Miranda Quiñero
- Antonio Rabel Megias
- Juan González Ortiz
- José López Pavia
- Miguel Rastrollo López

En la Villa de Valverde de Leganés, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de Abril de mil novecientos setenta y nueve se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr Antonio Asensio Romero, los Sres. anotados al margen, asistidos de mí el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de



POAMEX

TARJA DE EXTREMADURA

Dr. Bostoloni Obispo Casado lectura integral del acta de la sesión anterior que quedó apro-
 bada por H. unanimidad.

Dr. Antonio Torres Alvarez

Dr. Anselmo Bravo Sandin

Dr. Manuel Macías Cano

Dr. César Cuéllar Rodríguez

Secretario

Dr. Leopoldo Rebollo Carballe

A continuación se procede al nombramiento de las Comi-
 siones que quedan integradas como a continuación se detallan

Comisión de Hacienda: Dr. Vicente Miranada
 Quiterio y Dr. Antonio Rabel Megias.

Comisión de Festejos: Dr. César Cuéllar
 Rodríguez y Dr. Miguel Pastrollo López.

Comisión de Urbanismo: Dr. José López Pi-
 riz y Dr. Manuel Macías Cano.

Comisión del Interior: Dr. Francisco Gon-
 zález Ortiz y Dr. Antonio Chaperro Casado.

Comisión de Cultura y Deportes: Dr. Anto-
 nio Torres Alvarez y Dr. Anselmo Bravo Sandin.

Comisión de Reclutamiento: Dr. Anselmo
 Bravo Sandin; Dr. Antonio Torres Alvarez y Dr.
 Miguel Pastrollo López.

S/. Renuncia al cargo de
 Depositario.

Seguidamente se da lectura de la instancia presenta-
 da por Dr. Anselmo Bravo Sandin, Depositario de los Fondos Munici-
 pales de este Ayuntamiento, quien en su escrito hace constar que pre-
 senta la dimisión de tal cargo, renuncia que le es aceptada por la
 Presidencia, recayendo este cargo a petición voluntaria y solicitada
 por Dr. Vicente Miranada Quiterio.

S/. Días a celebrar sesiones
 por el Ajunt. Pleno

Acto seguido se procede a estipular los fechas en que han
 de celebrarse las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento Pleno,
 acordándose por H. unanimidad se celebre una mensualmente
 en la última semana de cada mes.

S/. Días de sesiones por la Co-
 misión Permanente.

Enras ello se procede a acordar asimismo que la Comi-
 sión Permanente se reúna todos los viernes de cada semana siem-
 pre que haya asuntos de que tratar.

Por último se acordó por H. unanimidad solicitar un de-

9/ Depósito de las Butacas

Depósito de bombonas de Gas Butano en esta población con el fin de que el vecindario se encuentre siempre abastecido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las veintitres horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico

Antonio Asensio
 Francisco Chaparral
 Francisco Fontales José López
 Juan Manuel
 R. Rell
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Sesión extraordinaria del día 30 de Abril 1979

Presidente

En la Villa de Valverde de Leganés, a treinta de Abril de mil novecientos setenta y nueve, y siendo las veintitres horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Asensio Romero, los Srs.

Vocales

- Antonio Rabel Mejías
 - Francisco Fontales Ortiz
 - José López Ruiz
 - Miguel Pastorel López
- asistidos al margen, a solicitud de mí el Secretario de la Corporación al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habiendo sido convocados formalmente.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y al Secretario di



POAMEX

AVIA DE EXTREMADURA

Dr. Bartolomé Chaparro Casate lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Antonió Torres Álvarez

Anselmo Priar Sandin

Manuel Macías Cano

César Guillón Rodríguez

Secretario

Dr. Leopoldo Rebollo Carballe

Rastrolet Viscas;

José García Ramos;

Inocencio Rastro-

llé Viscas y

Ángel Chaion Borrero;

todos funcionarios de este

Ayuntamiento, a Vd. como mejor proceda comparecen y tienen el honor

de exponer: Que figurando en la plantilla de este Ayuntamiento

los tres primeros como Auxiliares administrativos dentro del Sub-

grupo de Auxiliares, percibiendo como tales el sueldo inicial men-

sual de 13.600 pesetas, más los emolumentos de antigüedad. El

último como Auxiliar de la Policía Municipal con el haber men-

sual inicial de 10.200 pesetas, más los emolumentos de antigüedad.

Que los que suscriben a la vista de lo que perciben, consideran

deben declararse como tales Auxiliares, sin realizar cometidos

como hasta ahora de Jefes de Negociados u Oficiales, y por

cuyo motivo se pomen a disposición de la Secretaría como

tales Auxiliares, para que por el Funcionario de la misma se

les ordene el trabajo a realizar dentro de sus cometidos.

Entendemos por tanto no podemos atender al público a par-

tir de este momento, dado que carecemos de nombramiento

de superior categoría para realizar estos fines, y, si realizar

cuantos trabajos se nos encomiendan por la Secretaría, en

el bien entendido que serán trabajos y funciones que el fun-

cionario no tenga que realizar consultas de leyes ni Boletines

Oficiales. En lo que se refiere al Guardia Municipal

deja de prestar desde este momento los honores extraordinarios y

por lo tanto deja de percibirlos debiéndosele comunicar y el tra-

abajo que debe realizar, debe ser efectuado durante la ma-

ñana o tarde, pero siempre en jornada intensiva. POR ES-

TAS RAZONES SUPPLICAMOS a Vdes. se tengan por enterado del

contenido del presente escrito a los efectos que proceda.

Tras el estudio del escrito anteriormente reseñado el Conce-

jal Dr. Antoniá Torres Álvarez manifiesta que estima el

de un escrito presentado por los Funcionarios de este Ayuntamiento que copiado literalmente dice así: "AL AYUNTAMIENTO": Juan

Rastrolet Viscas; José García Ramos; Inocencio Rastro-

llé Viscas y Ángel Chaion Borrero; todos funcionarios de este

Ayuntamiento, a Vd. como mejor proceda comparecen y tienen el honor

de exponer: Que figurando en la plantilla de este Ayuntamiento

los tres primeros como Auxiliares administrativos dentro del Sub-

grupo de Auxiliares, percibiendo como tales el sueldo inicial men-

sual de 13.600 pesetas, más los emolumentos de antigüedad. El

último como Auxiliar de la Policía Municipal con el haber men-

sual inicial de 10.200 pesetas, más los emolumentos de antigüedad.

Que los que suscriben a la vista de lo que perciben, consideran

deben declararse como tales Auxiliares, sin realizar cometidos

como hasta ahora de Jefes de Negociados u Oficiales, y por

cuyo motivo se pomen a disposición de la Secretaría como

tales Auxiliares, para que por el Funcionario de la misma se

les ordene el trabajo a realizar dentro de sus cometidos.

Entendemos por tanto no podemos atender al público a par-

tir de este momento, dado que carecemos de nombramiento

de superior categoría para realizar estos fines, y, si realizar

cuantos trabajos se nos encomiendan por la Secretaría, en

el bien entendido que serán trabajos y funciones que el fun-

cionario no tenga que realizar consultas de leyes ni Boletines

escrito en el apartado de funciones específicas, pues entiendo que los funcionarios municipales hasta la fecha están desempeñando funciones de superior categoría. Por tanto y a la vista de la ínfima cantidad que en la actualidad perciben dichos funcionarios, pienso que este Ayuntamiento debería tomar medidas en el sentido de haberles con lo que la Corporación se beneficiaría en el desempeño de funciones. Concedida la palabra al Concejal Dn César Cuéllar Rodríguez alega que debe desestimarse el escrito por exponer que existe falta de colaboración y lealtad en referidos funcionarios, alegando también que cuando estos tengan que hacer alguna reclamación lo hagan a través del Jefe de Personal. En la deliberación de tan repetido escrito al Ayuntamiento ocurren por mayoría desestimarlos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente da por terminada el acto siendo las veintidós y treinta horas de mencionada día, de todo lo cual como Secretario certifico

Antonio Cuéllar
Antonio Chaparral
Francisco González
José López
Manuel de los
D. J. P.
H. P.
Martín
León
D. J. P.

Sesión extraordinaria del día 18 de Mayo de 1979

Presidente

Dr. Antonio Osencio Romero

Concejales

- Dr. Vicente Miranda Luitonio
- Antonio Rabel Mejias
- Antonio Chaparro Casado
- Miguel Rastroll Lopez
- Antonio Torres Alvarez
- Francisco Gonzalez Ortiz
- Cesar Cuellar Rodriguez
- José Lopez Piriz
- Manuel Manuel Cano

Secretario

Dr. Leopoldo Retall Carballo

En la Villa de Volvendo de Leganés, a dieciocho de Mayo de mil novecientos setenta y nueve; siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Cortes Constitucionales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Antonio Osencio Romero, los Srs. concejales al margen asistidos de mi el secretario de la Corporación, de donde de asistir el concejal Dr. Anselmo Bravo Sandoval que por enfermedad justificó debidamente su ausencia, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Obierto el acto por el Sr. Presidente, y el secretario di lectura se integra del acta de la sesión anterior que fue aprobada con los votos en contra de Dr. Antonio Torres Alvarez y Dr. Miguel Rastroll Lopez en cuanto no se ha dado cumplimiento a la tramitación del depósito de los Butanos.

Acto seguido se procede a la votación del Compromisario que represente a este Ayuntamiento ante la Junta Regional de Extremadura, dando como resultado lo siguiente:

- Dr. César Cuellar Rodriguez con 5 votos
- Dr. José López Piriz, con 3 votos
- Dr. Antonio Torres Alvarez, con 2 votos

Por tanto efectuado el escrutinio queda elegido como compromisario Dr. César Cuellar Rodriguez del Partido Comunista de España por mayoría de votos, de profesión Barman y con Documento Nacional de Identidad número 8.762.5615

A continuación se acuerda que de inmediato se proceda a dar de alta en la M.U.N.P.A.L. al Guardia Municipal Dr. Angel Borrego Chacón con efectos desde su ingreso en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, y que los impresos necesarios sean adquiridos por el propio Guardia o por persona a quien delegue

S/ Compromisario representante de este Ayuntamiento.

S/ Alta del Guardia Municipal en la MUNPAL.

S/ Aprobación Cuestionario de Plan de Obras.

Seguidamente se procede a complementar el Cuestionario del Plan de Obras de la Excmo. Diputación para el ejercicio de 1979 que fue aprobado en la forma en que se encuentran redactado

S/- Pagos al Fontanero Municipal y al Auxiliar Policial Municipal.

Sobre consignaciones en Presupuesto de distintos Partidos de Bastos, encontrándose los mismos agotados los pagos del Fontanero por su asistencia y la gratificación correspondiente al Auxiliar de la Policía Municipal por lectura de contadores y cobro de recibos, se archiva a efectos con cargo a la rubrica de valores independientes y Auxiliares del Presupuesto.

S/- Punto 6º para el proximo Pleno.

En cuanto al punto sexto del Orden del dia, se acuerda quede en suspenso para el proximo Pleno.

S/- Organización de una Banda de Música.

Sobre la organización de la Banda de Música se acuerda el que se conceda una subvención, una vez que se haya constituido dicha Banda por los señ. que lo deseen.

S/- Canalización del arroyo del Bernal.

En cuanto a la canalización del Arroyo del Bernal se acuerda que se recabe de la Excmo. Diputación Provincial lo necesario para lograr este fin, y que por la Comisión correspondiente se realicen las gestiones necesarias y se obtengan los documentos precisos para conseguir el fin propuesto, dando cuenta en la proxima sesión del resultado de las gestiones.

S/- Cesión de dos solares a Don Luis Bueno Reyes.

A continuación se acuerda, tras breve deliberación y examinada la solicitud presentada por Don Luis Bueno Reyes conceder dos solares con la extensión que aparecen en el plano para la instalación en ellos de una fábrica de bobedillos con la obligación de que se ponga en funcionamiento en el plazo de UN AÑO y que si transcurrido el mismo no estuviese funcionando la mencionada fábrica revertirían los solares antes dicho momentaneamente a propiedad del Ayuntamiento. También se acuerda el que tan repetida fábrica & compliación de la misma permanezca en funcionamiento durante DIEZ AÑOS como mínimo y que de no ser así tambien revertirían los solares a propiedad de la Corporación, ya que esta concesión se hace con el fin de que se invierta mano de obra local y adequis porque tan repetidos solares no son susceptibles para construir viviendas ya que resulta de todo punto imposible hacerlos saneamientos.

S/ Sesión de solaría a
varios vecinos.

Seguidamente se acuerda conceder el solar n.º 10 que se
encuentra vacante a Dn. Manuel Fernández Jimenez.
El solar n.º 35 a Dn. Francisco Bueno Pezes, y el 36 a
Dn. Angelmo Bueno Pezes, así como el n.º 5 a Dn. Máxi-
mo Franco Rodríguez, acordándose también que estos tres
últimos solares, una vez edificados para viviendas con arre-
glo al pliego de condiciones existente, no podrán ser arrenda-
dos por precio alguno.

S/ Ruegos y preguntas.

En cuanto a ruegos y preguntas no surgieron ningun-
as que debieran ser llevadas al acta

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente
dio por terminada el acta siendo las veintitres y treinta horas de
mencionado día, de todo lo cual como secretario, certifico

~~Antonio Castro~~

~~Francisco Sánchez~~

~~Antonio Chaparro~~

~~Francisco~~

~~Jose Lopez~~

~~Manuel~~

~~Castro~~

~~Castro~~

~~Castro~~

~~Castro~~

~~Castro~~

~~Castro~~

Sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1979

Presidente

Dr. Antonio Osensio Romero

Concejales

Dr. Vicente Miranda Cuatrecasas

• Antonio Rabel Mejias

• Antonio Chaparro Casado

• Miguel Rastrell Lopez

• Antonio Ferrer Alvarez

• Amador Becerra Sandin

• Francisco Gonzalez Ortiz

• Cesar Cuellar Rodriguez

• Juan Lopez Pizar

• Manuel Macias Cano

Secretario

Dr. Leopoldo Roballo Carballe

En la Villa de Valvedia de Leganiel, a veinticinco de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Comarciales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Antonio Osensio Romero, los Sres. antes mencionados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar la sesion ordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Abierta el acta por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura integra del acta de la sesion anterior que es aprobada por la mayoría de los asistentes y con los votos en contra de Dr. Antonio Rabel Mejias y Dr. Cesar Cuellar Rodriguez en lo referente al punto de concesion de solares a Dr. Luis Bueno Pizar que habian de ser utilizados para la instalacion de una fabrica de bloques de cemento y bovedillas, alegando para la no aprobacion de este punto que no habian sido debidamente informados. El Sr. Secretario manifesto que la informacion a que hacen referencia los Sres. antes aludidos se emitió con toda amplitud y el resto de los Sres. Concejales y Sr. Alcalde alegaron que efectivamente todos habian sido debidamente informados.

Seguidamente se da conocimiento por la Alcaldia de que el Sr. Aparejador que venia encargandose de la revision de obras que se ejecutaban en esta poblacion, habia manifestado que no podia continuar prestando estos servicios, razones por las que la Presidencia propone sea nombrado el Aparejador, natural de esta poblacion Dr. Julio Berrocal Garcia. Enterado el Ayuntamiento acuerda por Hmanimidad aprobar dicho nombramiento. Tambien se acuerda por Hmanimidad que los Sres. que Pagan de realizar alguna obra lo soliciten del Ayuntamiento con la antelacion necesaria, acompañando Presupuesto formado por el Maestro de Obras que haya de realizarlas, sancionandose a todos los infractores con las multas que se establecen en los Ordenanzas vigentes, sin perjuicio de que en casos de reincidencias se pongan

1/- Nombramiento de Aparejador Municipal:

a repetidos informes a disposición del Excmo. Sr. Gobernador Civil

S/. Arbitrio sobre puertas que abren al exterior.

A continuación y también por la Alcaldía se da conocimiento de que existen en la localidad in finidad de puertas falsas o de cocheras que abren hacia el exterior de la calle, acordándose por mayoría de votos al que se establezca un arbitrio que grave todas las puertas que abren hacia el exterior y que en lo sucesivo se prohiba terminantemente la instalación de tales puertas.

S/. Instancias presentadas para realización de obras.

Acto seguido por Secretaría se da conocimiento de distintas instancias presentadas para la realización de obras en edificios enclavados en la población y su término y tras estudio de los mismos fueron aprobados por unanimidad los siguientes: Dn Manuel Fernandez Caballero, valor 800.000 pts.; Dn Bartolomé Chaparro Botella, valor 11.475 pts. - Monte de Piedad, valor 830.836 pts. - Dn Juan Bravo Rastrovalle, valor 69.300 pts. - Dn Juan Castro Zambrano, valor 75.000 pts. - Dn Juan Luterio Jimenez, valor 2.400.000 pts. - Dn Antonio Sánchez García, valor 1.200.000 pts. - Dn Luis Aliseda García, valor 920.000 pts. - Dn Manuel Vaca García, valor 600.000 pts. - Dn^a Francisca Calvo Rosello, valor 200.000 pts. y Dn Eugenio Sánchez Torres, valor 912.000 pts.

S/. Proyecto de delimitación del suelo urbano.

También se hizo saber al Pleno que había tenido entrada en el Ayuntamiento un Proyecto de delimitación del suelo urbano en esta población por la Comisión Provincial de Urbanismo y tras estudio de dicho documento mencionado se acuerda por unanimidad el que se solicite de indicada Comisión Provincial de Urbanismo la ampliación de suelo urbano hasta los límites de las carreteras de circunvalación de esta Entidad.

S/. Ruegos y preguntas.

Asimismo en ruegos y preguntas se acuerda unánimemente el que se pongan edictos en los sitios de costumbre para que el vecindario coloque las bolsas de basuras en sus propias ventanillas.

mas o en las paredes con el fin de que los perros no decaiman en el suelo al contenido de mencionadas bolsas. Por el Concejal Dr. Antonio Gomez Alvarez se pone de manifiesto que la Farmacia presta sus servicios correctamente y que sin embargo el Veterinario titular tiene totalmente abandonada la plaza al no residir ni personarse diariamente en la Entidad. Interviene el Concejal Dr. Cesar Cuellar Rodriguez que hace iguales manifestaciones en cuanto se refiere al Veterinario titular y en cuanto al Sr. Farmaceutico alega que tiene que permanecer en la Farmacia durante los Domingos y dias festivos de acuerdo con cuanto determina el vigente Reglamento de Sanitarios locales. Todos los Srs. Concejales oidas estas intervenciones acuerdan que por dichos Sanitarios se cumplan las leyes vigentes en la materia, debiendo permanecer en sus puntos de trabajo diariamente, y en cuanto al Farmaceutico los dias festivos y Domingos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las veintitres horas de mencionada dia, de todo lo cual como Secretario, certifico

Antonio Cesario

Domingo

Cesar

H

Antonio

H

H

H

H

H

H

Sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento 15 de Junio de 1979.

Señales Asistentes.

- Don Antonio Asensio Romero
 - Juan Miguel
 - Antonio Rabel
 - Antonio Chaparral
 - Miguel Rumbido
 - Antonio Trues Almona
 - Melchor Trues Almona
 - Fern^o Gonzales
 - Cesar Mellon
 - Los Copas Turis
 - Manuel Mancos
 Secretario
 - Juan Rumbido Vice

En la villa de Salvatierra de Segura, a junta de Junio de mil novecientos setenta y nueve, juramentadamente convocada los señores de margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Asensio Romero, y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta el acto por el Sr. Presidente y el Secretario de lectura al acta de la sesión anterior, la que es encontrada conforme fue autorizada por los asistentes.

Por el Secretario se da cuenta de un escrito presentado por el Sr. Don Melchor Agüero Villafaina, en petición del solar número 42, los metros que se sitúan en solares del nº 43, para construir una vivienda, a construir con el fin de construir y construir como punto de tránsito. La Corporación por unanimidad se aprueba, y que por la Comisión de Urbanismo se le den los solares, cumpliendo el consiguiente informe, para que por Depósito se formalicen la Carta de Solar.

Asimismo por el Secretario se da cuenta de un escrito que presenta Don Francisco de Badajoz, donde solicita se le amplie el terreno de prácticas en el campo de San Roque, en uso exclusivo de 1.000 m². La Corporación deniega tal petición por causas de abstracciones legales para concederla.

Por el Sr. Secretario se da cuenta también al Pleno, de un escrito que dirige la Delegación Provincial a Plasencia, y por unanimidad se comunica la programación de viviendas de promoción pública, siempre y cuando las necesidades de viviendas lo aconsejen y el Ayuntamiento pueda tener recursos urbanizables suficientes. La Corporación hecho un estudio de las viviendas que proporcionan las demandas de estos terrenos y la necesidad urgente de viviendas, acuerdan comunicar inmediatamente el número de viviendas y hacer gratuitamente el terreno necesario, al Ayuntamiento de los Plenos de Plasencia de Plasencia.

Se da cuenta de lo presentado por Don Antonio Trues, don solicitando de los solares sobrantes de vía pública, en los solares de Manises de mil de solar para edificar una casa.

Concesión terreno para solares.

Cesión terrenos para construcción viviendas.

Concesión solar Antonio Trues / Otro

no. El Pleno acuerda por unanimidad su creación, que por la Comisión de Htos se diligencien previamente y en el informe figure su valor en depreciación y posterior autorización de creación de Htos.

Escrito CC.00. sobre retribución de los trabajadores 16 a 18 años

Por el Secretario se da lectura de un escrito presentado por CC.00. sobre aplicación del Real-Decreto 448/1978 del 11 de Marzo, sobre retribución de los jóvenes de 16 a 18 años para acceder a las ayudas al empleo comunitario, y su inclusión en la Seguridad Social. Los asistentes miembros del Pleno Municipal, informados ampliamente del punto de vista, acuerdan por unanimidad, apoyar favorablemente el argumento por el pme CC.00. y elevar este criterio al Comité de Gobernación Civil, para que a su vez se le dé el curso que corresponde.

Resolución escrita número 100 de Don Juan Pique.

También por el Secretario se da lectura a escrito presentado por un grupo de vecinos del Barrio de San Roque donde expresan su interés en cuanto a la adjudicación de dos solares al término de este valle de San Roque con fines distintos a viviendas, por lo que fundamentan en que estos solares son de exclusiva aplicación a viviendas. Los señores reunidos acuerdan por unanimidad se le conteste en sentido que los solares adjudicados no pueden destinarse a viviendas, en razón de la reestructuración y la situación en que se encuentran no pueden adaptarse a infraestructura.

En mérito a preguntas, presenta Moción el Concejal Don Francisco González, Dña. Dña. María de los Angeles Techumbre del principal del Ayuntamiento, y Dña. de Don Manuel Macion Cano, sobre irregularidades en el Servicio médico prestado por el Dr. Gerardo Benito. Ambas mociones fueron acogidas por el Pleno Municipal y serán remitidas a las consideraciones e informes correspondientes.

Por último mas asunto que tratar se levanta la Sesión por el Sr. Presidente, siendo las Votaciones unánimes, por lo que por el Secretario certifica:

(Vertical scribbles and illegible text)

Tratamiento de salud
 (Signatures: C. Chaparro, Francisco González, Manuel Macion Cano, etc.)
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 (Stamp: AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE)

49

Resión extraordinaria del día 15 de Junio de 1979

Presidente

En la Villa de Valverde de Leganés, a quince de Junio de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veintiseis y treinta, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas-Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Ascencio Romero los señores a nombre del margen, asistidos de mi secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habian sido convocados formalmente.

Obierta el acto por el Sr. Presidente, y a continuación de lectura y aprobación del acta de la sesión anterior que queda aprobada por unanimidad.

Dn. Antonio Ascencio Romero
- Concejales -

Dn. Vicente Miranda Escitena

Antonio Rabel Mejias

Miguel Pastorillo Lopez

Antonio Chajama Casado

Antonio Estoriz Alvarez

Cesar Cuellar Rodriguez

José Lopez Pina

Manuel Macías Jimenez

Elamiro Gonzalez Ortiz

Consuelo Pizarro Sardin

Secretario

Dn. Juan Pastorillo Viscas

3/ Promoción del Presupuesto Municipal Ordinario de 1978 para 1979

1978 para 1979

Acto seguido por mi secretario se da lectura al Real Decreto 1256/79 de 25 de Mayo y a la Orden del Ministerio de Administración Territorial de 30 del mismo mes y año. Terminada la lectura se da cuenta del Decreto de la Alcaldía- Presidencia sobre prorrogación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1978 para 1979 y los informes del Sr. Secretario Interventor y Comisión Informativa de Hacienda que figuran en el expediente. Discutido el asunto por el Pleno y por unanimidad se acuerda: 1º)- Prorrogar para mil novecientos setenta y nueve el Presupuesto Municipal Ordinario de mil novecientos setenta y ocho al amparo de las citadas disposiciones. 2º)- Esta prorrogación produce automáticamente el levantamiento de las limitaciones y condicionamientos que para la prorrogación obligatoria estableció el Real Decreto 115/79 de 26 de Enero, implicando en consecuencia el sometimiento a la legislación general muy especialmente en lo que se refiere a la ordenación del gasto, el petitione de modificación de créditos, etc. 3º)- Se aprueban los adjuntos estados de **INGRESOS Y GASTOS** que cumplen las especificaciones tanto en la estructura cuanto en las cifras de participaciones en los recaudos, impuestos estatales y de otros previstos en la Orden Ministerial citada. 4º)- Se aprueban los relaciones del personal al servicio de este Ayuntamiento en los impresos oficiales denominados A.B. y C. y Resumen que han sido cumplimentados conforme a los modelos vigentes. 5º)- La presente prorrogación se tramitará conforme al art. 194 del Reglamento de Haciendas Locales, facultándose al Sr. Alcalde para cuantos actos y gestiones sean precisos a este fin.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veintinueve y treinta horas de mencionado día, de lo que se levantó como Secretario, certifico

Antonio Osorio
 Secretario
 Manuel García
 José López
 Manuel
 José
 Manuel
 José

Acta ordinaria del día 29 de Junio de 1979

Presidente

Dr. Antonio Osorio Romero

Concejales

Dr. Vicente Miranda Quintanilla

• Antonio Pabell Magias

• Antonio Chaparral Casado

• Miguel Rastrojo López

• Antonio Gómez Álvarez

• Manuel Macías Cano

• César Cuellar Rodríguez

• José López Peris

• Francisco González Ortíz

• Anselmo Bravo Sandoz

Secretario

Dr. Leopoldo Raballo Corbalán

En la Villa de Valverde de Leganés a veintinueve de Junio de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veintinueve y treinta horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Antonio Osorio Romero los Srs. anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da vista a una instancia presentada por el Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento Dr. José García-Moreno Ramos y la Corporación debidamente enterada del contenido de la misma. Acuerda aprobar la mencionada instancia en la forma en que se encuentra redactada y reconocerle.

S/ Reconocimiento de años de servicios prestados por el Sr. Don José María Moreno Ramos

los años de servicios que solicita que ascienden a siete años cuator meses y veintinueve días, equivalentes a cuarenta y un años y once meses desde su ingreso en las Oficinas municipales en primer de Agosto de mil novecientos treinta y siete al primer de Julio de mil novecientos setenta y nueve, concesión aprobada con efecto de primer de Julio próximo.

S/ Solicitudes de obras.

En continuación son presentadas las solicitudes de obras revisadas por el Sr. A. Pareja Jorquera correspondientes a Don Valentín Sánchez López y Don Antonio Sánchez García y Don Luis Oliveda García, acordándose aprobar las mismas en las condiciones que están informadas y redactadas.

S/ Vías pecuarias.

Interviene el Concejal Don Antonio Ferrer Álvarez y pone de manifiesto la necesidad y conveniencia de solicitar de los Organismos competentes la concesión de las vías pecuarias que atraviesan el término municipal en distintos sitios.

S/ Deudores a los fondos Municipales.

En continuación interviene el Concejal Don César Quiñan Rodríguez al que solicita se manifiesten las causas que motivan la no presentación de los deudores a los fondos municipales. El Sr. Secretario informa que toda la relación se encuentra en la liquidación del Presupuesto y que puede ser examinada por quien le interese, acordándose a todo seguidamente se requieran a los vecinos deudores para que aleguen las causas de no efectuar sus pagos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada el acto siendo las veintinueve horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico. - Escrito extra no vale, debiendo decir ordinaria. - Vale -

Quince

Handwritten signatures and stamps including 'POAMS' and 'DEPARTAMENTO DE BARRIOS'.

Extraordinaria

Sesión correspondiente al día 24 de Julio de 1979.

Sucesos asistentes:

Don Antonio Rabel Mejías

- Antonio Chaparr

- Miguel Rombalá

- Manuel Manos

- Cesar Guillar

- Antonio Torres

- José López

- Manuel Dorado

- Francisco González

acuerdo sponsorship anti
 fiscal D. José García.

Cese del Concejale Don Vi-
 cente Miranda Quintero.

Anuncio de Antonio Ra-
 bel Mejías.

En la villa de Valverde de Leganés a continuación de ju-
 lio de mil novecientos setenta y nueve, reunido en sesión plene-
 ria el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde en funciones
 Don Vicente Miranda Quintero, y asistido del Secretario del Ayuntamiento
 de la Corporación, con el fin de tratar el siguiente Orden del
 Día.

Por el Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior,
 que fue aprobada por mayoría de los miembros componentes de la
 Corporación, con el voto en contra de Don Cesar Guillar Rodríguez,
 después de haberse manifestado por el Secretario en este acto que
 estima que la instancia presentada por Don José García-Morales
 Ramos, está de acuerdo con cuanto establece la Ley 70/78, 1978,
 por parte del Concejale Don Guillar Rodríguez, se manifestó que
 el sentido del voto en contra lo fundamenta en que la redac-
 ción del acuerdo en el acta con lo establecido en la sesión
 anterior careció del asesoramiento oportuno a su debido
 tiempo por el Sr. Secretario.

Por el Secretario también se da lectura de una instancia -
 presentada por el Concejale Don Vicente Miranda Quintero, en la
 que alega su actual situación física que le imposibilita aten-
 der el cargo, tanto de Concejale, como de Alcalde en funciones,
 circunstancias que acredita en certificación facultativa de
 efecto. La Corporación estimando razonable la petición y funda-
 mentada en derecho, acordó por unanimidad la emisión de
 licitud de cese de su cargo de Concejale, y consiguientemente
 de Alcalde.

El Ayuntamiento considerando el cese del Concejale
 anterior, en sus funciones de Alcalde acuerda nombrar al
 Concejale Don Antonio Rabel Mejías, Alcalde en funciones
 quien a partir de mañana día veintinueve ejercerá tal fun-
 ción.

En teniendo más asuntos que tratar, se ordena
 ta la Sesión por el Sr. Alcalde, a las veintiocho y hem-

*, a quo el Secretario certifica:

H. Kabel

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)

Sesion ordinaria correspondiente al 27 de Julio 1979

Presidencia

D. Antonio Pardo Mejias, En la Villa de Valverde de Seguris a veintiseis de julio de mil novecientos setenta y nueve, reunidos en sesion ordinaria el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. Antonio Pardo Mejias, y asistido del Secretario de la Compo. Sesion.

Encomendado Rubiquez
 Aurelio Exaro Sancha
 Antonio Torres Alvarez
 Francisco Gonzalez Ortiz
 Manuel Manias Caus
 Secretario

Leida por el Sr. Secretario de esta a la sesion anterior y sancionada de conformidad con las asistencias, fue aprobada por unanimidad

1/ Por el Secretario se da lectura a un escrito que presenta la Camara Excal Agraria en la que solicita la rescision del convenio firmado de los locales eclesiales a la Estable de Conces y peticion de deliberacion de los componentes y considerando razonable la ex. rescision con los honorarios de la Camara y peticion informada, se acuerda por unanimidad aceptar la rescision y comunicarlo al arrendador para que disponga de los mismos

A continuacion se da conocimiento del informe presentado por el Consejo Municipal de Conces el que interesa se tomen las medidas

2/ Peticiones para otorgar las oportunas para quitarlos a favor de la Administracion Municipal de terrenos de la Comuna de Seguris de Seguris de las rias pecuarias que atraviesan el termino municipal. Entrada la Comarcacion acuerda unanimente se que se dirija escrito de la Alcaldia al Organismo ante citado en suplica de la concesion de los terrenos que anteriormente se dice

3/ Reconocimiento de servicios al funcionario D. Francisco Rastrolle Diez que presentada por el funcionario D. Inocencio Rastrolle Diez en la que solicita se le reconozcan antigüedad en su tiempo de servicios activo en el Ayuntamiento a partir de 14 de agosto de 1942 y que equivalen a 7 años 2 meses y 11 dias. Ampliamente deliberando el escrito y sancionando el informe favorable del

Por tanto, la Compañía estima por unanimidad el recono-
cimiento de derechos de referida antigüedad y que a partir del pri-
mero de agosto próximo se le abone con cargo al Presupuesto ordi-
nario siguiente. Dicho reconocimiento de antigüedad se le recono-
ce al tenor de la Ley 70 de 1948.

Se da lectura por el Alcalde a una petición de Don Angel
Romero Romero, en la que solicita se le abone una cantidad de
92.500 pesetas importe de 500 cueros de cemento suministrados para
obras del Ayuntamiento. La Compañía informada y de acuer-
do con el informe económico que presenta el Secretario, se acuer-
da contestar económicamente al señor y que se haga efectiva tan pronto
el Municipio disponga de los recursos suficientes para hacer frente
al mismo.

En el Consejo Don Manuel Inacia, Causa se recuerda me-
morando a nada hacer las gestiones acerca de la viñeta de
los de Iniesta y como especifica por el Municipio, así como la urgente canalización del
arroyo que atraviesa el pueblo y en su consecuencia se acuerda
por unanimidad, se nombra una comisión que debe de plantearse
a la Diputación e iniciar los trámites que sean necesarios para este
aquello.

En favor Antonio Torres a hace constar que se refiere en esta
Comisión al que fue Cu. de agradecimiento por los servicios prestados por el Concejal Don Vicente
Luis y Vicente Iniesta y que se le comunique oportunamente, haciendo
también constar a los componentes de la Comisión

Igualmente y por el Concejal D. Antonio Torres se recuerda la
proximidad de las fiestas de San Sebastián Apostol y con tal motivo
por lo que ha venido ocurriendo compra de trofeos
de 15.000 pesetas para las fiestas de San Sebastián Apostol y con tal motivo
por lo que ha venido ocurriendo compra de trofeos
de 15.000 pesetas para las fiestas de San Sebastián Apostol y con tal motivo
por lo que ha venido ocurriendo compra de trofeos

Fue hallada una cuenta de que tratan de levantar la sesión a las
veintidós horas de que go el Secretario es tífico
H. Panel

José López
Francisco Gornato

[Signature]
[Signature]

Sesion extraordinaria correspondiente al 30 de Julio de 1979

Presidente

D. Antonio Ruiz Iglesias
Vocales

D. Antonio Chaparro Caraballo
Inocencio Maura, Causa

José López Pinz

Francisco Gornato

Cecilia Cuellar Roldán

Secretario

Juan Luis Rastrojo Díaz

En la Villa de Valverde de Segura a treinta de Julio de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los Sr. Concejales, re-
unidos al margen al objeto de celebrar esta sesión para la que
han sido citados en legal forma.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, se da lectura por
el Sr. Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada
por unanimidad.

1/ Instancia de jubilación
presentada por el Sr. Rastrojo Díaz

D. Leopoldo Roldán

Continuación se da lectura de una instancia pre-
sentada por el Sr. Rastrojo Díaz en la que manifiesta que se encuentra enfermo e incapacita-
do para el ejercicio de sus funciones en la Administración
Eral, acompañando a tal fin certificado médico expedido
por el Dr. don Adolfo García Benito, la Corporación tras la
deliberación del caso, acorda por unanimidad se le conee-
da la jubilación y cose en este Ayuntamiento y acto seguido
se tramite el correspondiente expediente a la Intendencia Na-
cional de Pensiones de la Administración Eral a todos los efec-
tos económicos.

2/ Nominación Secretario
en favor de D. Juan Luis
Rastrojo Díaz

Acto seguido se hace el nombramiento de Secretario acci-
onal de este Ayuntamiento dentro de los funcionarios que
tiene la Corporación, acordándose por unanimidad este
nombramiento en el Auxiliar de Administración General -

Don Juvenio Rastrojo Viqueas.

J no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion, firmando los acuerdos de que goza el Secretario autentico

~~Handwritten signature~~ H. Rebel
 Rastrojo
 Viqueas
 Juvenio Rastrojo Viqueas
 Querejudo

Sesion extraordinaria Ayuntamiento Pleno del 7 agosto 1979

Asistentes

Presidente

1. Antonio Ravel Mayra

Vocales

2. Antonio Chaparro Carate

3. Enrique Rastrojo Lopez

4. Antonio Romo Alvarez

5. Cesar Cordero Rodriguez

6. Juli Lopez Pinz

7. Rumbon Gonzalez Ochoa

8. Aureliano Marco Saucedo

9. Manuel Manias Carras

Secretario

Juvenio Rastrojo Viqueas

En la Villa de Valverde de Leganes a siete de agosto de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los Sres. Concejales convocados al efecto para la celebracion de esta sesion extraordinaria y que componen el Ayuntamiento Pleno

Acto seguido por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, fuese dada lectura integral por el Sr. Secretario del acto de la sesion con lo que es aprobada con unanimidad.

A continuation y por el Sr. Presidente se hace saber a los Sres. presentes que el acto objeto de esta sesion es la de dar cuenta de las reuniones que ultimamente se estan celebrando en la Comarca con los Sres. Alcaldes y Centrales Sindicados

de las mismas al fin de obtener del Excmo. Sr. Gerónimo Gil
de la provincia los mismos beneficios que por referida Autoridad
se han concedido a Tierra de Barros. El Ayuntamiento ha
las deliberaciones del caso y estudiado el mismo minuciosamente
acuerdan acogerse al Comercio de Pleno Empleo en la misma
forma que las sillas concedidas a montada Tierra de Barros, y
teniendo en cuenta además que mucho número de obreros que

5/ Acogense al Comercio
de plazo empleo al
igual que tierra de
Barros.

de las mismas al fin de obtener del Excmo. Sr. Gerónimo Gil
de la provincia los mismos beneficios que por referida Autoridad
se han concedido a Tierra de Barros. El Ayuntamiento ha
las deliberaciones del caso y estudiado el mismo minuciosamente
acuerdan acogerse al Comercio de Pleno Empleo en la misma
forma que las sillas concedidas a montada Tierra de Barros, y
teniendo en cuenta además que mucho número de obreros que
desacusan la cifra de 300 y que es bien para lo mismo
unicamente entamos con 15 días de recogida de tomates, y
con 15 días de recogida de cebollas, los cuales, toda vez que
con esas las cosechas en la presente campaña, por lo que
si tenemos en cuenta que para la terminación del ejercicio
nos quedará aproximadamente 4 meses y de ellos contamos
estamos con 30 días de trabajo, entonces no quedaríamos
en los 300 obreros fijados en un periodo de 70 días, por lo
que sería de vital interés el que se no cancelara el Comu-
nidad de pleno empleo antes citado a lo fines de que no exis-
ta paso en la localidad:

Por otra parte y al encontrarse en crecimiento por cuenta de
las calles del pueblo a fuerza de su proximidad como son las
de Inmundo Viejo, Velaz de la Cruz, San Juan, San Pedro, San
Roque, Nuevitas, Melilla, San Pedro, San Juan, San Juan, San
Juan, Camero, Monje, San Antonio, Reyes Huerta, Ronda, Luque
de la Cruz, Prodra, Cotru, Fontana, tranca Vinca y Sagasta,
sería muy conveniente que se concediera esta Compañía de
llevar a la total pavimentación toda la calle y con ello
mitigar el Paso que de ahora en adelante pueda producirse
en la su de repasar esta trabajo un futuro beneficio de la pobla-
ción


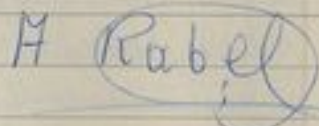

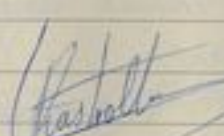
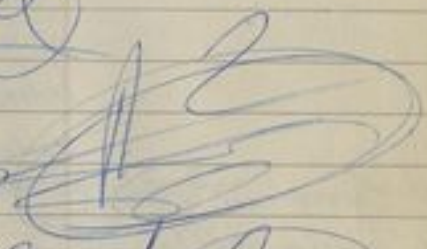
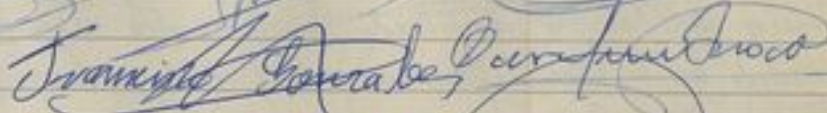
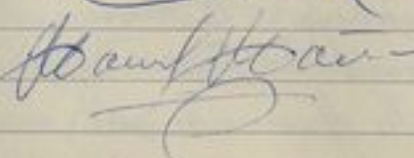
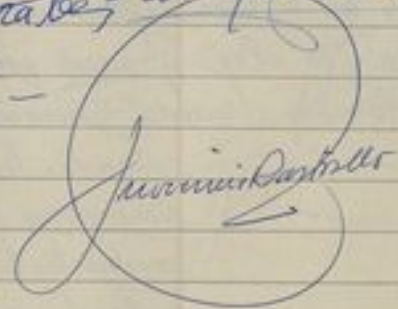
La Compañía estudiando toda las circunstancias que
se no permitan a este plazo, acuerdan acogerse a los beneficios
del Comercio de pleno empleo en la misma forma que las sillas
establecidas para Tierra de Barros y que una vez obtenida el uni-
fórmese se daná comienzo a las obras de la calle, mejoradas que en
la actualidad se encuentran intermitente, y evitando con ello
el paso de los que han crecimiento de cercados

Al mismo tiempo se acuerda si de hereunto urgente el resultado de la sesión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos que pueda mandarse hacer copia de la correspondiente acta. En su igual modo se hace copia de esta a los Centros Sindicales de C.C.O.O. y U.G.T. para que tengan conocimiento del acuerdo y puedan exigir los quites pertinentes a fin de que se siga lo acordado.

En fin de Sr. Alcalde se realiza una nota al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para exponer el momento tan delicado que se aproxima a la población obrera, así que el mismo haya remedio de no conceder los beneficios que por este Ayuntamiento se acuerda se ordena se ordena.

En habiendo manifestado a que todos por el Sr. Presidente se levanta la sesión, firmando los Sr. asistentes a que yo el Secretario certifico

H. Rabel

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del 1.º Septiembre 1979

Presidencia

D. Antonio Roldán Regue

Vocales

D. Antonio Chaparro

" Diquel Rastillo

" Adelmo Borado

" Antonio Torres

" Cesar Cuellar

" Francisco González

" Manuel Sánchez

Secretaría

" Mercedes Rastillo

En la Villa de Valverde de Jerez a cuatro de Sep-
tiembre de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los Sr. Conce-
jales que componen el Ayuntamiento Pleno, convocados al
efecto y que se reúnen al cualquier.

Alcán el act por el Sr. Presidente, se da lectura incl.
ga por el Sr. Secretario del act de la sesión anterior que es
aprobada por unanimidad.

A continuación se da lectura de una certificación
emitida de la Junta Electoral de Zona de Olivenza, en la que
participa que en su sesión celebrada el día 27 de agosto últi-
mo, aceptaron la renuncia al cargo de Concejal de este Ayunta-
miento formulada ante dicha Junta por Don Manuel González
Trujada, incluido en la lista del Partido Comunista de España
y proclamado Concejal en sustitución del renunciado a su No-
mbramiento. Se acuerda a quien se le repite la correspondiente
entonces.

3/ Juramento y toma
de posesión del Concejal
proclamado por la Junta
Electoral de Zona de
Manuel González Trujada

Acto seguido y teniendo presente al ser convenientemente
nombrado Concejal don Manuel González Trujada, previa un
certificación al efecto que se fue hecha por este Ayuntamiento
y previa entrega de la correspondiente credencial acompañada
por el Sr. Secretario del Ayuntamiento Nacional de Identidad n.º 76 163542 y una vez
cotizados los documentos ante reseñados y que corresponden a
la misma persona del proclamado por el Presidente se procede
a prestarle juramento en la que se dice y al fin se ma-
nifieste.

Jurais e prometes en nuestra camorra y honor cum-
plir fielmente las obligaciones del Cargo de Concejal con leal-
dad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución
como máxima fundamentación del Estado. A continuación fue
escuchado por todos los asistentes al act lo expuesto del Concejal
proclamado don Manuel González Trujada y en voz alta se

la palabra de "si prestó juramento"

A continuación se confirma la toma de posesión del recientemente proclamado Concejal por la Junta Electoral de Zona de Burgos por Manuel González Sincero del Partido Comunista de España y que queda en este acto posesionado en su cargo

En el Pleno de este Ayuntamiento se manifestó que de este acuerdo se extraiga copia certificada y se envíe al Comand. Sr. Gobernador Civil de la provincia y que se expone al público en el tablón de anuncios de los Casas Consistoriales y en los sitios de costumbre.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria que es la de dar posesión al recientemente nombrado Concejal, por el Pleno se da por terminado el acto firmando los asistentes de que goza el Secretario certifico

Q. Chaparro *H. Rabel*

José López *Manuel González*

Alfonso...
Domingo...

G. Ar

Castro

Juan...

[Signature]

Sesion extraordinaria correspondiente al 4 Septiembre 1979

Presidente

En la Villa de Talavera de la Reina a cuatro de Septiembre.

3/ Antonio Ruiz Ortega

Vocales

1/ Antonio Chaparro Cordero

2/ Miguel Rueda López

3/ Adelmo Torres Simón

4/ Antonio Torres Álvarez

5/ Cecilio Cuellar Rodríguez

6/ Francisco González Vela

7/ Manuel Sánchez Cano

Secretario

Juan Luis Rueda Vela

5/ Expediente de obras
comerciales

5/ Rectificación acuerdo
y suspensión de los
trámites para disponer de
las viviendas.

5/ Intervenciones de Sr.
D. Horacio Cuellar

de 4 mil novecientos ochenta y nueve, con los Sr. Concejales
concejales al margen correspondientes al efecto y que comparecen
del Ayuntamiento de Talavera

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, da lectura
lectura de la ley por el Secretario del acto de la sesión anterior
que es aprobada por unanimidad

A continuación se da lectura de los expedientes de
obras realizadas y presentados por el Ayuntamiento de Talavera
Bombardeado, acordando se aprueben los trámites en la forma
que está redactada y que corresponden a los vecinos de esta
pueblo donña Remedios Álvarez Muñoz, don Antonio Ruiz Ortega
que dice Delfino Rodríguez, don Francisco Sánchez Romero,
don Manuel Domingo Pérez, don Francisco Calvo Macquie,
don Francisco Flores Alarcón, don Juan José González Calero, don
Rodríguez Sayas González y don Roberto Benavente Torero

Seguidamente se procede al estudio del acuerdo del
Ayuntamiento de Talavera de la Reina de fecha 9 de Diciembre de 1976 por el
que no se pueden disponer de las viviendas construidas en
los solares de los bienes de propios que posee este Ayuntamiento
en los campos de San Roque por un periodo de diez años, -
acordándose se rectifique este acuerdo en el sentido de que
puedan disponer sus dueños libremente de las viviendas una
por edificadas, y totalmente terminadas, no pudiendo ser
ni enajenar los solares hasta tanto no sean construidas
en viviendas

A continuación se da lectura de una intervención
presentada por don Francisco Flores Cuellar en la que se
solicita se haya constancia en el acta el solar que adjudicó al

Ayuntamiento de 160 metros cuadrados con el solo fin de que se le pueda expedir certificación del acuerdo y poderle otorgar la correspondiente escritura. El Ayuntamiento acordó favorablemente enterado acuerda aprueba la montada instancia y que se le expida la correspondiente certificación.

5/ Instancia solicitante de Antonio Acero de Ruyes

Igualmente se da lectura a una instancia presentada por don Antonio Acero de Ruyes en la que solicita conste en acta la adjudicación del solar nº 30 de los bienes de propios de este municipio en los campos de San Roque y que le fue adjudicado y hecho efectivo su importe. Acordándose por este Consejo el reconocimiento del solar y su pago y que se le expida certificación de este acuerdo.

5/ Escrito Junta Regional de Extremadura

Se da cuenta del escrito recibido de la Junta Regional de Extremadura sobre la bandera de Extremadura, acordándose por este pleno que la misma quede expuesta en el Salón de Ayuntamiento, junto a la bandera nacional y con los colores de verde, blanca y negro. Que de este acuerdo se da traslado a la Junta Regional a los efectos procedentes.

3/ Apertura ultramarina como Antonio Aguado Piri

Seguidamente se da cuenta de un escrito presentado por don Antonio Aguado Piri, en solicitud de que se le conceda autorización para la apertura de un establecimiento de ultramarinos, acordándose su concesión previa pago de los impuestos correspondientes que gravan la apertura.

5/ Inclusión pedron de Transfrontera de don Manuel Martínez Matos

A continuación se da conocimiento de la instancia presentada por don Manuel Martínez Matos en la que solicita su inclusión en el pedron municipal de Transfrontera, y la Corporación actuando de acuerdo con el solicitante acordar su inclusión en el referido pedron de Transfrontera a los efectos médicos, farmacéuticos.

5/ Instancia de D. José María Zamora Jimeno

Así mismo se da traslado de un escrito presentado por don José María Zamora Jimeno en el que solicita licencia por enfermedad para su esposa don Antonio Antonio Zamora, como

Alcalde. Presidente de este Ayuntamiento y la Corporación tras las deliberaciones del caso acuerdan, aprueban la licencia solicitada por enfermedad, pero que a su vez se recabe certificación facultativa del tiempo que puede durar la recuperación de la enfermedad que actualmente padece.

5/ Cambio de las fiestas y fiestas

A continuación y siguiendo el orden del día por la Comisión de fiestas se propone y se recomienda la necesidad de cambiar la fecha y fiestas de la localidad del mes de Septiembre al mes de Agosto, por múltiples razones y la Corporación tras la deliberación del caso, acuerdan que las fiestas del mes de Septiembre se trasladan al día 23 de agosto y que el día 14 de Septiembre se realice una salida de dos días igual que hasta ahora se ha venido haciendo con motivo de San Bartolomé Apóstol

5/ Instalación de nuevos puntos de luz

A continuación y por el Concejal don Cesar Cuellar Rodríguez se hace saber la necesidad de instalar nuevos puntos de luz en distintas calles de la población y el Ayuntamiento una vez estudiado detenidamente el caso acordado, se recabe preceptivamente sobre la instalación de unos cincuenta puntos de luz del Electricista don Juan Carlos Lombiano y una vez en poder del Ayuntamiento comítelo inmediatamente a estudio a la Corporación en Pleno para resolver lo que proceda

5/ Ofrecimiento de terrenos para viviendas sociales

Seguidamente por el Sr. Alcalde se pone a manifestar la necesidad de ofrecer terrenos al Ministerio correspondiente de los Brincos se propone a este Ayuntamiento para la construcción de viviendas sociales, tomando el acuerdo de que se conozcan lo que se estiman convenientes por el Ministerio para la construcción de viviendas sociales en los campos de San Roque.

5/ Instancia a los Sres. Duques de Osuna

A continuación se da continuación de la instancia presentada por los Sres. Duques de Osuna, en el que en nombre y representación de sus hermanos Promisores y Casaduro Duques de Osuna solicita el cambio de los solares números 35 y 36 a sus respec-

lira propiedad por los ordenes n. 40 y 41 de la propiedad de este Ayuntamiento. En la deliberacion del caso se acuerda que este cambio ha de ser efectuado por los propios honrados y no por don Luis Ponce Reyes como representante de ellos.

5/ Instancia de don Juan Sique Iratxe

Seguidamente a la letra se un escrito presentado por don Juan Sique Iratxe en el que solicita se le conceda la instalacion de un disco peritritico en la puerta accesorio de la casa de su propiedad en el callejon del Pilar. El Ayuntamiento una vez estudiado el escrito correspondiente acuerda que se le conceda la instalacion del disco solicitado.

5/ Instancia de don Faustino Olvera Rodriguez

Se da cuenta asimismo de un escrito presentado por don Faustino Olvera Rodriguez en el que solicita se le conceda que el solar n. 4 de las liras de propios de este Ayuntamiento en el campo de San Roque y la Compuercion una vez estudiado el caso acuerda no aceptar la comunicacion de solar, desestimando la instancia presentada la instancia presentada en tanto que el solicitante tiene vivienda propia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Presidente se levanta la sesion, firmando los Sr. asistentes de que goza el Secretario autentica

H. Raul
P. Chapin
Jose Lopez
Antonio Garcia
Antonio Garcia
Antonio Garcia
Antonio Garcia
Antonio Garcia

Sesión ordinaria correspondiente al 28 de Septiembre 1972

Presidente

1. Antonio Balda Inguías
Vocales

En la Villa de Valverde de Segura a veintiocho de Septiembre de mil novecientos setenta y dos, se reunió este Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Balda Inguías y los Sr. concejales al margen para la celebración de este acto.

1. Manuel Gomala Estre

1. José López Poni

1. Francisco Gomala Estre

1. Miguel Rantilla López

1. Antonio Tomás Álvarez

1. Antonio Juan Simón

1. María María Cano

Secretaría

1. Justino Rantilla Díaz

Abierto el acto por el Presidente, se da lectura por el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuación se da lectura de una instancia presentada por don José Miguel Canales Domínguez, en la que solicita la plaza de Auxiliar de la Policía Municipal actualmente vacante en este Ayuntamiento. En Compravista tras el estudio de la misma acuerda por unanimidad aceptar la instancia presentada por el Sr. Canales, adjudicándole la plaza vacante como sustituto y por el período de un año. Este dicho nombramiento de comencará en el ejercicio de sus funciones a partir del día 1º de Septiembre próximo.

5/ Concesión plaza de Auxiliar Policía Municipal de don Miguel Canales

Seguidamente se procede a la lectura de la instancia presentada por don Justino Polanco Poni en solicitud de que se le adjudique el solar n.º 2 de los Doms. de Propios de este Ayuntamiento en el Campo de San Roque, acordándose por esta Compravista se le conceda el solar número 2 que se solicita.

5/ Concesión solar n.º 2 a don Justino Polanco Poni. Campo de San Roque

A continuación se da lectura de la instancia presentada por don Luis Bruno Reyes en la que solicita reanudar la prolongación de la calle de San Antonio desde donde los ceds. remanidos por las otras ejecuciones por el Ayuntamiento y hasta el final de la esquina de la misma calle, comprometiéndose a recibir esta obra por su cuenta tanto lo mano de obra como los materiales e instalar en la misma, ya que mencionada obra se encuentra en beneficio del vecindario. En Compravista debidamente informada

5/ Concesión prolongación calle San Antonio a don Luis Bruno Reyes

acuerda concederle la prolongacion de la obra de la calle de San
antimo, en la misma condicion que lo ha efectuado el Ayunta.
miento y que esta obra sea llevada a cabo mediante la direccion
de la Comision de obras de esta Corporacion.

3/ Concesion solar n° 2
a D. Jovencio Peltador Toms
en el Campo de San Roque

Segundamente se da lectura de una instancia presentada por
Don Jovencio Peltador Toms en solicitud de que se le adjudique
el solar numero 2 de la Plaza de Empio de este Ayuntamiento
en el Campo de San Roque, acordandose por esta Corporacion se
le conceda el solar numero 2 que se solicita.

3/ Concesion solar n° 4
a D. Faustino Olivera
Rodriguez en el Campo
de San Roque.

Segundamente se da lectura de una instancia presentada por
Don Faustino Olivera Rodriguez en solicitud de que se le conceda
el solar numero 4 de la Plaza de Empio de este Ayuntamiento
en el Campo de San Roque, acordandose por unanimidad de
la comision de solar de referencia en las condiciones establecidas

3/ Aprobacion varios ex-
pedientes de obras y re-
vision de otros.

A continuacion se da lectura de los expedientes de obras pre-
sentados por el apunjado Don Julio Bernical Garcia y que co-
rresponden a Don Ande Serrano Garcia, Don Enrique Comas Co-
moron, Don Encarnacion Sandoz Inced, Don Adolfo Garcia
Bauti y Don Manuel Rodriguez Acevedo, acordandose por la Co-
poracion aprobar los mismos con la excepcion por mayoria de
los expedientes correspondientes a Don Ande Serrano Garcia, Don
Adolfo Garcia Bauti y Don Manuel Rodriguez Acevedo, los cuales
deben ser revisados nuevamente por el Ayunta. y que nuevamente
se estudie por la Comision de solar el mismo rubro.

3/ Concesion solar n° 3
a D. Juan Dominguez Tor
en el Campo de San Roque

Segundamente se da lectura de una instancia pre-
sentada por Don Juan Dominguez Torres en solicitud de que se le
conceda el solar numero 3 de la Plaza de Empio de este Ayunta-
miento en el Campo de San Roque, acordandose la Corporacion
en aprobacion bajo las condiciones establecidas en el pl. eye de
condiciones

A continuacion se da lectura de una instancia presentada

5/ Instancia de don Juan Enxer Matheo en separacion Canal del la Taden

por don Juan Enxer Matheo, en la que solicita se repare el canal de Taden, colindante con el solar de don Juan Enxer Matheo en un muy mal estado de conservacion y el Ayuntamiento ha, las deliberaciones del caso acuerda se proceda a la inmediata reparacion de la pared por encancharse en mala, condiciones segun informe de la Comision de Obra y Urbanismo de este municipio. Para por la Alcaldia se tomen las medidas necesarias con el fin de que no exista mas ganado en el canal del Matheo que aquel que ha de ser aprovechado.

5/ Concesion de terreno al Sr. D. Pedro Aranda Cuervo

Segundamente se da lectura a la instancia presentada por don Pedro Aranda Cuervo en donde solicita la adjudicacion de terrenos sobrantes de la via publica en la calle de Pinar en este localidad y de la propiedad de este municipio. El Ayuntamiento una vez informado de este solar por la Comision de Obra y Urbanismo acuerda se le conceda el solar pido puyo es 500 pinta metros cuadrados y que por la deficiencia de este se proceda a la medida de este solar.

5/ Autorizacion a don Luis Rodriguez Guadalupe de terraplen de tierra de Arguella

A continuacion se da lectura a la instancia presentada por don Luis Rodriguez Guadalupe en la que solicita se le autorice a que abra un terraplen de tierra que tiene esta la puerta de la Casa de su propiedad en la calle Arguella, n.º 3 y el Ayuntamiento tras las deliberaciones del caso acuerda se den este peticion a informe de la Comision de Obra y Urbanismo y despues que este emita su informe sobre lo que procede.

5/ Intervencion Comisales Sr. Donale Siano y D. Rafael Salgado de miembros de los Espectaculos

Interviene en un suceso y preguntas los Comisales Sr. Manuel Donale Siano y Sr. Rafael Salgado Poliquin quienes hacen saber que se advierte a los Srs. Empleados de Espectaculos para que los menores de edad no permanezcan en las salas de fiestas durante la celebracion de las mismas.

5/ Intervencion Comisales Sr. Cordero por lasomas de el pueblo



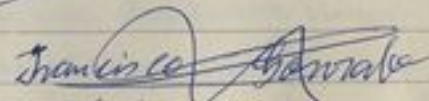
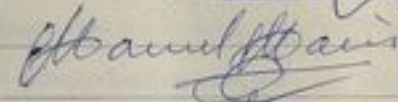




A continuacion interviene el Comisal Sr. Cordero Poliquin quien manifiesta se tomen las medidas urgentes para evitar que quien o quienes riñen lasomas en las cercanias de la po.

lician y que se riga por la Guandia municipal, comisionan-
dose con todo rigor a todo aquello que haya caso omiso a las
instrucciones del ayuntamiento.

3/ Interromin Consejo
Sr. Inacia Cano sub ex-
cusiencia, de Alcalde don
Antonio Casan Romero

Secundamente interromine el Consejo Sr. Inacia Cano, quiza
indica se manifeste por quiza correspondia en que circunstancias
se encuentra el Sr. Alcalde don Antonio Casan Romero, ya que
en esta circunstancias no se pueden tener alcaldes, acordados
por lo que meramente se ha que los quibos precedas y se reco-
ber informes de la Junta de que correspondia para que indi-
quese el tiempo de comulacion del Sr. Casan Romero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr.
Presidente se levanta la sesion firmando la Sr. asistentes de
que yo el Secretario certifico.

Sesion extraordinaria del dia 19 de Octubre de 1949

Presidente En la Villa de Salvate de Teguquis a diecinueve de Octubre de 1949
D. Antonio Raul Negras mil novecientos ochenta y nueve, reñidos los Sr. Concejales ante.
Vocales Los al mayordomo publico convocatoria al efecto, para la celebracion
D. Antonio Chaparro Cumbre de esta sesion extraordinaria y bajo la Presidencia de Don Antonio Ra.
Seminario Gonzalez Ortiz del Mayordomo
Cesar Cuellar Rodriguez
Manuel Navea Carr
Ori Lopez Pizar
Miguel Reutillo Lopez
Antonio Torres Alvarez
Antonio Torres Sanchez
Secretario
Juanito Reutillo Diaz

Acto seguido se da cuenta de un escrito presentado por la Srta. Visitacion Hernandez Jimeno, esposa del Alcalde. Presidencia se da cuenta de este Ayuntamiento. Don Antonio Torres Romero, quien en nombre de su esposo y a propuesta de este formula su dimision tanto de Alcalde. Presidencia como de Concejale por encontrarse incapacitado segun formula en el certificado medico que acompaña
s/ Dimision del Alcalde en el que se manifiesta encontrarse incapacitado para el desempeño de Presidente del Ayuntamiento de sus funciones de Alcalde. Presidencia como igualmente formula su dimision del cargo de Concejale de esta Compañia. El Ayuntamiento le formula en cuenta lo inferido que el mismo padecia y a la vista del certificado medico acompañado a su escrito, acuerda aceptar la dimision presentada por el mismo, asimismo se acuerda se envie copia de este acuerdo a la Junta Electoral de Territorio para que en armonia con el articulo 11 de la Ley de Elecciones Locales sea substituido el Concejale vacante por el siguiente de la misma lista. Y que al amparo de los articulos 27 y 28 de la referida Ley se expida la correspondiente ordenanza a fin de que pueda substituirse dentro del Partido Simbolico Chero Espiritual. Igualmente se acuerda se le comunique el agradecimiento de esta Compañia por el servicio prestado durante su permanencia en este Alcaldia de lo el gran interes y entusiasmo que ocupan durante su frente al cargo en beneficio de la poblacion. Igualmente se toma el acuerdo unanime de que la plaza de Grupo de Leones en donde actualmente vive el Alcalde limitados de la paraya en su dia el nombre de

plaza de Antón Casuso

3/ Constan de terrenos co-
locados en el Instituto a
1. Promised Casado Antu-
mer

A continuación se da cuenta de un escrito presentado por don
Francisco Casado Antu-
mer en solicitud de que se le conceda un terreno
plante de la vía pública en calle San Martín de una superficie de
8 x 8 metros cuadrados. El Ayuntamiento tras las deliberaciones del
caso cuenta concederle el terreno solicitado por un precio de 500 pes-
ta metros cuadrados.

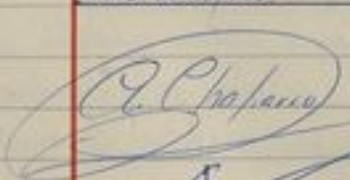
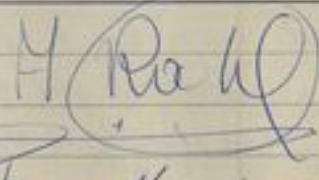
5/ Concesión del solar
número 11 a don José
Concaloso

Seguientemente se da lectura de una instancia presentada por don
José Concaloso en la que solicita se le adjudique el solar nº 11 de
las Bienes de Propio de este Ayuntamiento y la Compañía tras las
deliberaciones del caso cuenta concederle el solar solicitado bajo las
condiciones establecidas


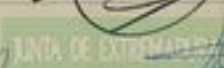
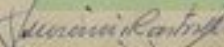
3/ Aprobación de expe-
diente de obras

A continuación se da lectura de lo expediente de obra presentada
por el Aparejador don Jesús Rosal García y que corresponden a
Ramón Villafraña Pariz, Luis Calvo Martín, Antonio Arce Cortés, José Ro-
mero López, José Rubera, José Conde Ferrada, Luis Espuña Comarales,
Antonio Ferreras García, Adolfo Guzmán Benito y José Casanova, acordando
por unanimidad la aprobación de lo mismo con la excepción
de los correspondientes a don Luis Espuña Comarales y don José Conde
Ferreras, que deben ser valorados nuevamente y una vez se lleve a
efecto este trabajo nuevamente a estudio de la Compañía para su apro-
bación si procede.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por la Comisio-
naria se levanta la sesión firmando la asistencia de que goza el Secre-
tario certifica

 Francisco González
 Manuel González
 José López

Sesión ordinaria del día 26 de Octubre de 1979

Presidencia

D. Antonio Babel Mejías
Vocales

- Antonio Chaparro Carral
- Rosa Cuellar Rodríguez
- Francisco González Ferrer
- Manuel Sánchez Casco
- Manuel González Sánchez
- Domingo Bravo Sánchez
- José López Ferrer

En la Villa de Valverde de Leganés a veintiseis de Oc-
tubre de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los Sr. Conca-
jales relacionados al margen para conmemoración al efecto para
la celebración de este acto.

Seguidamente por el Sr. Presidente se declara abierto
el acto, leyendo íntegramente en el Secretario del acto de la
sesión anterior que es apudata por unanimidad

D. Miguel Rostrollo López

D. Alfonso Ferrer Alcaraz

Sección

D. Francisco Rostrollo Ferrer

Acto seguido se da lectura de un escrito que dirige
a este Ayuntamiento la Compañía de Obras para que
se cumpla a dicha petición esta localidad con el solo fin de
instalar en la citada Ciudad de Olvera de un Consultorio de
la Seguridad Social que pueda atender también este punto
dado que con esa sola plaza no alcanzan los 5000 habi-
tantes que exige necesaria para tal concesión y el Ayuntamiento
no ha deliberado en el caso cuando no aceptó la propo-
sición del Ayuntamiento de Olvera dada la proximidad a
Bustajós a donde ocurren todos los usuarios de la Seguridad
Social en caso de enfermedad o accidente, que se ha tratado
de este asunto adoptado sintiendo no poder adherirse a la
petición solicitada por las circunstancias anteriormente expues-
tas en esta sesión.

S. Excmo. del Ayuntamiento
de Olvera
Alina de la Seguridad So-
cial

Seguidamente se da cuenta de haber sido apudata o este

S. Excmo. de una di-
ta por la Excmo. Diputa-
ción para la localidad

Ayuntamiento por la Excmo. Diputación Provincial de unca-
lidad sanitaria que se instalará en esta localidad por
cuyo fin el Ayuntamiento deberá aportar una cantidad al
importe del presupuesto de obra, acordándose por la Compañía
de aporte el 50 por 100 del coste de la instalación

Se continúa se da lectura del presupuesto esta implanta-
ción de nueva planta de luz en esta localidad y en las calles de
San Roque, Nueva de San Roque, Casas del Grupo Escolar, San

3/ Instalación de muros para la limpieza de las calles de la población. Continúa, Carlos III, Inocencio Diez, Felix Solís, Angelillo, Inocencio P. 9 meda, El Romal, General Franco, Martínez, Melilla, Prieto, Antonio Pico, Botana, Gorka, Caluján de Arroyo, Egido, Solís, Pitar, Bodeba, y Carlos I, por una presupuesto total de 100.000 pesetas y el Ayuntamiento una vez estudiado el caso, acuerda si instalar de 100 puntos de luz, espontáneos para el Ayuntamiento el circuito por cuenta del coste y el otro circuito por cuenta que se haga efectivo por los vecinos de la zona calle medicada notificación al efecto.

3/ Aprobación de varias expedientes de obras. A continuación se da conocimiento de la expediente de obra a Inocencio Rodríguez Acevedo, Angelillo Santos Rivera, Juan Carlos Cortés, Pedro Lombardo Bernabender, Primitivo García Araya, Antonio Alfonso Ruiz, Julián Cortés Torres y José María Compañía, que son todos aprobados por unanimidad.

3/ Dendros por implantación de agua a la calle de la Cruz y Reyes Heredia. Seguramente se da conocimiento de la falta de pago por la implantación de agua en las calles de la Cruz y Reyes Heredia y el Ayuntamiento, la deliberación del caso acuerda que se convoque a todos los dueños y que se le haga saber la obligación que tienen de hacer efectiva sus deudas, ya que si no aceptan el pago se procederá al corte del suministro del agua.

3/ Desestimación de un expediente de obra. A continuación se da lectura de un expediente presentado por los señores Ángel María Torres, en donde solicita se le exonere del pago del impuesto por el cambio de calcomanilla y el Ayuntamiento teniendo en cuenta que este cambio lo tiene establecido el municipio en la calle de la Cruz y Reyes Heredia en finca, acuerda desestimar este expediente, por estar establecido el servicio por el cual goza sus tierras.

3/ Comisión de terreno adyacente a la vía pública. A continuación se da cuenta de un expediente presentado por don Manuel Rastrojo Aparicio en solicitud de que se le conceda 25 metros cuadrados de terreno adyacente a la vía pública en la calle de los Martínez y la Compañía por la deliberación del caso acuerda conceder el terreno fusionado por 500 pesetas, más cuadrado.

3/ Reparación varios
contadores arriados
y uelificados

Segundamente se para a su lectura el los contadores arriados de Adolfo Garcia Requena, Juanito Ruchello Vicens, Octavio Bo Mayora, Sri Rodriguez Domene y Francisco Manuel Rodriguez a quienes se les ha comunicada la reparacion de los mismos o instalacion de uno nuevo, accediendo a toda reparacion o instalacion a recuperacion de diez Adolfo Garcia Requena, acordandose por el Ayuntamiento se le conceda un mes plus de quince dias por la reparacion de mismo y en caso de exceder este plus proceder al corte del suministro de agua sin mas aviso.

3/ Reparacion de embalses arriados

Segundamente se da conocimiento de la averia ocurrida en los contadores de la Ducha de Sr Francisco Sanchez Garcia, don Manuel Ejeda Rodriguez don Manuel Garcia Dominguez, don Sri Ruchello Vicens y don Francisco Ventura Puer, acordandose se se le notifique a los mismos la reparacion de sus aparatos en un plus no superior a 15 dias y en caso de exceder de este plus se proceda al corte del suministro de agua sin mas aviso.

3/ Cuenta dejado en estudio de Francisco Boque Cuellar

A continuacion se da lectura de un escrito presentado por don Francisco Boque Cuellar, en solicitud de que se le conceda 50 metros cuadrados de terreno situado de la no publica en el sitio de San Ejares y la Compraventa para estudio del mismo cuenta dejar en estudio la presente instancia y que se remita nuevamente al proximo Pleno que se celebre para adoptar lo que proceda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion, firmando los asistentes a que yo el Secretario certifico

H. Reque
" " " " " "
Francisco Requena
Jose Lopez
Abraham...
Manuel Gonzalez
Francisco Requena
Manuel Gonzalez
Francisco Requena
Manuel Gonzalez



AGUAS DE MADRID

AGUAS DE MADRID

AGUAS DE MADRID

Sesión extraordinaria del día 16 de Noviembre de 1979

Presidente

Dn Antonio Rabel Megias

Concejales

Dn Antonio Chaparro Casado

Miguel Pastorell Lopez

José Lopez Pavia

Franco Gonzalez Ortiz

Manuel Gonzalez Soriano

Manuel Macias Camo

Antonio Ennos Alvarez

Cesar Cuellar Rodriguez

Araceli Pizarro Sanchez

Secretario

Dn Leopoldo Rebollo Carrallo

Si incorporacion nuevamente

al servicio del secretario Dn

Leopoldo Rebollo Carrallo

St. Dimisiones de los Concej

les Dn Francisco Gonzalez Ortiz

y Dn Antonio Chaparro Casado

En la Villa de Valverde de Leganés, a dieciséis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve; siendo las diecinueve y treinta horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Rabel Megias, los Sres. anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el secretario di lectum integra del acta de la sesión anterior que queda aprobada por Hmramidad.

A continuación se da conocimiento al Pleno del primer punto del orden de la convocatoria y enterada la Corporación acuerda por Hmramidad al que el Sr. Secretario de esta Corporación Dn Leopoldo Rebollo Carrallo se incorpore nuevamente al servicio, teniendo en cuenta para ello el que su estado de salud ha mejorado y la tardanza de resolver la Mutualidad Nacional de Prevision de la Admón. Local el expediente instruido.

Seguidamente se da lectura por el Sr. Secretario de escrito presentado al Ayuntamiento por Dn Francisco Gonzalez Ortiz y Dn Antonio Chaparro Casado, Concejales de esta Corporación por el grupo de PSOE, alegando en repetidos escrito que les es imposible de todo punto seguir atendiendo a las Concejalías que cada uno ostenta, ya que para ello tendrían que perder de trabajar en su profesión que es la Agricultura y que, de acuerdo con las normas vigentes y teniendo que alegarse Alcalde de este Ayuntamiento obstaculizarían dicho nombramiento ya que como anteriormente se dice a ellos les es imposible de todo punto atender estos cargos. Enterada la Corporación y comprendiendo perfectamente las razones que se alegan por los interesados, acuerda, por Hmramidad admitir las dimisiones presentadas por Dn Francisco Gonzalez Ortiz y Dn Antonio Chaparro Casado como tales Concejales de esta Entidad, acordando además sinceramente la labor realizada por los Sres. antes indicados -

3/- Instancia presentada y desistida de adquisición de terrenos.

Sobre el punto cuarto se da lectura a instancia presentada por Mr Francisco Flores Guillen (que quedó pendiente de resolverse en sesión anterior), en la que solicita se le concedan 50 m² al sitio de los Espinos, teniendo en cuenta que mencionado lugar es un sobrante de vía pública. - La Corporación tras detenida deliberación y previo informe del Sr. Concej. Encargado de Obras y del Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad desestimar el escrito de referencia.

3/- Acreditar vecindad en esta población

Se leyó a continuación instancia presentada por Dn Santiago Rodríguez Bravo en la que manifiesta su deseo de adquirir el solar n.º 13 de los de propios en el campo de San Roque de los bienes de propios del Ayuntamiento. - Entendida la Corporación y tras detenida estudio del caso, acuerda unánimemente el que se notifique al solicitante acredite su vecindad en esta población o su intención de trasladar su domicilio a esta localidad.

3/- Instancia presentada y aprobada de adquisición de terreno.

Se dio lectura a instancia presentada por Dn Rafael Zabinos González en la que solicita el solar n.º 15 de los bienes de propios de esta Corporación y de Dn Valeriano Álvarez Rasillo que también solicita la adquisición de 35 m² de terreno en la zona de los Mártires para la construcción de una cochera y que no puede utilizarse para otros menesteres. - Entendida la Corporación y tras detenida estudio de las instancias mencionadas acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

3/- Instancias que quedan para estudio

Sobre la instancia de Dn Francisco González Borrero y Dn Eugenio y Dn Rosario Valentín Martínez en las que por el primero se solicita el solar n.º 14 de los bienes de propios de esta Corporación y por los segundos los números 40 y 41, tras pequeña deliberación del Ayuntamiento acordó dejarlos en estudio hasta que se aclaren determinados extremos.

3/- Instancia presentada por Dn Ignacio Martínez Mesones

De continuación se da lectura a instancia presentada por Dn Ignacio Martínez Mesones en la que solicita ayuda económica para poder subsistir mientras resuelva su situación la Mutualidad Nacional de Previsión de la Adm. Local. - Tras

pequeña deliberación sobre la instancia antes dicha y lamentando grandemente la situación del solicitante, acuerda por unanimidad desestimar repetida instancia teniendo en cuenta de la ilegalidad de la concesión y la situación económica por la que atraviesa el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada el acto siendo los veintiuna horas de mencionado día, de todo lo cual como secretario certifico:

H. Rell

Durán

José López

Manuel González

Agar

Eduardo

Guillermo Gutiérrez

Luis Prado

Juan Delicado

Castro

[Signature]

Sesión extraordinaria del día 30 de Noviembre de 1979

Presidente

Dr. Antonio Pablos Megias

Vocales

Dr. Miguel Rastroles López

Antselmo Bizar Sandim

Antonio Bizar Alvarez

Bizar Cuellar Rodriguez

En la Villa de Valverde de Leganés, a treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los Sres. Concejales señores al margen y que componen el Ayuntamiento Pleno, a fin de celebrar esta sesión para la que han sido convocados en legal forma.

Abierta el acto por el Sr. Presidente se da lectura por el secretario en funciones Dr. Trocencio Rastroles Vascos por delegación oficial del titular, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Dr. Manuel Macías Camo

Manuel Gonzalez Sainza
Secretario Accidental

Dr. Jovencio Pastorel Viscas

A continuación se da lectura del escrito recibido en esta Alcaldía de la Junta Electoral de Zona en el que da por admitidas las renunciaciones a los cargos de Concejales por el Partido Socialista Obrero Español, correspondientes a Dr. Antonio Aparicio Casado y Dr. Francisco González Ortiz, como igualmente queda admitida la de enfermedad del también Concejales y Alcalde Dr. Antonio Asensio Romero del mismo Partido que los anteriores y proclamados según la lista del Partido y para sustituirlos a los que por orden les corresponden y que recaen en Dr. Juan Delicado Rodríguez; Dr. Anselmo Antunes Bravo y Dr. José Prado Acevedo respectivamente.

Acto seguido y teniendo presentes a los recientemente nombrados Concejales Dr. Juan Delicado Rodríguez; Dr. Anselmo Antunes Bravo y Dr. José Prado Acevedo, previa notificación al efecto que les fue cursada por este Ayuntamiento y previa entrega de las correspondientes credenciales acompañadas de los Documentos Nacionales de Identidad números 8'384.895; 8'744.204 y 8'270.579 respectivamente y, una vez cotejados los documentos antes reseñados y que corresponden a las mismas personas de los proclamados, por el Sr. Presidente se procede a recibirles juramento en la que en viva y alta voz se manifiestan:

¿Juráis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental? - A continuación fue escuchada por los asistentes al acto la respuesta del proclamado Dr. Juan Delicado Rodríguez y en voz alta con las palabras de "Sí, presto juramento".

Seguidamente y siguiendo el riguroso orden se presta juramento a Dr. Anselmo Antunes Bravo en la misma forma que al anterior quien contestó en alta voz, "Sí, presto juramento".

Y a continuación se procede en idénticas condiciones al juramento del Concejales Dr. José Prado Acevedo quien al igual que los anteriores contestó en alta voz "Sí, presto juramento".

Acto seguido por la Presidencia se da por finalizado el juramento de Concejales posesionados, ordenándose por el mismo se continúe el orden del día y se proceda a formar la mesa para proceder a la elec.

ción de Alcalde, quedando constituida por Mr. Anselmo Bravo Bandin como Presidente, Mr. César Quellar Rodríguez y Mr. Antonio Torres Álvarez, actuando como Secretario el de la Corporación Mr. Inocencio Pastrollo Viseas.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyos efectos una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los Concejales previo llamamiento, depositan al sobre conteniendo su voto en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la mesa se efectúa el escrutinio que arroja el siguiente resultado:

Don Antonio Rabel Mejías que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español. --- Nueve votos
En blanco. --- Dos votos

A la vista del escrutinio y habida cuenta que por Mr. Antonio Rabel Mejías que encabeza la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español ha obtenido Nueve votos que representa la mayoría absoluta de los Concejales, el Presidente de la Mesa lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrándose presente y a requerimiento de la Mesa manifiesta la aceptación del cargo para el que ha sido elegido, tomando inmediatamente posesión del mismo.

Seguidamente el Sr. Alcalde dirigió un afectuoso saludo a sus compañeros de Corporación, expresándoles su agradecimiento por la confianza que han depositado en él, prometiendo poner todo su esfuerzo y celo para con la colaboración de todos realizar su fructífera labor en beneficio de este Municipio.

Terminadas las anteriores actuaciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a todos estos efectos, nombrándose acto seguido por el Sr. Alcalde los cargos de Tenientes de Alcaldía que recaen en los siguientes Concejales y de la siguiente forma:

Primer Teniente de Alcalde - Mr. César Quellar Rodríguez
Segundo Teniente de Alcalde - Mr. Juan Delicado Rodríguez
Tercer Teniente de Alcalde - Mr. José López Piriz
Cuarto Teniente de Alcalde - Mr. Antonio Torres Álvarez

Quedando por lo tanto así constituida la Comisión permanente de este Ayuntamiento.

A continuación se procede al nombramiento de Comisional que

quedaron como sigue:

Comisión del Interior: Dn Anselmo Antunes Bravo y
Dn José Prado Acevedo

Comisión de Urbanismo: Dn José Lopez Pinz y
Dn Manuel Macias Cano

Comisión de Hacienda: Dn Anselmo Bravo Sardin y
Dn Manuel González Soriano

Comisión de Cultura: Dn Antonio Torres Alvarez

Comisión de Fostijos: Dn Miguel Pastrollo Lopez y
Dn César Cuéllar Rodríguez

Comisión de Sanidad y Seguridad Social: Dn Juan Delgado Rodríguez

Terminados los acontecimientos anteriores queda constituido
el Ayuntamiento en la forma que se encuentra detallado en la Octa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por ser especial-
mente a estos fines, por el Sr. Presidente se levanta la sesión firmando
los asistentes, de que yo el Secretario certifico: Sobre raspado:
González Soriano. - Vale.

H. Rabal

José López

Manuel y Coronado

~~Manuel y Coronado~~

Manuel y Coronado

José Prado

Delgado

Manuel y Coronado

Manuel y Coronado

Manuel y Coronado

Manuel y Coronado

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1979

65

Presidente

Dr. Antonio Rabel Megias

Concejales

Dr. Antonio Casas Alvarez

José Lopez Ferris

César Cuellar Rodriguez

Manuel Macías Cano

Manuel Benítez Soriano

Anselmo Bravo Sandin

Miguel Rostoll López

Anselmo Antonio Bravo

Juan Delgado Rodriguez

José Prada Acevedo

Secretario

Dr. Leopoldo Rebollo Corballés

Adjudicación de los solares n.º 17-16 y 14 al sitio de San Roque

Renegación de 200 m.º de terreno en la prolongación de la calle Melilla

En la Villa de Valverde de Legorin, a treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve; siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de actos de estas Cortes Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Rabel Megias, los Sres. anotados al margen, asistidos de mi el secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la Sesión ordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el secretario dió lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

A continuación se dió lectura de instancias presentadas por Dr. Marcos García Romero y Dr. Mariano García Márquez en las que solicitan la adjudicación de los solares números 17 y 16 respectivamente, enclavados al sitio conocido por San Roque y de los bienes de propios de este Ayuntamiento. Entendida la Corporación y tras pequeña discusión se acuerda por unanimidad conceder a Dr. Marcos García Romero el solar n.º 17 que tiene solicitada y a Dr. Mariano García Márquez el n.º 16, por los precios y en las condiciones que se estipularan con el correspondiente expediente, así como el acuerdo tomado por el Pleno con posterioridad y además los adjudicatarios de estos solares no podrán vender bajo ningún concepto en más del precio en que se les adjudican.

Asimismo se dió lectura a otra instancia presentada por Dr. Francisco González Borrero por la que solicita la concesión del solar n.º 14 de los bienes de propios de este Ayuntamiento enclavado al sitio conocido por San Roque. El Ayuntamiento teniendo en cuenta las razones alegadas por el recurrente acuerda por unanimidad que se le conceda la adjudicación del solar n.º 14 solicitada por los precios estipulados y en la forma establecida en el vigente expediente.

Seguidamente se dió lectura a instancia presentada por Dr. José Ferrández Gallardo en la que solicita la cesión de 200 m.º de terreno en los egidos propiedad de esta Entidad y en la prolongación de la calle Melilla. El Sr. Secretario emite informe en el que hace constar

que el Ayuntamiento no puede ceder legalmente el terreno solicitado mientras no se consigue la correspondiente autorización del Ministerio de Administración Territorial. Enterado el Ayuntamiento acuerda Unánimemente denegar la solicitud mencionada y que por el Organismo competente se tramite el correspondiente expediente para conseguir la autorización necesaria del Ministerio de Administración Territorial para la venta del terreno mencionado.

S/. Adjudicación del solar n.º 13 al sitio de San Roque

Enas ello se da lectura a instancia de Santiago Rodríguez Bravo en la que solicita la cesión del solar n.º 13 enclavado al sitio conocido por San Roque y de los bienes de propios de este Ayuntamiento. Enterada la Corporación se acuerda por Unanimidad conceder a mencionado Santiago Rodríguez Bravo el solar n.º 13 solicitado por los precios y condiciones que se estipulan en el correspondiente expediente y además el adjudicatario no podrá vender bajo ningún concepto en más del precio en que se le adjudica.

S/. Concesión de una prohibición de aparcamiento en la calle de San Roque

A continuación se da conocimiento de escrito presentado por el vecino de esta localidad Mr. Julián Ortiz Torres en el que solicita la prohibición de aparcamiento en la calle de San Roque y frente al almacén de su propiedad. Enterada la Corporación acuerda Unánimemente acceder a esta petición y que en su día se le girará el importe de la cantidad que haya de satisfacer por la reserva antes indicada.

S/. Reconocimiento del 75% del sueldo que le corresponde al Alcalde Municipal Mr. Ignacio Martínez de los Ríos por enfermedad

A continuación se lee escrito presentado por Mr. Ignacio Martínez Mesas en el que solicita se le liberen las cantidades que se le adeudan ya que no lleva un año en baja por enfermedad. Hechas las gestiones oportunas en la documentación existente en este Ayuntamiento, según informa el Sr. Secretario se le concedió licencia por enfermedad el día diez de Marzo del año en curso, por tanto está comprendido en el segundo semestre de enfermedad en el que debiera liquidarse los dos tercios del sueldo que le corresponde. Acuerda que se tome por la Corporación por Unanimidad

Sobre los haberes que ha de percibir el Quirilliar de la policía

¿/ Sueldo a percibir por el B. Municipal contratado? Dr. José Miguel Garreta Borraquero
 ¿/ Sueldo a percibir por el B. Municipal contratado? Dr. José Miguel Garreta Borraquero
 se acuerda Honóramente el que se le abone las cantidades que le corres-
 pondan con arreglo a Ley, más el complemento especial y tres horas ex-
 traordinarias por día.

¿/ Expedientes de obras pre-
 sentados

Enas este se dio conocimiento de los expedientes de obras ins-
 truidos con motivo de las realizadas por distintos vecinos de la locali-
 dad se acuerda Honóramente a probar la correspondiente a Dr.
Manuel Torres Borralla y a Dr. Basilio
Delicado Silva en la concerniente a la realizada en la calle
 Jaci Moreno n.º 1, y quedara pendientes de revisión los expedientes
 de Dr. Luis Espada Gamacho; Dr. Luis Buena
Reyes; Dr. Basilio Delicado Silva; Dr. Fran-
cisco Rodríguez Nieto; Dr. Julio Jimeno
Ramos y Dr. Juan López Martínez.

¿/ Descubiertos por diferentes
 conceptos a este Ayuntamiento

Sobre los descubiertos existentes en el Ayuntamiento, se
 acuerda por Honóramente se conceda un último plazo hasta fi-
 nal de Marzo de 1930 y los señores que quedem en descubiertos se
 procederá a su cobro por la vía de apremio.

¿/ Señalización de las vías
 públicas de la población

Sobre las señalizaciones de tráfico en la población se acuerda
Honóramente el que por el Sr. Alcalde y los otros miembros componentes
 de la Comisión de Tráfico se hagan las gestiones oportunas para que
 por persona entendida en esta materia se indique la señalización que
 han de llevar las distintas vías públicas de la población.

¿/ Concesión de un millón de
 pts para un Polideportivo

En cuanto al escrito del Consejo provincial de Deportes so-
 bre concesión de un millón de pesetas que será invertido en el Polide-
 portivo de la localidad, tras el informe emitido por Dr. Antonio Co-
res Álvarez, quedó enterado el Ayuntamiento, y acordó se lle-
 ven a cabo las obras de referido campo de portivo.

¿/ Exámenes a seguir en las lico-
 nas de obras que se soliciten

A continuación se dio conocimiento del enfoque que ha
 de darse a las licencias de obras que se soliciten a partir de esta fecha,
 se acuerda por Honóramente exigir a los interesados la presentación

de un documento en el que se acredite las obras que se van a realizar para con posterioridad ser valoradas por Técnico competente y si transcurrido quince días sin cumplimiento su declaración de obras serán sancionadas con el 50% más del valor del importe de la tasación que se efectúe.

En cuanto a ruego y preguntas expone el Concejal Sr. Torres Alvarez, que se tomen las medidas oportunas para que no se termine el caso ni haya que utilizar la ley en sustitución. Asimismo expuso que las aguas de la población construyen excesiva cantidad de calcio, con lo que se producen trastornos, no solo en las personas sino en todo los electrodomésticos y red general de abastecimiento, por lo que propone se tomen las medidas oportunas para adquirir un descalcificador con lo que se evitarían todos los problemas.

S/. Existencia de caso y adquisición de un descalcificador de aguas.

Tras haberme más asunto de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto, siendo las veintidós y treinta horas de mencionada día, de todo lo cual como Secretario, certifico:

H. Ralul

Manuel González

José López

Jesús García

~~Manuel~~

José Pablo

Manuel Martínez

Detenido

Manuel

~~Manuel~~

Manuel

~~Manuel~~

Sesión extraordinaria del día 4 de Enero de 1980

Presidente

Dn Antonio Rabel Megias

En la Villa de Valverde de Legorner, a cuatro de Enero de mil novecientos ochenta, reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. anotados al margen, miembros de la Corporación, bajo

Concejales

Dn Cesar Cuellar Rodriguez

• José Lopez Pinar

• Juan Delgado Rodriguez

• José Prada Acuña

• Anselmo Antúnez Bravo

• Manuel Macías Cano

• Manuel Benítez Soriano

• Miguel Rastroillo Lopez

• Anselmo Bravo Sandoval

la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Rabel Megias y de mi el Secretario de la Corporación, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados en tiempo y forma.

Por el Sr. Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada definitivamente.

Secretario

Dn Leopoldo Rebollo Carballedo

Seguidamente y por el Sr. Secretario se dio lectura a la relación de créditos pendientes de contabilizar en el ejercicio de 1979 por haber resultado agotadas las partidas donde debían asentarse desde el mes de Marzo pasado que ascienden a pesetas Un millón doscientas noventa y tres mil ochocientos noventa y una (1.293.891)

S/ Aprobación de créditos pendientes de contabilizar

La Corporación acuerda por Unanimitad recomendar estos créditos y que se llenen a sus consignaciones respectivas en los presupuestos Propuestos.

S/ Padrón Proliferación para 1980

El Padrón de Proliferación se deja pendiente su aprobación hasta tanto se reúna el Consejo de Sanidad y emita el correspondiente informe sobre la redacción del mismo.

S/ Instancias presentadas para adquisición de solares

Por el Sr. Secretario se da lectura de instancias presentadas por los vecinos Dn Francisco Casado Alfonso; Dn Francisco Valverde Sánchez y Dn José Guiterio Jimenos en las que solicitan se les reconozcan los plenos derechos sobre unos solares sobrantes de la vía pública que en su día se les concedieron por el Ayuntamiento en las fechas que indican, cuyos respectivos importes, según acreditan, fueron ingresados en Arcas Municipales. La Corporación por Unanimitad aprueba las concesiones autorizadas, si bien y según informes de Secretaría se abstiene de deliberar la finalidad y aplicación que se practicó con estos ingresos, ya que los mismos se constatan intervenidos en la Contabilidad en los fechas de referencia.

S/ Instancia de Sr. Marcos Torco

Sobre instancia presentada por Sr. Marcos Torco Ramero donde solicita reconocimiento de derechos sobre un solar que manifiesta le fue concedido, la Corporación acuerda interesar del mismo el documento que acredite tal concesión para poder consultar con el libro de Actas correspondiente acerca de la realidad de su petición y resolver lo que proceda.

S/ Instancia de Sr. Rosario Valentín

En cuanto a escrito presentado por Sr. Rosario Valentín Martínez solicitando el solar n.º 40 del campo de San Roque, de bienes de propios en las condiciones establecidas, la Corporación considerando justa su petición y las razones que alega, acuerda concederla en el precio y condiciones establecidas en el correspondiente expediente.

S/ Instancia de Sr. Victoriano Ochoa

En cuanto al escrito presentado por el vecino Sr. Victoriano Ochoa Borrero donde solicita 560 m² de terreno en los sobrantes del campo de San Roque, próximos a la balsa de Sr. Antonio Ascensio la Corporación teniendo en cuenta que no puede disponer libremente de estos terrenos por carecer de la oportuna autorización del Ministerio de Admón. Territorial, deniega la petición.

S/ Instancia de Sr. Luis Bueno

Se dió lectura a escrito presentado por Sr. Luis Bueno Rey y es en representación de sus hermanos Sr. Francisco y Sr. Anselmo, en el que solicita la permuta de los solares que en su día les fueron concedidos con los números 40 y 41 de los bienes de propios de este Ayuntamiento. La Corporación entendiendo que en el pliego de condiciones no depermiso ninguna cláusula que delibere esta circunstancia y que, además el solar n.º 40 ha sido ya adjudicado a Sr. Rosario Valentín Martínez, no puede aceptar la petición del Sr. Bueno Rey, por lo que se le deniega lo solicitado y que se le comuniquen esta resolución.

S/ Instancia de Sr. Juan Vellero

Se dió conocimiento de escrito presentado por el fontanero Sr. Juan Timoneros Vellero solicitando se le aumente la contrata a 15.000 ptas mensuales por asistencia a la Red de agua a la población. La Corporación reconociendo necesaria la cantidad solicitada, acuerda facultar al Sr. Alcalde para que establezca contrato con un máximo de 10.000 ptas mensuales por los servicios prestados y en la forma que se redacte el contrato.

9. Licencia de obras

Sobre los expedientes de obras correspondientes a Dn Luis Espada Gamacho, Dn Juan Lopez Martinez y Dn Luis Buena Reyes, la Corporación aprueba la valoración hecha en la obra de Dn Luis Buena Reyes y desestima la de Dn Luis Espada Gamacho y Dn Juan Lopez Martinez, la primera por escasa valoración y la segunda por excesiva, por lo que se pide que de nuevo se recaben informes del Técnico acerca de la justificación de estas valoraciones para resolver.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna y quince horas, firmando los asistentes de que el Secretario certifica.

H. Rabel

José López Ana Pastor
 Manuel González
 Manuel Juan Sánchez
 Manuel Martínez Rafael
 José Emilio Manuel

Sesión extraordinaria del día 18 de Enero de 1986

Presidente

Dn Antonio Rabel Megias
Concejales

- Dn César Cuellar Rodríguez
- José López Pizar
- Juan Julián Rodríguez
- José Prado Acevedo

En la Villa de Valverde de Legana, a dieciocho de Enero de mil novecientos ochenta, reunidos en sesión extraordinaria los Srtes. connotados al margen miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Rabel Megias y con asistencia del Secretario de la Corporación, con objeto de resolver los asuntos que figuran en el orden del día y habiendo convocado en tiempo y forma para la asistencia a dicho acto. Leída por el Sr. Secretario el acta de la sesión anterior fue en

contrada conforme y a probarla definitivamente.

S/- Aprobación de inclusión de personas en la Beneficencia Municipal:

Dada cuenta por el Secretario del número de solicitantes, situaciones económicas de los mismos y los derechos que acreditan para ser beneficiarios de la Beneficencia Municipal, la Corporación acuerda por Unanimidad aprobar la inclusión de Veinte vecinos en referido Patronio y dejar pendiente de estudio las solicitudes familiares de catorce peticionarios más por si procediera que los mismos pudieran considerarse beneficiarios de la Seguridad Social incluidos en las cartillas de familiares que con ellos conviven.

S/- Cobro a domicilios de los descuentos pendientes de cobro de los años 1978 y 1979

Por el Secretario se da cuenta a la Corporación de los descuentos pendientes de cobro en poder de Recaudación de los años 1978 y 1979 y considerando los recaudados que la cantidad es elevada, se acuerda encomendar al Auxiliar de Recaudación el cobro a domicilio de estos valores durante un periodo que no sobrepasará de fin de Marzo próximo previo el reconocimiento del 5% de gratificación por cobro al funcionario de referencia, cantidad que se devengará y contabilizar con cargo a los fondos consignados en la partida correspondiente.

S/- Solicitud de Rafael Guerra de Guerra.

Se da lectura a instancia presentada por Don Rafael Guerra solicitando autorización del Ayuntamiento para tomar de la calle Piedra cuarenta centímetros de mencionada vía para poder alinear la fachada de dos casas que son de su propiedad y que están ya se fundir en una sola, considerando que la obra de referencia da mayor nitosidad a la calle y crea no perjudica. La Corporación considerando que las circunstancias que se pone el solicitante no dañan la alineación de la vía pública ni causa perjuicio a las viviendas colindantes, acuerda Unanimemente conceder la superficie solicitada como sobrante de vía pública previo el pago del terreno ocupado a razón de trescientos pesetas metro cuadrado.

S/- Instancia de José Luis Vellido Parra

En cuenta a la instancia presentada por Don José Luis Vellido Parra solicitando un terreno sobrante de la vía pública en la Avenida Ovelino Berrocal para igualar una cochera que

tiene en aquel lugar, la Corporación acuerda por Hm. unánimidad someter la petición a informe del Técnico de Obras de este Ayuntamiento para que emita su informe y caso de resultar favorable se atenderá la petición mediante el pago de la superficie que reciba.

S/ Instancia de Ricardo Ca-
mo Duarte.

En cuanto a la instancia presentada por el vecino Mr Ricardo Camo Duarte sobre un sifón de desagüe situado en la puerta de entrada de su vivienda y que lo considera antihigiénico y perjudicial para la misma, la Corporación previa información del Técnico que ha actuado en estas obras considera que la situación de la rejilla es correcta y que hoy ya no proceda su modificación por múltiples razones, considerándose desestimada en todas sus partes la petición presentada.

S/ Solicitud de Ramón Rodríguez Perea.

En cuanto a instancia presentada por Mr Ramón Rodríguez Perea en la que en principio solicita concesión de terreno sobrante de la rúa pública y posteriormente manifiesta temerlos adquiridos en cuantía de veinte mil cien pesetas haciendo referencia a unos determinados metros de solar, la Corporación no entra en el fondo de estudio de esta petición por no ser concreta y estimar debe aclarar la situación en que se encuentra con referidos terrenos.

S/ Instancia desestimada del
Auxiliar Cobnt. de este Ayunta-
miento Mr José García de Ramos.

De día conocimiento de instancia presentada por Mr José García Moreno Ramos solicitando una gratificación por trabajos estadísticos fundamentando la misma que en el pasado ejercicio fue reconocida a otro compañero de Oficina. La Corporación previa deliberación considera no aprobarla por estimar que es competencia del funcionario la realización de estos trabajos.

Como habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas, firmando los Sr. asistentes con el Secretario que certifica.

H. Patel
José de los Ríos
Juan Beltrán
PON
POAMEX DATA DE...
[Signature]

Sesión extraordinaria del día 1.º de febrero de 1980

Presidente

Sr. Antonio Pabel Megías

Concejales

Sr. César Cuellar Rodríguez

• José López Poiré

• Antonio Gómez Álvarez

• Juan Delgado Rodríguez

• Manuel Benzolet Pujana

• José Pardo Ocaso

• Miguel Rastrolet López

• Manuel Macías Camo

• Anselmo Pardo Sandoz

• Anselmo Antuano Pardo

Secretario

Sr. Leopoldo Pabollet Carballe

S/ Cobro a los vecinos por metros de acera.

S/ Tarifas a explicar a las Licencias Urbanísticas

S/ Precios de los nuevos nichos del Cementerio Municipal

En la Villa de Valued de Sigüenza a primeros de febrero de mil novecientos ochenta, siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Antonio Pabel Megías los Sres. anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó a tratar el punto segundo que figura en el orden del día e informó el Sr. Secretario sobre el particular alegando que, con arreglo a cuanto se establece en la Ley de Régimen Local respecto al Ayuntamiento puede cobrar a los vecinos el acera que se traiga en sus respectivas fachadas hasta una anchura de dos metros aunque la totalidad del acera no llegue a esta medida. Entendido el Ayuntamiento del informe emitido por el Sr. Secretario, acuerda unánimemente aprobarlo en todas sus partes y que en lo sucesivo se recauden las obras que se hagan en las correspondientes calles según la cantidad que se asigna por el Ayuntamiento, teniendo en cuenta el informe.

A continuación se da conocimiento sobre la modificación de la tarifa que rige en la Ordenanza Municipal sobre licencias urbanísticas y tras detenido estudio y discusión, se acuerda por mayoría absoluta el que en el próximo presupuesto de 1980 siga rigiendo la tarifa del 3% sobre el Presupuesto total de la obra. En la votación efectuada resultaron cuatro votos en contra por lo que en definitiva se aprobó por la mayoría antes dicha.

Por el Sr. Alcalde se da conocimiento de haberse construido en el Cementerio Municipal 39 nichos, informando también de las cantidades invertidas en esta construcción ya que, a pesar de haberse sacado a subasta no hubo nadie para realizar la obra teniendo que efectuarse por administración. Tras detenido estudio de las cantidades inver-

todos se acuerda por unanimidad el que los nuevos nichos construidos se vendan a razón de 9.500 pto cada uno.

S/ Funcionamiento de las distintas Comisiones de este Ayuntamiento

Sobre el funcionamiento de las Comisiones nombradas en este Ayuntamiento, a propuesta del Sr. Teniente de Alcalde Dr. César Cuéllar Rodríguez, se acuerda unánimemente el que estas Comisiones cumplan exactamente con el cometido que tienen a su cargo, reuniéndose las veces que sean necesarias para estudiar los problemas que se presenten. Asimismo se acuerda el que los tres componentes de mencionadas Comisiones cobren de los fondos municipales el jornal que en el día en que hayan de asistir a la reunión tienen que perder forzosamente en su trabajo. También se acuerda que por el Sr. Secretario Jefe de Personal, se vigile y observe el cumplimiento en el servicio de todos los demás funcionarios, dándose conocimiento por escrito de las anomalías que ocurran en las Oficinas. También se acordó el que de acuerdo con lo prevenido en la vigente legislación, el Secretario atienda a la acumulación de la Secretaría de Maguillar en las horas que no sean de Oficinas en este Ayuntamiento. Que las convocatorias para las sesiones, tanto ordinarias como extraordinarias se hagan con los plazos que se prevén en la vigente legislación, acompañando a las mismas copias de la sesión anterior, así como copia también de los acuerdos tomados por las distintas Comisiones.

S/ Instancia de Manuel Torres Borralló

En cuanto a la solicitud presentada por Dr. Manuel Torres Borralló encontrándola conforme se acuerda unánimemente conceder la licencia solicitada de apertura de un establecimiento de Comercio en el sitio del Bonal.

S/ Solicitud de Dña. Margarita Méndez Silva

Sobre la instancia presentada por Dña. Margarita Méndez Silva tras estudio de la misma y de los documentos que acompaña, acuerda el Ayuntamiento por mayoría absoluta requerir a la interesada para que presente escrito y documentación que acredite la propiedad del terreno.

En cuanto al escrito presentado por Dr. Felipe He

S/ Instancia de Felipe Heredia
Rodriguez.

Reda. Rodriguez se acuerda unánimemente el que se de de baja en el Padron de Rodaje de vehiculos por la via publica de 1980 el Nespino que fue de su propiedad por haber sido desguazado.

El Aprobacion de Licencias de obras.

A continuacion se aprueban las licencias de obras siguientes: Dn Juan Vargas Galeano; Dn Luis Bonetto Chacon; Dn Magdalena Reyes Caceres; Dn Rafael Torrado Luena; Dn Manuel Negales Gomez; Dn Manuel Gomez Barral; Dn Basilio Delicado Silva; Dn Juan Lopez Martinez; Dn Fran^{co} Matamoros Marquez; Dn Jose Luis Velasco Parra; Dn Angel Berroa Chacon; Dn Severo Mendez Rodriguez; Dn Manuel Carrasco Charaf; Dn Benjamin Villafaina; Dn Luis Antunes; Dn Julian Benavides Diaz; Dn Jose Menche Restuillo; Dn Jabel Nieto; Dn Eduardo Soriano Cano; Dn Luis Corballo Alvarez; Dn Basilio Delicado Silva; Dn Florencio Aqueda Furiel; Dn Angel McCorrea Romero; Dn Luis Pucero Reyes; Dn Cesario Lohinos Eraso; Dn Luis Pucero Reyes; Colegio de H.H. Apostolicas de Cristo Crucificado; Dn Jabel Silva; Dn Julio Jimenez Ramos; Dn Fran^{co} Rodriguez Nieto; y Dn Luis Espada Camacho. Esta aprobacion se les notifique a los interesados, haciendoles saber que si no estan conformes con la valoracion pueden comparecer a tal fin a sus expensas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo los reunidos hora de ayuntamiento dia, de todo lo cual como Secretario certifico

[Handwritten signatures and stamps]
A. Hall
que protesta
Jose Lopez
Evar
J. Delgado
POAMEX
Rodolfo
J. Pardo

Sesión ordinaria del día 29 de febrero de 1980

Presidente

Dr. Antonio Rabel Megias

Concejales

Dr. César Cuellar Rodriguez

José Lopez Peris

Juan Feliciano Rodriguez

Antonio Eras Alvaraz

Manuel Macias Cano

Miguel Rastrotte Lopez

Antelmo Bravo Sanchez

Manuel Gonzalez Lirio

José Prada Caveda

Anselmo Antunes Bravo

Secretario

Dr. Leopoldo Rebollo Carballe

S/ Muovos pozos para la captación de agua

En la Villa de Valvueda de Leganes, a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta, siendo los veinte horas, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los Sres. anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Antonio Rabel Megias asistidos de un el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión Ordinaria para que habiam sido convocados formalmente.

Obierto el acto por el Sr. Presidente, y, el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se informó a los Sres. reunidos de que actualmente y en años abundantes de agua, existe el suficiente caudal en los pozos para el abastecimiento de la población, pero que en años de sequía los manantiales llegan casi a agotarse y por tanto no se podria atenderse al abastecimiento necesario de agua en el pueblo por lo que propone que una Comisión compuesta por miembros de la Corporación se traslade a Badajoz y realice las gestiones oportunas en la Diputación Provincial con el fin de conseguir una nueva captación de agua con lo que desaparecería el peligro de quedar esta Entidad desabastecida.

Acto seguido por el Sr. Secretario se informó sobre la adquisición de una máquina de escribir y una fotopiadora para el servicio de las Oficinas Municipales y, enterada la Corporación y, tras breve deliberación y propuesta por Dr. César Cuellar Rodriguez, se acordó unánimemente el que se adquiriera la máquina de escribir por los trámites reglamentarios y, en cuanto a la fotopiadora que se dejó en suspenso su adquisición.

S/ El impuesto de ciclomotoros existentes en la población

A continuación se informó por el Sr. Alcalde de que existen en la población gran cantidad de ciclomotoros que no tributan con arreglo al impuesto establecido en Ordenes Municipales mientras que otros Sres. lo hacen con puntualidad. Enterado el Ayuntamiento acuerda favorablemente el que se de un plazo de dos meses para que los in-

dividuos que no figuran en el Padrón de Rodaje de vehículos de las altas correspondientes y, transcurrido este plazo, por la Policía Municipal, se propongan las sanciones a los negligentes con arreglo a Ley.

S/ Aprobación de la Rectificación del Padrón de Habitantes referida al 31 de Diciembre de 1979 que arroja un total de 3.471 habitantes de esta población. Esta rectificación fue aprobada por unanimidad y que se exponga al público por espacio de 15 días naturales para dar reclamaciones sobre Inclusion o Exclusion o errores de datos.

S/ Nombramiento de tallador y pesador para los meses del Recensado de 1980, cuyas operaciones se realizarán el próximo día 9 de Marzo, acordándose designar a Dr. Juan Delicado Rodríguez.

S/ Operación a la Honrosidad de Extremadura. A continuación por el Sr. Alcalde se expuso sobre la aportación con que se ha de contribuir para el centenario de la Universidad de Extremadura, acordándose por unanimidad el que el uno por ciento del Presupuesto de la Corporación se destine a los fines antes dicho.

S/ Instancia de Manuel Perez Lopez en la que pide se le aumente la gratificación que percibe por la asistencia y limpieza de los jardines de la vía pública a 10.000 pts. Enfermada la Corporación acuerda que, de momento, se retire la petición formulada y que en su día se estudie por la Comisión Permanente la posibilidad de aumentarle lo solicitado.

S/ Instancia de Manuela Ezeje Vaca. En cuanto a la instancia presentada por Doña Manuela Ezeje Vaca, se acordó unánimemente dejarla en estudio para que una vez presentadas declaraciones juradas por los hijos de indicada Sra. de los bienes que cada uno tiene o salarios que perciban puedan resolverse sobre su petición de ser incluida en la Beneficencia Municipal.

S/ Instancia de Religiosa Superiora del Colegio Hh. Apostólicas. Se dio lectura a la instancia presentada por la Religiosa Superiora del Colegio de Hermanas Apostólicas de Cristo Crucificado de esta

localidad y teniendo en cuenta las razones alegadas, se acuerda unánimemente autorizar a la solicitante para retirar de la oficina con cargo al Ayuntamiento los elementos curativos más indispensables para un botiquín de urgencia en citada Colegio.

Sobre la instancia presentada por D^{na} Joaquina Martínez Barredo en la que pide se le exima del pago del alcantallado, tras de tenido a estudio, el Ayuntamiento acuerda unánimemente desestimar el escrito aludido.

Igualesmente se dió lectura a instancia presentada por D^{na} María Pardo Garrido en la que solicita se le suprima del pago de la tasa municipal de la casa n^o 3 de la calle de la Piedra de esta población, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad desestimar dicho escrito en todas sus partes.

También se dió lectura a instancia de Dⁿ Luis Gallardo Alfonso en la que solicita autorización para dar apertura a una fuente en su vivienda acordándose el Ayuntamiento que de momento se deje en estudio esta petición y que por la Comisión de obras y el Técnico de la Corporación se informe sobre el particular.

Asimismo se leyó instancia presentada por Dⁿ Juan Gochuelo Cáceres acordándose por unanimidad que de momento es imposible acceder a la petición formulada para la venta del terreno que solicita, toda vez que ha de instruirse expediente para conseguir la autorización del Ministerio del Interior y actuarse con arreglo a ley. Por Dⁿ César Ciellar Rodríguez se propone el que tan pronto sea posible se inicie el expediente antes mencionado para poder vender determinados solares en el sitio reseñado por el solicitante teniendo en cuenta la necesidad de viviendas que existe en la población.

Se dió lectura al escrito presentado por los taxistas de esta localidad en el que solicitan les sea designado un lugar reservado de parador para sus vehículos de servicio público y acordándose el Ayuntamiento acordó por unanimidad el que por la Comisión de Tráfico se emita el informe consiguiente para con posterioridad resolver sobre el particular.

En cuanto a la instancia presentada por Dⁿ Antonio

Fernández Sánchez en la que solicita el informe favorable de este Ayuntamiento para la construcción de una vivienda al sitio conocido por La Granja, enterada la Corporación por unanimidad omitir el informe en las condiciones que se solicita.

Sl. Ruegos y preguntas formuladas por Dr. César Cuéllar Rodríguez

En ruegos y preguntas se propone por el Sr. Primer Teniente de Alcalde Dr. César Cuéllar Rodríguez el que se tome el acuerdo de cubrir en propiedad las plazas vacantes de funcionarios de este Ayuntamiento y que son las siguientes: una de Auxiliar de Administración General; una de Auxiliar de la Policía Municipal y otra de Alguacil del Ayuntamiento. El Pleno quedó enterado y en la próxima reunión que se celebre se tomarán los acuerdos pertinentes.

También se propone por Dr. César Cuéllar Rodríguez que en un plazo prudencial se efectúen las gestiones necesarias para poder acreditar documentalmente los bienes que posee este Ayuntamiento, así como los créditos que se hagan concedido al mismo y la forma en que se están practicando efectivos.

Igualmente propone el Sr. Cuéllar Rodríguez el que por una Comisión se encargue de gestionar los procedimientos que hayan de seguirse para que las casas-habitación de los Sres. Maestros de esta localidad pasen a ser íntegramente propiedad de este Ayuntamiento sin intervención de clase alguna del Ministerio de Educación y Ciencia.

Sl. Ruegos y preguntas formuladas por Dr. Manuel González Soriano

El Concejal Dr. Manuel González Soriano propone que en el nuevo grupo de viviendas construido en la calle Conquistadores (barriada de San Roque), el servicio de recogida de basuras no se presta por el adjudicatario del servicio en dicha zona y propone que se tomen las medidas pertinentes para que los residuos de basuras sean recogidos por el servicio indicado en esa calle.

También se propone por el Sr. González Soriano el que se cree la Ordenanza por la Casa sobre Pastas, Palanquillas y Cajas de amarras y que rija en el vigente espacio de 1980.

S/ Puebas y preguntas formuladas por Sr. Antonio Torres Alvarez.

El Concejal Sr. Antonio Torres Alvarez expone que la carretera que une esta poblacion con Badajoz se encuentra en un estado deplorable y pide que por una Comision formada dentro del seno del Ayuntamiento se inicien las gestiones oportunas para la mejora de la carretera indicada.

Iguualmente expone el Sr. Torres Alvarez que a pesar de las gestiones realizadas sobre la cesion de los condeales a este Ayuntamiento por el Organismo competente, no se ha resuelto nada en absoluto y pide que se reiteren los escritos insistiendo tal cesion y, si transcurrido un plazo prudencial no se resuelve nada sobre este extremos, se ponga en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos oportunos.

Asimismo sigue exponiendo el Sr. Torres Alvarez que la liquidacion del Presupuesto de 1979 se di comienzo al Pleno en el proximo que se celebre.

Iguualmente que se inicien las gestiones necesarias para la creacion de un Hogar del Pensionista en esta poblacion.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el octavo sesion las veintidos treinta horas de mencionado dia, de todo lo cual como Secretario, certifico:

Daniel Lopez

H. (Rall)

A. Gonzalez

Juan Delgado

Manuel Portuero

Sr. Bodo



Sesión extraordinaria del día 14 de Marzo de 1980

Presidente

Dr. Antonio Rabel Megias

Concejales

- Dr. César Cuellar Rodríguez
- Manuel Macías Corro
- Manuel González Sica
- Anselmo Bizarra Jandín
- Anselmo Antunes Bizarra
- Juan Delgado Rodríguez
- José León Osevede
- José López Sosa
- Miguel Restrepo López

Secretario

Dr. Leopoldo Rebollo Corbalán

En la Villa de Valverde de Leganes a catorce de Marzo de mil novecientos ochenta, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Sres. Concejales a votados al margen miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Dr. Antonio Rabel Megias y asistidos del Secretario de la Corporación.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto y se ordenó que por el Sr. Secretario se diera lectura al acta de la sesión anterior que encontrándose conforme los Sres. reunidos lo aprobaron definitivamente.

Se pasó al punto siguiente del orden del día y por el Sr. Alcalde se expone que teniendo conocimiento de que en solares concedidos por este Ayuntamiento con los números 35 y 36 se están realizando obras de construcción por sus propietarios Dr. Anselmo y Dr. Francisco Bueno Reyes con la correspondiente licencia de obras municipales, procedió en el día de ayer a comunicar la paralización de las obras para poner el caso en conocimiento del Ayuntamiento Pleno para que este decida en consecuencia. Sometida la cuestión a deliberación se acuerda por Homunimidad autorizar la realización de las obras solicitadas por los hermanos Bueno Reyes mediante la transcripción de la correspondiente licencia aportando los datos necesarios, así como que se tenga en cuenta por los propietarios es el plazo de dos años, según se establece en el pliego de condiciones que sirvió de base para la venta de estos solares, hasta de terminarse indicadas construcciones.

S/- Autorización para la realización de las obras para poner el caso en conocimiento del Ayuntamiento Pleno para que este decida en consecuencia.
35 y 36

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veinte y cinco horas, firmando los asistentes de que yo el Secretario, certifico.

[Handwritten signature]
José León Osevede


 F. Rabel
 Manuel Macías Corro
 Manuel González Sica
 Anselmo Bizarra Jandín
 Anselmo Antunes Bizarra
 Juan Delgado Rodríguez
 José León Osevede
 José López Sosa
 Miguel Restrepo López
 Leopoldo Rebollo Corbalán



74 Sesión extraordinaria del día 14 de Marzo de 1980

Presidente

Dn Antonio Rabel Megias

Concejales

Dn César Cuellar Rodriguez

José Lopez Pavia

Juan Delicado Rodriguez

Anselmus Bravo Samartin

Anselmus Brunaiz Bravo

Manuel Macias Cano

Manuel Sorciator Priano

José Prada Oceda

Miguel Restoll Lopez

Secretario

Dn Leopoldo Rebollo Carballo

Exclusión de este pueblo de la Zona Sur.

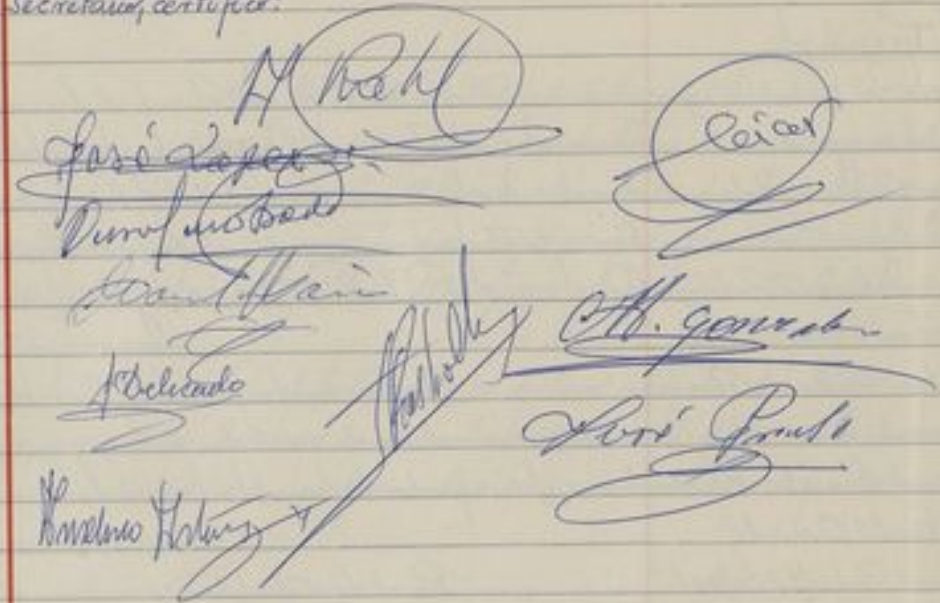
En la Villa de Valverde de Leganés, a catorce de Marzo de mil novecientos ochenta, siendo las veinte y tres horas, se reúnen en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los Sres. amotados al margen mencionados de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Rabel Megias y asistidos del Secretario de la Corporación.

Dada cuenta por el Sr. Secretario del acta de la sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy y que dió comienzo a las veinte horas, fue aprobada por Hnanimidad de los Sres. asistentes.

Por el Sr. Alcalde se expone el carácter de urgencia de esta sesión extraordinaria y que tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno la reunión de Alcaldes celebrada por decisión en Alconchel en el día de ayer, con el fin de tomar el acuerdo que corresponda a la exclusión de este pueblo de la Zona Sur. Dándole conocimiento al acto seguido del Real Decreto 3.553/79 de 26 de Octubre por el que se acuerda actuaciones Agrarias en la Zona Centro de Badajoz y observándose que en la relocalización de pueblos a los que se conceden estos beneficios no viene incluida la localidad de Valverde de Leganés, sería conveniente que por el Ayuntamiento Pleno se solicitase del Ministerio de Agricultura la creación de otra Zona con los beneficios que se conceden a la creada por el Decreto anteriormente mencionado y que abarcase al pueblo de Valverde de Leganés y los quinientos restantes. Enterados ampliamente los Sres. asistentes, acuerdan por Hnanimidad que se solicite la inclusión de este pueblo juntamente con los restantes a fin de conseguir los beneficios que se derivan del Decreto antes mencionado, así como de otras disposiciones concordantes, y que se dirijan copia de esta sesión a los Organismos correspondientes, alegando en la solicitud los meritos y circunstancias para que por el Ministerio de Agricultura se proceda en justicia con el fin de ser beneficiados en las mismas condiciones que las otras Zonas creadas en la provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta

la sesión a las veintidos horas, firmando los asistentes, de que yo, el Secretario, certifique:



 A. Rehl

 José López

 Manuel Robledo

 Manuel Maiz

 Delicado

 Manuel Holguín

 A. González

 José Prada

Sesión extraordinaria del día 21 de Marzo de 1980

Presidente

Dr. Antonio Rabel Mejías

Concejales

Dr. Manuel González Soriano

• César Odielar Rodríguez

• Antonio Torres Olivares

• Miguel Rostoll López

• José López Peris

• José Prada Acevedo

• Anselmo Antunes Brav

• Manuel Maiz Cano

• Anselmo Brav Landín

• Juan Delicado Rodríguez

Secretario

Dr. Leopoldo Rebollo Carballe

Dr. Leopoldo Rebollo Carballe

Dr. Leopoldo Rebollo Carballe

En la Villa de Valverde de Leganés, a veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres. Concejales reunidos al margen al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria. Ceto acordado por el Sr. Presidente se declara abierto el acto dándose lectura por el Sr. Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuación se da lectura íntegra de la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de mil novecientos setenta y nueve tanto en la parte de ingresos como de pagos y revisada que fue la misma onerosamente por todos los asistentes con los justificantes que se unen a los mandamientos de pagos, se acordó por unanimidad aprobar la misma, si bien se aprecia que todos los mandamientos tienen sus correspondientes justificantes pero que carecen de la firma del Ordenador de pagos los S/ Apertura Liquidación Presupuesto correspondientes libramientos que amparan los mismos y de la firma

de 1979.

de toma de razón del Secretario-Interventor.

2. Aprobación Proyecto de Presupuesto para 1980.

Seguidamente se procede a la lectura del Proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos ochenta y dos para de estudiarlo todas y cada una de las partidas de gastos y conceptos de ingresos, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar el mismo en la forma en que se encuentra redactado.

3. Creación y modificación de algunos Ordenanzas Municipales

Seguiente el orden del día se entra en estudio sobre creación de nuevas Ordenanzas y reformas de algunas de las existentes y el Ayuntamiento tras la deliberación del caso acuerda crear las Ordenanzas sobre el Plus valia de los terrenos, Postes, palomillas y cajas de armario y que se reformen la del servicio de alcantarillado con un aumento de Quince pesetas mensuales más sobre lo que ya se venia cobrando y que igualmente se modifique la de vigilancia de establecimientos y espectáculos mediante concierto con los Bares.

4. Inventario de bienes de propios y deudas contraídas por el Ayuntamiento

A continuación se da lectura del Inventario de los bienes de propios de este Ayuntamiento como igualmente de las deudas contraídas con Entidades Bancarias y otros Organismos, tomándose el acuerdo de que los bienes de propios se inscriban en el Registro de la Propiedad del Partido a todos los efectos legales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, firmando los asistentes de que yo el Secretario, certifico



 José López

 H. González

 José Prada

 Duque

 H. Ball

 Juan Bruni

 Meléndez

 Hermoso

 [Signature]

Sesión ordinaria del día 28 de Marzo de 1980

Presidente

Dr. Antonio Rebel Megias

Concejales

Dr. Cesar Cuellar Rodriguez

• José López Pineda

• Juan Delgado Rodriguez

• Antonio Torres Alvarez

• Manuel Maizal Cano

• José Peñaranda Cruz

• Manuel Gomez Soriano

• Miguel Rostollé Lopez

• Consuelo Antunes Bravo

• Consuelo Bravo Roldán

Secretario

Dr. Leopoldo Rebollo Corbalán

En la Villa de Valverde de Leganés, a veintiocho de Marzo de mil novecientos ochenta; siendo las once y treinta horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Antonio Rebel Megias, los Sres. anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión Ordinaria para que habían sido convocados formalmente.

Obierto el acto por el Sr. Presidente, y, el Secretario di lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da conocimiento al Pleno del punto segundo de la convocatoria al que se refiere a las plazas vacantes de Funcionarios en la plantilla de este Ayuntamiento y enterada la Corporación acuerda por unanimidad el que se saque a concurso o oposición la vacante de Auxiliar Administrativo de esta Entidad con arreglo a cuanto se dispone en la Ley 70 de 26 de Diciembre de 1978, que las otras dos plazas vacantes, (una de Auxiliar de la Policía Municipal y otra de Alguacil Municipal), se provean periódicamente y, una vez que por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento tome el acuerdo correspondiente de la fecha en que hayan de iniciarse los expedientes oportunos.

3/ Plazas vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento

3/ Aportación a la Beneficencia Municipal por los beneficiarios

En cuanto al punto tercero de la convocatoria sobre los gastos de la Beneficencia Municipal, se acordó por unanimidad el que los beneficiarios abomen el 30 por ciento de los medicamentos que vayan necesitando, facultándose al Sr. Alcalde para que en casos extremos firme las recetas necesarias.

3/ Subvención de 50.000 pts a la Universidad de Extremadura

Seguidamente se informó al Pleno de que el acuerdo tomado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión Ordinaria del día 29 de Febrero pasado se concedía a la Universidad de Extremadura una subvención del uno por ciento del

Presupuesto de la Corporación, habiéndose padecido error al tomar de cuenta antes mencionada, rectificándose el mismo en el sentido de que la aportación que este Organismo haga en el año 1980 a la Universidad de Extremadura sea de Cincuenta mil pesetas, (50.000 pts).

El Instancia de José Romero
Hernández

Sobre la instancia presentada por Dn José Romero Hernández en la que solicita se le adjudiquen 20 m² de terreno sobrante de la vía pública en el camino de Pocavivero y que linda con Dn Antonio Sánchez Ramos, la Corporación por unanimidad acuerda dejar en estudio esta solicitud hasta tanto se emitan los informes correspondientes por la Comisión de Obras y, después de proceder, se instruya el oportuno expediente para la venta en forma legal.

El Instancia de Tiberio
Alvarez Acevedo y otros

En cuanto a la instancia presentada por Dn Tiberio Alvarez Acevedo en representación de varios vecinos y en su nombre propio, tras detenido estudio de la misma el Ayuntamiento acuerda por unanimidad ver el medio de solucionar los puntos que se establecen en dicha solicitud, procurando establecer el servicio de alcantarillado tan pronto como pueda ser posible.

El Escrito de Dn Juana Ca
lle y otros.

Al escrito presentado por Dn Juana Calle, Dn Juan Benavides y Dn Manuel Quiñero, tras estudio del mismo se llegó a la conclusión de que por el Ayuntamiento se tomarán las medidas pertinentes siempre que le sea posible para acceder a la petición y realizar las gestiones precisas acerca de los Organismos superiores para conseguir los fines culturales y recreativos que en mencionado escrito se detallan.

El Instancia de Antonio
González Rastrollo

A la instancia presentada por Dn Antonio González Rastrollo, tras estudio de la misma, el Ayuntamiento acuerda el que se le motifique que mencionada instancia no reúne las condiciones necesarias que rigen en la materia y, por tanto que si le interesa, envíe nuevo escrito a la Corporación de cuenta con las normas que se establecen en el pliego de condiciones y firmado por el propio interesado.

Sl. Instancia de Antonio Delgado Borrero.

En cuanto a la instancia presentada por Dn Antonio Delgado Borrero en la que solicita la adjudicacion del solar n.º 45 de los enclavados en el campo de San Roque y delimitados en sus correspondientes pliegos de condiciones, el Ayuntamiento acuerda por Hmarrimidad adjudicarle el referido solar n.º 45 de los bienes de propios de este Ayuntamiento en las condiciones que se establecen en el expediente tramitado al efecto.

Sl. Instancia de Angel Perez Macias.

Sobre la instancia presentada por Dn. Angel Perez Macias en la que solicita se le incluya en la Beneficencia Municipal, el Ayuntamiento acuerda desestimar tal peticion por haber transcurrido los plazos legales para la formacion del Padron correspondiente, pero que sin embargo en caso de plena urgencia, sea atendida.

Sl. Instancia de Eusebio Borrero Martinez.

Sobre escrito presentado por Dn. Eusebio Borrero Martinez, acuerda el Ayuntamiento por Hmarrimidad el que cause baja en el Padron de Basuras y que se le notifique esta resolucio.

Sl. Instancia de Angel Alfonso Mendoza.

A la instancia presentada por Dn Angel Alfonso Mendoza, despues de estudiada por el Ayuntamiento, se acuerda por Hmarrimidad eximirle del pago del servicio de alcantarillado, teniendo en cuenta que la Red general no pasa por su domicilio, pero que en lo sucesivo debe continuar pagando el servicio de recogida de basuras.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las veintidas y treinta horas de mencionado dia, de todo lo cual como Secretario, certifico.

[Signature]
Antonio Delgado Borrero

[Signature]
R. Pall

[Signature]

Knelmo Renteria
Eusebio Borrero

[Signature]

[Signature]

Juan Delgado

José Lopez

Los Renteria



POAMEX

JUNTA DE EXAMINADORA

Sesion ordinaria del dia 25 de abril de 1980

Asistentes

Presidente

En la Villa de Salvade de Seguris a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores recurrentes al margen y que componen el Ayuntamiento. Es el objeto de celebrar esta sesion

1) Cesar Cuellar Pongos
2) Isala

3) Antonio Ferrer Alvarez

4) Miguel Rumbillo Lopez

5) Abelino Alvarez Torres

6) Dni Frodo Acosta

7) Juan Jelicchi Rodriguez

8) Manuel Genuedo Sanchez

9) Dni Lopez Piro

10) Antonio Torres Luján

11) Ramon Navas Casco

Secretarios

1) Felipe Robles Catala

2) Adquisición de motor bomba y descalcificador

3) Instalación definitiva de puntos de luz

4) Reparaciones en el Cementerio municipal

Acto seguido por el Sr. Presidente se declara abierto el acto de lectura por el Sr. Secretario del acta de la sesion anterior que queda aprobada definitivamente por unanimidad.

A continuación se pasa al estudio del punto primero del orden del dia sobre la posibilidad de instalar los grupos motorbomba en la cascata de agua para derivar de la misma desde su captacion al deposito suministrador. Igualmente y dentro del mismo punto del orden del dia se estudia tambien la posibilidad de instalar un descalcificador de agua por donde por la existencia una gran parte de cal, acordandose la adquisicion de los motorbombas y el descalcificador y que se nombra una Comision compuesta por el Sr. Alcalde y los Cosejales Dni Dni Lopez Piro y Dni Antonio Ferrer Alvarez, para que gestione a precio de los aparatos que haya que adquirir y comisiones de pago de los mismos y una vez que sean adquiridos se presente al pleno de los mismos, recordando los mismos sobre el suministro de aguas.

Se da conocimiento del segundo punto sobre la instalacion de determinados puntos de luz, acordandose quedara en estudio este asunto para resolver en la proxima sesion que celebre el Ayuntamiento Pleno.

Seguidamente se pasa a estudio la posibilidad de hacer frecuentes reparaciones en el Cementerio municipal con el fin de evitar que no se embalsen las aguas, haciendo en el recinto del mismo, acordandose en consecuencia se pasa a la

inmediata reparacion de cuantos defectos se apreciaron y que las calles que dan acceso a los mismos sean convenientemente en la debida forma.

5/ Ayuda a la Comarca Agraria Social para la fábrika de San Andrés

A continuación se pone de manifiesto por el Sr. Alcalde, se le concede una pequeña cantidad a la Comarca Agraria Social, para que pueda atender a los gastos que se apreciaron en motivo de la fábrika de San Andrés Calientes, acordada por unanimidad respecto la cantidad de diez mil pesetas.

5/ Informacion de la perfeccion de las Casas de Escuelas

Segundamente por el Sr. Alcalde se da a conocer los trabajos realizados por el mismo en la Jalcuerna Parroquia del Municipio de Guadalupe y Comuna para la perfeccion de las Casas Escuelas por parte de dicho Municipio y que hace a la solicitud propuesta de este Ayuntamiento. Tras deliberação y estudio la Comisionaria acuerda por unanimidad solicitar de Organismo competente la perfeccion para que quedasen referidas Casas en favor del Municipio.

5/ Apelacion varias

A continuación y seguidamente el orden del día se da lectura de las apelaciones de los expedientes de los que corresponden a Dña. Dolores Antonia Rodriguez de Guzman Acosta madre, don Juan Rodriguez Garcia, Sr. Emilio Espe Martinez y don Manuel Espe Dpto., acordada por unanimidad la apertura de dichos expedientes en la forma que se encuentran referidos y valorados.

5/ Adjudicacion de solar n° 16 a Dña. Maria Dolores Hernandez.

A continuación se da lectura de la instancia presentada por don Manuel Dolores Hernandez, en donde solicita a la adjudicacion de solar n° 16 de la Zona de Propios de este Ayuntamiento en el Campo de San Roque, acordada por unanimidad se le concede el referido solar adjuntando a la instancia es. Valoradas en el precio de condiciones.

Segundamente se da lectura de la instancia presentada por don Manuel Juan Romero, en donde solicita a la adjudicacion de

5/ Aceptacione inclusiona de conclusiones de los solares, numero 16 y 17 de la Piedad, en los solares 16 y 17 de Inmaculados de este Ayuntamiento en la Campa de San Roque, acordandose por unanimidad la aceptacion de los mismos en parte de Ayuntamiento y que se le redacte a los impuestos, satisfechos por indicados solares.

5/ Adjudicacione del solar n° 17 a don Juan Crisologo Caceres + Al mismo tiempo se da lectura a la instancia presentada por don Juan Crisologo Caceres, en donde solicita la adjudicacion del solar numero 17 de la Piedad y Campo de este Ayuntamiento en la Campa de San Roque, acordandose asimismo la venta sin de referidos solar, debiendose ajustar a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones actualmente en vigor.

5/ Instancia de don Manuel Botella Acorda sobre aumento de contribucion a la recogida de basuras Seguidamente se da cuenta de la instancia presentada por don Manuel Botella Acorda, en la que solicita aumento de cuota fija del catastro que tiene suscrita con el Ayuntamiento por recogida de basuras a invertir por el aumento que se viene recibiendo de usuarios de dicho servicio y el Ayuntamiento tras la deliberacion del caso acuerda facultar al Sr. Alcalde, para que haga la gestiones con el Sr. Botella Acorda y llegar a un acuerdo adecuado y que se de conocimiento del resultado en la proxima sesion.

5/ Interposicion ins. de don Arnelino Torres, SA. A continuacion se da lectura a la instancia presentada por don Arnelino Torres, SA, en la que solicita se le conceda licencia municipal para instalar un almacen de Carbon en esta localidad en los locales de la Campa de San Roque, y la Compostera. Para tras del brevedo estudio acordado por unanimidad constitucion este peticion por encontrarse dentro de lo comprendida en el Reglamento de Actividades, Industrias, Instalaciones, Servicios y Peligrosas.

5/ Instancia de don Antonio Torres Alvaros Seguidamente se da lectura a la instancia presentada, por don Antonio Torres Alvaros, en la que solicita autorizacion para la apertura de una compuerta en el Callejon del Zocalo para dar acceso de agua, corrientes al abastecimiento en propiedad en donde

hace de llamarse la constitución de viviendas. El Ayuntamiento tiene la deliberación del caso acuerdo sujeción a la apertura de la cañía y ingenuidad del servicio de agua, previo pago a la tasa correspondientes.

3/ Apertura instancias
D. Manuel Leonardo Rodríguez

A continuación se da lectura de la instancia presentada por Don Manuel Leonardo Rodríguez, en la que solicita se le conceda licencia de apertura para la instalación de una industria dedicada a la venta minor al por mayor, previos en esta localidad en la calle Plaza y el Ayuntamiento por la deliberación del caso acuerdo por unanimidad la concesión de la licencia solicitada previo pago a la tasa e impuestos correspondientes.

4/ Testimonio de instancia de Don Dni García Moreno Romo

Seguidamente se da lectura de la instancia presentada por el funcionario Don Dni García Moreno Romo, acreditada por unanimidad de testigos de esta instancia en todas sus partes y que por el Secretario se dio información sobre sus funciones acerca de que cuidar lo que contiene por autenticidad y cuale sin los motivos por lo que se le autorizó para ser de carácter personal o administrativo y que conste mediante declaración ante el referido Secretario por que se encuentra disconforme de algún tiempo a esta parte.

5/ Resolución de pago indebidos por fidej. varios municipales

Al mismo tiempo y teniente en cuenta que la presente instancia de Don Dni García Moreno Romo, no se ajusta a razones emanadas de la concesión de terrenos, la Comisión tras la deliberación del caso acuerdo que los funcionarios de este Ayuntamiento que han percibido los terrenos desde su concesión devuelvan a las áreas municipales lo indebidamente percibido desde la fecha desde dicha concesión que quedó aprobada hasta 1º de Agosto de 1982. - El presente acuerdo se toma por mayoría de los asistentes en cuanto a la devolución de los terrenos percibidos indebidamente con la abstención de los Concejales Don Antonio José Alvar y Don Miguel Rodríguez S. S. S.

3/ Intervención Concejal
D. José López Ferré

Intervención interinica el Concejal don José López Ferré, quien manifiesta la necesidad de llevar a cabo la instalación de cuatro rejillas en la Casas de los Incautos, acordando se efectúen la veintenas días.

3/ Intervención Concejal
D. Manuel González Ferré

Interviene el Concejal don Manuel González Ferré quien manifiesta se le informe de la razones por que no se han llevado a cabo los días que se tenían previstos en el plan de captación de aguas y una vez concluido por el Concejal de otras Sr. D. López Ferré, se acuerda se haga en cuanto esto bolyo en la primera oportunidad.

3/ Intervención Concejal
D. Antonio Ferré Álvarez

Interviene el Concejal don Antonio Ferré Álvarez quien manifiesta que en lo sucesivo no se utilicen los altarcos de la propiedad del Ayuntamiento para programas políticos de ningún partido sea cual fuere que sea

J no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión firmando los Sr. asistentes de que yo el Secretario: Certifico.

(Signature)
D. José López Ferré

José López

(Signature)
A. González

Lois Ferré

Manuel González Ferré

Juan Delgado

(Signature)
Castro

(Signature)



Sesion extraordinaria del dia 3 de Mayo de 1980

Asistentes

Presidente

3. Antonio Rala Magis

Vocales

• Antoni Ferrer Alvarez

• Miguel Rastilla Lopez

• Apolonia Cuñer Torres

• Juan Olivero Rodriguez

• El Grech Acosta

• Manuel Gomez Jimen

• Cesar Cuellar Rodriguez

• Ine Lopez Pini

• Aurelio Torres Landa

• Manuel Martin Cano

Secretaria

• Leopoldo Rellu Cadaverio

• Ine Lopez Pini

En la Villa de Salvatierra de Tordesillas a dos de Mayo de mil novecientos ochenta, reunidos los señores vocales al margen -
pues convocatoria al efecto y que componen este Ayuntamiento -
to Pleno, al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria.

Atenta el acta por el Sr. Presidente, por el Secretario de
lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada por
unanimidad.

Seguidamente se da conocimiento de la Informacion que por
parte de los Concejales del Grupo Pasa de este Ayuntamiento se
determinadas exigencias al Gobierno, y con motivo de esta Infor-
macion al Presidente del Gobierno y Presidente de las Cortes asi co-
mo a la C.B. Provincial, acordandose por mayoria la referida Infor-
macion, con lo que en contra de los Concejales (por U.C.D.) en acta.
Jorge Alvarez y Sr. Enrique Rastilla Lopez.

Al continuar se pasa a resolver sobre determinados pa-
gos de prestaciones de pago inferiores a funcionarios de la plantilla y contratados de este munici-
palidad a funcionarios (expro), acordandose que se estudie para la proxima sesion.

Seguidamente se da cuenta de la devolucion de pagos in-
determinados pagos a determinados funcionarios de este Ayuntamiento
funcionarios y tras la deliberacion del caso se acuerda la devolucion
de los prestados indistintamente, en la misma forma que
lo han prestado o sea mensualmente.

Acto seguido se pasa por parte del Concejal Sr. Cesar
Cuellar Rodriguez a informar sobre la catenista llamada a cabo
por Sr. Manuel Rellu Acosta para determinacion el aumento
de cuenta que el mismo solicita por recogida de basura a la
municipal y al Ayuntamiento debidamente informado acuerdo
aumentar en 3.000 pesetas mensuales, con lo que se acuerda

celebrada.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar en el Presidente se levanta la sesion, firmando los asistentes, es que yo el Secretario certifico.

M. Rull y Jose Lopez

H. Gorrals

[Signature]

Francisco

Juan Delgado

José Lopez

Anselmo

[Signature]

Acta de la Sesion Extraordinaria del dia 30 de Mayo de 1930

Presidente

Dr. Antonio Rebel Regias

En la Villa de Valverde de Leganés a treinta de Mayo de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto y por el procedimiento de urgencia, se reunieron los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento

Concejales

Dr. Anselmo Antunes Bravo

que se reúnan al mañana con el objeto de celebrar esta sesion

José Prado Ocedo

Dejó de asistir con falta justificada el Concejale Dr. Anselmo Bravo

Juan Delgado Rodríguez

Sancion y Dr. Miguel Rastrollo Lopez.

Manuel Marcos Cano

Manuel Gonzalez Serrano

César Guillan Rodríguez

José Lopez Peña

Antonio Casas Alvarez

A continuacion se dio cuenta por el Sr. Presidente de la actual situacion administrativa en que se encuentra este Ayuntamiento al desconocer las faltas injustificadas de Dr. Leopoldo Rebollo Gerballo que se ausento de esta Secretaria ha ce varios dias sin el previo consentimiento de esta Alcaldia, des-

Secretario

Dr. Innocencio Rastrollo Vives

Asistencias injustificadas del
Secretario Interventor

conociéndose las causas injustificadas de su asistencia a la
Oficina, con lo que se encuentran paralizadas todas las gestio-
nes administrativas y actividad del Ayuntamiento?

Equidamente se da cuenta de los escritos dirigidos al
Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia dando conocimiento
de las faltas de este funcionario?

Si Nominación con carácter de
accidental de Secretario Interventor

Asimismo se pone en conocimiento de la Corporación el
resultado de la visita girada en el día de hoy al Gobierno Civil
con el fin de resolver el asunto tan delicado que actualmente se
encuentra el Ayuntamiento y, tras la deliberación del caso se acuerda:

a) Sr. Inocencio Rastrojo Nisecas

1.º - Nombrar con el carácter de accidental Secretario Interventor
de este Ayuntamiento al funcionario Sr. Inocencio Rastrojo
Nisecas con el fin de que pueda desenvolverse el Ayunta-
miento en las debidas condiciones.

Si Incoación de expediente disci-
plinario a Sr. Leopoldo Rebollo
Carballo

2.º seguidamente se da conocimiento de la visita al Gobier-
no Civil, en donde se manifestó se procediese a la incoación
del correspondiente expediente disciplinario al Secretario Sr. Leo-
poldo Rebollo Carballo, acordándose por Humanidad se
le incoe al oportuno expediente disciplinario, y que por el Sr. Al-
calde se proceda al nombramiento de Inspector y Secretario pa-
ra el expediente.

Y no habiéndose más asuntos de que tratar por el Sr. Pre-
sidente se levanta la sesión, firmando los asistentes, de que por el Se-
cretario, certifica.

H. Rull

José López

Ras

M. Jorral

Francisco

Juan Valero

José Garza

Manuel Vintur



POAMEX

SECRETARÍA

Sesión ordinaria del día 6 de Junio de 1986

Presidente

Dr. Antonio Rabel Mejias

En la Villa de Valverde de Leganés, a seis de Junio de mil novecientos ochenta, reunidos los Sres. Concejales reunidos al margen y que componen este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar esta sesión.

Concejales

Dr. Miguel Portillo Lopez

• Amalio Antonio Bravo

• Juan Delgado Rodriguez

• José Rado Oscurillo

• Manuel Marcos Cano

• Manuel Gonzalez Llamas

• Cesar Guillan Rodriguez

• José Lopez Perez

• Antonio Torres Alvarez

Abierto el acto por la Presidencia por el Sr. Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Secretario

Dr. Francisco Portillo Viscas

Seguidamente y por el Concejale de Obras Sr. José Lopez Perez, se da conocimiento de la necesidad de talar siete arboles de los existentes en el Cementerio Municipal para la buena realización de las obras que se encuentran realizando el Ayuntamiento, acordándose por unanimidad la tala de los arboles en beneficio del Cementerio.

El Padrón de contadores de agua potable

A continuación se da cuenta de la necesidad de confeccionar un nuevo Padrón de contadores de agua potable a domicilio, acordándose se proceda a la revisión de contadores y confección de un nuevo Padrón.

El Instancia presentada por la Secretaria de U.G.T.

En cumplimiento del orden del día, se dio a conocer la instancia presentada por Dr. Antonio Chaparro Casado, Secretario local de U.G.T. en donde solicita se le entregue el local que ocupa el Practicante para inyectar, acordándose se hagan los gestiones necesarios para buscar un local y después entregar el que hoy ocupa.

El Reparaciones en las Casas Consistoriales

A continuación se da a conocer el estado en que se encuentran la vivienda del Sr. Concejale de este Ayuntamiento, como igualmente el despacho del Sr. Alcalde y, tras la deliberación del caso se acuerda que se proceda a la reparación de todas las deficiencias de la Casa Consistorial.

El festejos de Fiestas

A continuación se pasa a estudio las próximas Fe-



rias y Fiestas de Agosto del corriente año, acordándose se hagan los gestiones para que se realicen verbenas durante los días 25 y 26 de Agosto, a parte de los demás festejos.

S/ Saneamiento de ciertas calles
Seguidamente se da conocimiento de la situación del saneamiento en que se encuentran determinadas calles de la población, acordándose se realicen estas obras dentro del plazo más breve posible.

S/ Cambio de nombres de determinadas plazas y calles de la población.
Seguidamente se da conocimiento de la necesidad de cambiar los nombres de determinadas calles de la población y el Ayuntamiento tras la deliberación del caso acuerda cambiar la plaza del General Franco por plaza de Extremadura; calle de José Antonio Primo de Rivera por Félix Rodríguez de la Fuente; plaza de Luis de Llamas por plaza de Antonio Osensio Romero; Avenida de Carrero Blanco por calle Soleta; plaza de Cabro Sotelo por plaza de Luis Chamizo; plaza de España por plaza de la Constitución; calle Prim por calle de José Espronceda. Este acuerdo se toma por mayoría ya que en el mismo se abstienen los Concejales Dn. Antonio Torres Alvarez y Dn. Miguel Restrepo Lopez.

S/ Escritos desestimados a Dn. Leopoldo Rebollo Carballo
A continuación se da conocimiento de dos escritos presentados por Dn. Leopoldo Rebollo Carballo, Secretario Interventor de este Ayuntamiento, en donde solicita se le conceda 30 días de licencia por enfermedad, a cuyo fin acompaña el certificado médico correspondiente, acordándose desestimar referidos escritos por no ajustarse a derecho.

S/ Expedientes de obras pendientes de pago

Interviene el Concejale Dn. José López Trois en ruegos y preguntas y solicita del Sr. Alcalde que para el próximo Pleno que se celebre se den cuenta de todos los expedientes de obras que estén pendientes de pago.

Seguidamente interviene el Concejale Dn. César Cuellar Rodríguez el que propone de manifiesto se busque la paridad

St. Horas extras a la Guardia Municipal, Alguacil y Depositario de hacer transferencias con cargo al Presupuesto municipal Ordinario siguiente para ver la forma de que la Guardia Municipal pueda realizar horas extraordinarias, Alguacil y Depositario.

St. Instalación de un descalcificador para la instalación de un descalcificador, acordándose por mayoría adjudicar la instalación de estos aparatos al proveedor Oritima Electricidad de Badajoz por el precio consignado en Presupuesto.

St. Sugerencia del Concejal Sr. Cuellar Rodríguez. A continuación interviene el Concejal Sr. César Cuellar Rodríguez quien pone de manifiesto que la Banda de música dependiera solamente del Sr. Alcalde y Comisión de Cultura sin que por parte de ninguna persona pueda indicar nada sobre la misma.

Igualmente sigue interviendo el Sr. Cuellar Rodríguez que manifiesta que las próximas sesiones se expongan al público en los sitios de costumbre las correspondientes convocatorias con el orden del día para conocimiento del vecindario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, firmando los asistentes, de que go al Secretario, certifica.

H. Rebel

~~José López~~

~~H. González~~

~~Juan Delgado~~

~~Luzi Pardo~~

~~Rodrigo Cortés~~

~~Castillo~~

~~Concejal~~

Sesión ordinaria del día 27 de Junio de 1980.

Presidente

Dr. Antonio Rabel Megias

Concejales

- In. Ciria Cuellar Rodríguez
- Manuel Benito Sánchez
- Antonio Dorcas Alvarez
- José López Pizar
- Anselmo Centurión Bravo
- Miguel Restallo López
- José Prado Acevedo
- Juan Delgado Rodríguez
- Anselmo Bravo Saandín

Secretario

Dr. José María Restallo Viesca

S/ Concesión licencia apertura de una sala de Baile y Bar.

S/ Autorización de un establecimiento de artículos de regalo.

S/ Expediente de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas

En la Villa de Valverde de Leganes, a veintisiete de Junio de mil novecientos ochenta, siendo las veintidós y treinta horas, se reunieron los Sres. Concejales reunidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dr. Antonio Rabel Megias, previa convocatoria al efecto, en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar esta sesión ordinaria. Deja de asistir el Concejales Dr. Manuel Macías Cano con causa justificada.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario da lectura íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Seguidamente se da lectura de la instancia presentada por Sr. Angel Bravo Velasquez con solicitud de que se le conceda autorización para la instalación de una Sala de Baile y Bar, acompañando a tal fin los proyectos necesarios y demás informes emitidos, acordándose por unanimidad la concesión de apertura de dicha industria instalada en Plaza de Recipo de Llano, n.º 14, y que se envíe el expediente de referencia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su última aprobación por así corresponder a dicho Organismo.

A continuación se da lectura de la instancia que presenta Sr. Luisa Marión Mator en solicitud de licencia de apertura de un establecimiento dedicado a la venta de artículos de regalo en la Plaza de Calvo Sotelo n.º 8, acordándose por unanimidad conceder referida licencia previo pago de las tasas correspondientes.

Acto seguido se da lectura de la instancia presentada por Sr. José Martínez Mator en solicitud de que se le exija el expediente de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas a la Industria de panadería de Sr. José Camilo Fernandis, acordándose por unanimidad dejar en estudio dicha instancia hasta que por la Alcaldía se recaben los informes necesarios sobre las molestias que el Sr. Martínez manifiesta.

Instalación de un almacén receptor de carbón

Seguidamente se da conocimiento de la instancia presentada por Mr. Arnelino Pérez, S.A. vecino de Madrid, en donde solicita un almacén de recepción de carbón y carga del mismo con un tractor pala, no usando maquinaria de clase alguna y estar dotado de las instalaciones necesarias para que no se produzcan humos o nieblas, acordándose por unanimidad a probar referida petición sin causar perjuicios a la vecindad y por un tiempo de seis meses.

Delimitación del suelo del campo de San Roque

Enras ello se da a conocer la reciente visita del Sr. Alcalde a Badajoz sobre el expediente de delimitación del suelo para solventar en obras públicas y Urbanismo al que no le parece delimitada parte del campo de San Roque en donde se encuentran construidas las viviendas de solares vendidos, como igualmente el terreno en donde el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo pretende construir 30 viviendas sociales, acordándose la delimitación del campo de San Roque en terreno suficiente de lo ya construido como igualmente en donde han de iniciarse las obras de nuevas viviendas sociales. Que a ser posible se delimite también todo el terreno de San Roque que linda con el campo de Fútbol.

Paralización de obras que no estén en posesión de licencia municipal

A continuación se da conocimiento de todas y cuantas obras se están realizando sin la previa licencia municipal y, el Ayuntamiento tras las deliberaciones del caso acuerda se paralicen todas clases de obras que no posean la correspondiente licencia y que se sancione rigurosamente las infracciones cometidas.

Concesión de un nuevo balcón a Mr. Juan María Romero

Acto seguido se da conocimiento del expediente de obra que presenta Mr. Francisco María Romero, acordándose a probar el mismo con la concesión de un nuevo balcón de un metro de ancho por tres de largo con mirada al arroyo del Boral.

Licencia de obras

Enras ello es conocida la instancia presentada por Mr. Víctor Osensio en solicitud de licencia de obras, acordándose conceder la misma en la forma que está redactada.

Asimismo se da lectura de la instancia presentada por Mr.

3/ Concesión del solar n.º 47 de los bienes de propios de este Ayuntamiento, acordándose la concesión del referido solar bajo las condiciones establecidas.

3/ Adquisición de Bancos para el Salón de Sesiones. Siguiendo al orden del día se pone de manifiesto la necesidad de adquirir Bancos para el Salón de Actos de este Ayuntamiento, acordándose se queda en estudio para la próxima sesión.

3/ Licencia de apertura de un establecimiento de autoservicio municipal para un establecimiento de Autoservicio de la alimentación, acordándose por unanimidad la aprobación de la misma previo pago de las tasas correspondientes.

3/ Expedientes de obras revisados por el Sr. Alcalde y aprobados por el Sr. Concejal municipal. Seguidamente se da conocimiento de los expedientes de obras recibidos y revisados por el Sr. Alcalde acordándose aprobar los mismos en la forma en que se encuentran redactados y que corresponden a: In. Manuel López Muñoz; Emilia López Martínez; Antonio Acevedo Méndez; Juan Rodríguez García; Waldina Rodríguez Martínez; Manuel Silva Lara; Carmelo Chacón Corchuelo; Eduardo Agueda Furiá; Mercedes García Martillas; Luis Peris Ontuneros; Emilio Gómez Romero; Alfonso Restalló Aparicio; Maximiano Romero Corvico; Antonio Domingo Durán; Emilio Jorge Restalló; Francisco Quintanero Reina; José Carrasco Chaves; Manuel López Muñoz y Angel Bravo Velázquez.

3/ Deudas a este Ayuntamiento por el concepto de obras. Enas ello se da conocimiento de los Sres. deudores por el concepto de obras y el Ayuntamiento tras las deliberaciones del caso se les conceda un plazo de quince días mediante notificación al efecto y, en caso omiso, proceder a ejecutivamente contra los mismos.

3/ Pisos sin protección en la propiedad de Don Manuel Vaca. Interviene el Concejal In. José López Peris y manifiesta que en el lugar de la Soanja y en la propiedad de Don Manuel Vaca García existen varios pisos sin que los mismos estén debidamente protegidos con el fin de que no puedan ocasionar peligro a

las personas, haciendo constar el mismo se le di traslado a su propietario a fin de que en el plazo de quince dias proceda a la proteccion de dichos pozos para que los mismos no se vean tan peligras humanos.

S/ Construcción de un kiosko en la Plaza de España.

Interviene el Concejal Dn Manuel González Soriano quien manifiesta la necesidad de construir un kiosko en la Plaza de España por cuenta del Ayuntamiento y despues de construido su bastar el servicio del mismo, acordandose se proceda a solicitar entre los albañiles el presupuesto de referida obra.

S/ Valores pendientes de pago

Interviene el Concejal Dn Antonio Torres Alvarez quien manifiesta que todos los valores que se encuentran pendientes de pago en fin del mes de Julio se le entreguen los mismos a un Agente Ejecutivo para que proceda en consecuencia.

S/ Oposición al cambio de nombre de una Plaza.

Intervienen los Concejales Dn Miguel Postolillo López y Dn Antonio Torres Alvarez quienes insisten en que no están de acuerdo de que desaparezca la Plaza de España por la Plaza de la Constitución y en tal sentido se oponen al nuevo nombre que se le ha de dar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veintitres y treinta horas de mencion de día, firmando los asistentes de que yo el Secretario, certifico

Manuel H. Wahl

~~José Torres~~

~~Alfonso~~ Juan Delgado

Luis Prado Manuel Postolillo

Manuel Postolillo Manuel Postolillo



POAMEX

Sesión ordinaria del día 18 de Julio de 1980

Presidente

Dr. Antonio Rabal Megias
Concejales

- Dr. Miguel Pastork López
- Manuel Macías Carró
- Manuel Sosaokubiano
- José López Pérez
- César Cuellar Rodríguez
- Juan Delgado Rodríguez
- José Prado Oviedo
- Anselmo Cortés Puero
- Anselmo Bravo Landín

Secretario

Dr. Francisco Rodolfo Viqueas

En la Villa de Valued de Leganés, a dieciocho de Julio de mil novecientos ochenta, siendo las veintinueve horas, se reunieron en el Salón de actos de estas Cortes Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Antonio Rabal Megias, los Srs. concejales al margen asistidos de mil Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para que habiam sido convocados formalmente. Dejó de asistir el Concej. Dr. Antonio Cortés Alvaraz por via excusa de asistencia debidamente justificada.

Objeto el acto por el Sr. Presidente, y, el Secretario de lectura integral del acta de la sesión anterior, que quedó aprobada por unanimidad.

En cuanto ya en el orden del día de la convocatoria se da lectura por el Sr. Secretario de una instancia presentada por el vecino de esta población Dr. Luis Merino Cortés en la que solicita se le conceda la instalación de un kiosco en la Plaza de la Constitución y tras la deliberación del caso se acuerda por parte de los Concejales Sres. Cuellar Rodríguez, Macías Carró y Sosaokubiano a probar el escrito en la forma en que está redactado para la construcción del kiosco de referencia por el interesado y su concesión por el plazo de veinte años, interiniendo a continuación el resto de los Sres. Concejales para manifestar que este escrito queda condicionado a los informes que emita la Comisión de Hacienda y Homologación y que se resolverá definitivamente en la próxima sesión, por lo que dichos Comisionados deberán relacionarse con el solicitante para examinar lugar, extensión y materiales de construcción que se han de emplear en el mismo.

S/ Instalación de un kiosco en la Plaza de la Constitución

S/ Cambio de los solares n.º 47 por el n.º 41

A continuación se procede a la lectura de la instancia presentada por Dr. Francisco Villafaina Garcia en la que solicita el cambio del solar n.º 47 por el solar n.º 41 de los bienes propios de este Ayuntamiento, acordándose por unanimidad concederle el cambio del mismo.

El Cesión gratuita de terreno para la construcción de 25 viviendas sociales

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito de Obras Públicas y Urbanismo en donde indican si el Ayuntamiento cede gratuitamente el terreno suficiente y necesario para la ejecución de 25 viviendas sociales y el Ayuntamiento enterado, tras la deliberación del caso, acuerda por unanimidad se concede el terreno suficiente para la construcción de referidas viviendas, en el campo de San Roque de los Campos propios de este Municipio

El instalación de una caseta de bebidas durante los días de feria

Enas ello se da conocimiento del escrito presentado por el Comité del Partido Comunista de España en donde solicita autorización para instalar una caseta dedicada a la venta de bebidas refrescantes en la Plaza de la Constitución y con motivo de las ferias y fiestas de la localidad, acordándose por unanimidad a probar dicha instalación.

El Delimitación del suelo

Se procedió a continuación a tomar el acuerdo de solicitar la revisión de la delimitación del suelo urbano con el fin de poder edificar en el mismo, acordándose por unanimidad su aprobación y que se envíe copia de este acuerdo a la Consejería de la Junta Regional de Extremadura

El Instancia de Manuel Bueno Rojas

También se dio lectura a la instancia presentada por D. Luis Bueno Rojas en solicitud de determinados informes, tomándose el acuerdo de que manifieste nombre y apellidos de todos los vecinos que han edificado en los campos de San Roque y a los que el solicitante se refiere, con justificación de que se hace para que fin solicita dicha información y de que forma ha de proceder sobre sus pretensiones ya que se considera erróneo el punto 2º de mencionado instancia por cuanto que manifiesta que efectúe el pago en el mes de Enero de 1976 cuando de su mismo escrito se desprende que la obra fue autorizada en Diciembre de 1976. Que se desconoce por completo la deducción de 3.000 pts. que solicita del ejercicio de 1976 considerándose que a pesar del tiempo transcurrido hasta la fecha no ha solicitado su devolución. Asimismo que debe tener presente el solicitante que para solicitar ciertas informaciones debe referirse concreta

mente ^{de} que pretende, y, en cuanto a la cuenta corriente de este Ayuntamiento que manifieste el porqué se encuentran interesados en su número, ya que su obligación es hacer efectivo el pago a través de los servicios de Recaudación del mismo tal y como se le tiene interesado. Que teniendo paralizada la obra de construcción de una Nave en los campos de San Roque por el Excmo. Ayuntamiento Municipal en 1977 hasta que no presente el proyecto del Arquitecto, deberá en el plazo de treinta días a presentar el mismo ya que de lo contrario se interesará copia a través de este Ayuntamiento al Colegio Oficial de Arquitectos a los efectos que proceda. Por lo que considerando el escrito de mala interpretación por parte del solicitante, deberá comunicarse todo lo que se acuerda por esta Corporación al Ayuntamiento para nuevamente deliberar en el próximo Pleno que se celebre.

S/. Cobro a domicilio de los recibos de tasas municipales.

A continuación por el Sr. Presidente se da a conocer la necesidad de gestionar el cobro de recibos de tasas municipales a domicilio con el fin de ver la posibilidad de que los mismos sean hechos efectivos por los interesados, acordándose por Homanimidad se conceda un plazo de pago de los distintos arbitrios y pasado que sea este se proceda a su cobro con el 10% de apercibimiento.

S/. Revisión de los contadores de agua.

Seguidamente se da a conocer el resultado de la revisión de los contadores de suministro de agua y visto el mismo se acuerda que en lo sucesivo no se autorizan instalaciones de agua sin la previa instalación antes del oportuno contador.

S/. Venta de terreno de sobrante de la vía pública.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la instancia presentada por Dn. Isidoro Antunes Sazago en la que solicita se le concedan 13'50 m² de terreno sobrante de la vía pública en la calle Legido, acordándose por Homanimidad conceder su petición por el pago de su importe.

Otra instancia presentada por H. H. Apostólica de Cristo Crucificado en la que solicitan se les conceda la expro-

Exención del pago del impuesto de obras a las Escuelas Apostólicas

ción de las tasas correspondientes por la construcción en su Colegio de cuatro aulas para las Escuelas, acordándose por unanimidad quedar eximidas del pago de referido impuesto.

Instalación del servicio de telefonos en esta población

En el día se dio conocimiento del escrito presentado por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones en donde manifiestan el deseo de la implantación del servicio de telefonos, acordándose por el Ayuntamiento dar las máximas facilidades para la instalación de referido servicio en esta población.

Venta del solar n.º 47.

Se vio otro escrito presentado por el vecino Dn. Adolfo Soriano Mendosa en el que solicita el solar n.º 47 de los bienes de propios de este Ayuntamiento, acordándose por unanimidad concederle el mismo bajo las condiciones exigidas.

Valoración de obra ejecutada.

Se dio conocimiento de la instancia de Dn. Luis Antuñero Ochoa, en el que solicita sea rectificadas la valoración de su obra ejecutada por considerarla excesiva, acordándose por unanimidad disminuir la misma por considerarla justa la valoración del Técnico y no haber recurrido dentro del plazo reglamentario.

Retención por la Delegación de Hacienda para pago de la MUNICIPAL

Por el Sr. Alcalde se informa de las retenciones afectadas por la Delegación de Hacienda por debitos a la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Admon. Local y enterado el Ayuntamiento se toma la debida nota de las retenciones realizadas.

Escrito presentado por el Comité Local del P.C.E.

A continuación se da conocimiento de un escrito del Comité Local del Partido Comunista de Extremadura, en donde hacen referencia de varios trámites que deben realizarse para lograr la mejor escolarización de los alumnos que asisten a las clases de la localidad, acordándose por unanimidad que por la Alcaldía se celebre una reunión con los Partidos Políticos afectados en este asunto y con la Asociación de los padres de alumnos para resolver en consecuencia lo que proceda.

St. Adquisición de placas para rotulación de calles.

Se dio a conocer al Pleno el precio de las placas para rotulación de calles con arreglo a sus medidas, acordándose por unanimidad se adquirieron las de Mil pesetas por unidad.

St. Arrendamiento de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad.

Se dio conocimiento de la copia del contrato de arrendamiento de la Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta localidad acordándose se someta el mismo a la revisión por parte de la Dirección General de Refugios Químicos por ser excesivos los gastos que aporta el Ayuntamiento en reparaciones y suministros de agua y ser muy exigua la renta que por el quilar cobran.

St. Intervención del Concejal Sr. Cuellar Rodríguez.

Interviene el Concejal Sr. César Cuellar Rodríguez que manifiesta se haga constar en acta que en la sesión anterior los Concejales Sr. Antonio Torres Álvarez y Sr. Miguel Rastroillo López se opusieron a dar el nombre de Plaza de la Constitución a la Plaza de España, por lo que los mismos deben votar su abstención a la referida modificación de calles.

St. Intervención del Concejal Sr. Rastroillo López.

A continuación interviene el Concejal Sr. Miguel Rastroillo López quien hace constar que efectivamente vota abstención nuevamente sobre la variación de la Plaza de España por la Plaza de la Constitución.

St. Intervenciones del Concejal Sr. González Soriano.

Interviene el Concejal Sr. González Soriano quien manifiesta se tramite las Ordenanzas sobre postes, palomillos y cables de amarre para que se cobren sus tasas a las Compañías suministradoras de fluidos eléctricos.

Sigue interviniendo el Sr. González Soriano manifestando que se adquieran las mangueras necesarias para utilizarlas en caso de incendios y que en lo sucesivo en las nuevas calles que se parimenten se hagan bocas de riego para la instalación de tuberías.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se dio por terminada el acto siendo las veintitres horas.

mas de mencionado dia, firmando todos los docs asistentel de que yo el Secretari certifico

Amador H. Raul
 Jose Lopez
 H. Gonzalez
 Leon Prado
 Ramon Quintana
 Juan Delgado
 Rastrola
 Juan Rastrola

sesion extraordinaria Ayuntamiento Plano de 1º agosto 1980.

Presidente
 Amador Raul Mejias
Concejales
 Juan Feliciano Rodriguez
 José Prado Acosta
 Cesar Cantas Rodriguez
 Manuel Macias Carr
 Asdrubal Roaero Landae
 Asdrubal Antonio Ponce
 Miguel Rastrola Lopez
 Né Lopez Pini

con la villa de Valverde de Esgueva a primero de agosto
 de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto de con-
 vención por los Concejales, reunidos al margen que comparecieron el Ayun-
 tamiento Plano con el fin de celebrar esta sesión, bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde Don Amador Raul Mejias asistiendo por
 Secretario de la Comprovision,

abierto el acto por el Sr. Presidente siendo la sesion
 treinta horas por el Secretario se da lectura integral del acta
 de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad

Manuel Gomez Sison
Antonio Torres Alvarez

Secretario

Encarnacion Rastrojo Vicas

5/ Apertura valoración expedientes de OTRAS

Seguidamente y actuando en el orden del día se da conocimiento de las valoraciones de otras realizadas por el Ayuntamiento municipal y que corresponden a Inmaculada Alvarez Rastrojo, Rafael Galube Gomez, Julia Martina Ramos, Escobarica Morales Ralos, Inmaculada Inui Jimena, Manuel Ramos Mendez, Inma Rastrojo Vicas, Ine Rodriguez Torres, Francisco Antonio Lujano, Francisco Sanchez Chaves y Manuel Vaca Garcia, acordándose apear todos los expedientes en la forma que se encuentran valorados.

5/ Nombramiento de Ayente Ejecutivo o Com. a D. Manuel Garcia Borja

Se conviniere se da conocimiento de la necesidad de nombrar Ayente Ejecutivo de este Ayuntamiento para que gestione el cobro de arances y la Compraventa tras la deliberacion del caso acordándose nombrar Ayente Ejecutivo de este Ayuntamiento a Don Manuel Garcia Borja de Almorad.

5/ Apertura expediente n.º 1 de habilitacion de credito

Seguidamente se da conocimiento de la necesidad de formalizar un expediente de habilitacion de credito para refer. por determinados puntos que se encuentran totalmente agotados y el Ayuntamiento tras el estudio de las partidas que de por unanimidad se permite el oportuno expediente con el fin de aumentar puntualidad y que se haya con cargo al superavit resultante de la liquidacion de presupuesto en ejercicio pasado.

5/ Reestimacion es. onta D. Luis Reyes

A continuacion se da lectura de la instancia presentada por don Luis Reyes, dando todos los detalles necesarios y que se fueron solicitadas en esta Compraventa en la sesion anterior y el Ayuntamiento por el estudio de lo ap. tras acordándose en su parte y peticion.

5/ Apertura gastos de fiestas

Seguidamente se da conocimiento de los distintos gastos a realizar en las fiestas y feria del mes de agosto y que asciende a la cantidad de 85.500 pesetas, acordándose por unanimidad el gasto marcado en sus distintos conceptos.

5/ Instancia de Don Juan Jimenez Lirio

A continuacion se da lectura de la instancia presentada por Don Juan Jimenez Lirio, en solicitud de que se le conceda licencia para apertura de un bar y de alojamiento por su comodidad cuenta con el concurso de la familia obrerista.

5/ Petacion de los Ayuntamientos para Concesion de Contribuciones

Seguidamente se da conocimiento del escrito recibido procedente de la Delegacion de Hacienda de la permision de un concesion para explotación e inspeccion de las Contribuciones territoriales y el alojamiento. miento una vez conocido su contenido acordaron y votar en favor de los Ayuntamientos de Alcañuel, Barcarrota y Almaraz.

5/ Plano de edificacion, terminacion y concesion de quiosco a Don Eusebio Jimenez

A continuacion se da conocimiento del proyecto del quiosco presentado por el Ayuntamiento municipal y que en sesion anterior le fue concedido a Don Eusebio Jimenez y una vez conocido por la Comision sucesiva que asciende a la cantidad de \$13.556. por tanto y se acuerda que el mismo se ceda por el plazo de 20 años delictivos y a partir de esa fecha que veniente el inmueble en favor del Municipio en las debidas condiciones. Dese se forme el correspondiente contrato con el Sr. Jimenez con arreglo de todas y cada una de las condiciones a exigir, tanto del comunal es la obra como de duracion de la misma y ademas cuantas clausulas se consideren necesarias en su favor en el interes del Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion a las tantas horas, firmando los asistentes, a que yo el Secretario certifico

H. Rull

Quintanilla

Jose Lopez

[Signature]

Juan Delgado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Circular stamp with illegible text]

Sesion extraordinaria del dia 12 de Agosto de 1980

Presidente

D. Antonio Rabel Mejias

Concejales

- D. Antonio Ferrn Alvarez
- Miguel Rumbillo Lopez
- Angelino Antuna, Puro
- Juan Velasco Rodriguez
- Manuel Inacio, Coma
- Manuel Gonzalez Lomas
- Cecilio Cuellar Rodriguez
- Ine Lopez Perez
- Aurelio Ferrn Lantier

Secretario

• Inocencio Rumbillo Diaz

En la Villa de Valverde de Segurès a 12 de Agosto de mil novecientos ochenta, siendo la once vigésima hora de la mañana, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Curial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Rabel Mejias, los tres anotados al margen, asistido de mi el Sr. Secretario de la Compañia, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria para lo que habian sido convocados formalmente.

Abrió el actº por el Sr. Presidente, por el Sr. Secretario se da lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad. Deja de asistir el Concej. D. Ine Lopez Perez de su propia voluntad.

s/ Citas reparacion de viviendas.

A continuacion y entendiéndose en el orden del dia se da lectura de todos y cada uno de los decretos por el concepto de reparaciones de viviendas y se acuerda una vez estudiado todo el expediente, se acuerda se conceda un último plazo hasta el 10 de Septiembre para su total pago y una vez que el mismo sea expirado se pueda o no cobrar por la Agencia Ejecutora en sus arcos.

s/ Compromisos de los deudores por distintos conceptos

Seguidamente se da conocimiento del discutido existente por distintos conceptos y el Ayuntamiento tras de haber estudiado el tema se acuerda se hagan los recibos al otro a los deudores de los deudores, cuyo plazo de estos finalizara el proximo dia 15 de Agosto, acordándose se entreguen los valores a la Agencia Ejecutora de todo el discutido que exista en la fecha de referencia, que se pase al otro a formarse los discutidos del ejercicio de 1980, conjuntamente con los de ejercicios anteriores para que los copiosos de expensas ejercicios de 1980 no sean vertidos a la Agencia Ejecutora hasta que mutuamente por la Compañia se acuerde en funci-

simult.

Continuando con el orden del día por el Concejal Sr. Cuellar
 y de denuncia varias Redignar, luego caen con arreglo a lo acordado que en la
 consensuadas por el Com. próxima sesión y por el Concejal Sr. Fr. Frando Leonelo que ha
 dejado de asistir, adare determinadas conversaciones sostenidas
 con el también Concejal Sr. Juan Redignar, sobre cier-
 tas irregularidades en el funcionamiento de distintos Concej.
 les.

s/ del funcionamiento
distintos Comisiones,

Y entrando en el último punto del día sobre el
 mal funcionamiento de distintos Comisiones, por el Concejal
 Sr. Cuellar Redignar interviene poniendo de manifiesto
 que debe cumplirse por todas las Comisiones en repetidas fue-
 raciones y que además en responsable de todos y cuantos no
 metidos le este conferidos para el buen funcionamiento del
 Ayuntamiento

Y en habiendo más asuntos de que tratar por el
 Sr. Presidente se levanta la sesión para cuando lo acordó de
 que go el Ayuntamiento certifica

El. Rabi
 José López
 O. H. González
 Juan Delgado
 Hermelindo Antezaga
 Hastolle
 Aureano Rastrojo

Sesión ordinaria del día 29 de Agosto 1980

Presidente

Dn Antonio Rabil Mejias

Concejales

Dn Antonio Erosa Alvarez

• Miguel Rastrovillo Lopez

• Julian Delgado Rodriguez

• Fra. Pedro Crevado

• Cesar Guillen Rodriguez

• Manuel Gonzalez Salinas

• Anselmo Antunez Bravo

• Fra. Lopez Pavia

Secretario

Dn Francisco Rastrovillo Nicas

En la Villa de Valued-le Segares, a veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta, siendo las veintinueve horas se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas. Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Antonio Rabil Mejias los Sres. anotados al margen, asistidos de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para la que habian sido convocados formalmente. Por causas debidamente justificadas dejaron de asistir los Concejales Dn Anselmo Bravo Sandoz y Dn Manuel Marcos Carb. Abierta el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura de la acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

S/ Construcción de 6 unidades escolares.

Seguidamente se da lectura de una instancia presentada por el Secretario del Ministerio de Educación y Ciencia en solicitud de que se le conceda licencia de obras para la construcción de seis unidades escolares en el Grupo Escolar "Cesar Hurtado Delgado", acordándose por unanimidad la concesión de referida licencia de obras.

S/ Moción presentada por el P.S.O.R.

A continuación se da conocimiento a los Sres. reunidos de la Moción que presenta el Partido Socialista Obrero Español sobre la construcción de viviendas sociales que una vez conocida esta proposición el Ayuntamiento acuerda por unanimidad si realizan las gestiones necesarias con el fin de obtener los beneficios que en favor de este pueblo reportaría la construcción de las mismas.

S/ Adquisición de Bancos para el consultorio médico

Como seguidamente se pone en conocimiento de los Sres. reunidos de la necesidad de adquirir bancos suficientes para veinte personas para ser instalados en la consulta del Médico, acordándose por unanimidad se proceda a interesar presupuesto de los mismos.

S/ Reparaciones en el Matadero Municipal.

También por el Sr. Alcalde se da conocimiento de la necesidad de ampliar el Matadero Municipal, acordándose se proceda a la reparación del mismo y se obligue a sacrificar el ganado dentro de sus instalaciones.

S/ Autorización de forma al Sr. Alcalde.

Seguidamente se expone a los Srs. asistentes se autorice al Sr. Alcalde para la firma de la Escritura del solar vendido al vecino Don Juan Oceredo Escobar, acordándose por Hm. un. dad dicha autorización para la firma de la correspondiente escritura de venta o cesión.

S/ Factura de alumbrado para la Feria y Fiestas.

Enas ellas por el Sr. Secretario se da lectura de la factura que presenta Don Juan Castro Lambraño por los trabajos realizados en el alumbrado de la Feria y Fiestas del pueblo, como igualmente por el importe del material invertido y que asciende en total a la cantidad de 448.000 pts., acordándose por Hm. un. dad se proceda al pago de la misma.

S/ Gastos de los Fiestas.

Iguualmente se da conocimiento de los gastos ocasionados con motivo de estas Fiestas y entrando el Ayuntamiento de todos ellos, ocuenda prestar su aprobación.

S/ Aprobación de expedientes de obras.

A continuación se da lectura de los expedientes de obras presentados acordándose por Hm. un. dad aprobar los mismos en la forma en que se encuentran redactados por el Sr. Cedeñador Municipal y que corresponden a Sr. Manuel Olvera Florel; Manuel Cuellar Riquiez, Ricardo Calleja Mendez; Miguel Gonzalez Mangas; Manuel Martinez Audila; Francisco Martin Montel; Luis Torres Pina; Joaquin Antunes Cereas; Maximiano Romero Evaristo; Antonio Lopez Muñoz; Antonio Leon Marcillo; Juan Gutierrez Delgado; Pedro Ferreras Hernandez; Francisco Meun Romero; Eduardo Torres Mendosa; Manuel Casado Antunes y Viuda de Francisco Ramos Martinez, acordándose se revise nuevamente el de Diego Antunes Ferron.

S/ Baja en el impuesto de Basura.

Por el Sr. Secretario se dio lectura de la instancia presentada por Dn. Maria Antunes Ferrero en la que solicita sea dada de baja en el impuesto de Basura, acordandose por Hmanimidad exceder a dicha peticion.

S/ Desestimacion de solicitud

Tambien se dio lectura de otra instancia que presenta Dn. Luis Borrero Antunes en la que interese sea dada de baja en el impuesto de servicios de alcantarillado por tener su residencia definitiva en Madrid, acordandose por Hmanimidad desestimar esta peticion por gravarse el edificio y no al contribuyente.

S/ Licencia de apertura de un Bar.

Iguualmente se dio lectura a la instancia de Dn. Ciburco Venegas Gomez en solicitud de que se le conceda licencia de apertura de un Bar, acordandose conceder la misma previo pago de las tasas correspondientes.

S/ Expediente disciplinario al Sr. Interventor Dn. Leopoldo Rebollo Carballo

Seguidamente se dio conocimiento a los Sres. Concejales de la propuesta formulada por el Sr. Juez Instructor Dn. Juan Delgado Rodriguez en el expediente disciplinario que le ha sido instruido al Secretario Interventor de este Ayuntamiento Dn. Leopoldo Rebollo Carballo, y una vez oida la propuesta de sancion que consiste en la suspension de empleo y sueldo por espacio de seis meses, el Ayuntamiento acordo por Hmanimidad quedar dicho expediente en estudio hasta la proxima sesion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veintio y tres horas de mencionado dia, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Jose Lopez
H. Roll
A. Gomez
Juan Delgado
Jose Pantoja
ROANEX
DIPUTACION DE BADAJOZ
Manuel Antonio
Juan Antonio

Sesion extraordinaria Ayuntamiento Plano del 5 Septiembre 1980

Presidente En la Villa de Salvatierra de Tordesillas a cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta, siendo las veintuna hora, se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Rabad Trujas, los Sres. concejales de merced, asistido de omni el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria para lo que habiendo sido convocados formalmente. Por causas debidamente justificadas dejaron de asistir los Concejales don Antonio Ferrer, Urberra y don Antonio Borrero Sanjuán.

Concejales

Sr. Ferrer Ferrer
Sr. Borrero Sanjuán
Sr. Urberra
Sr. Rabad Trujas
Sr. Ferrer Ferrer
Sr. Borrero Sanjuán
Sr. Urberra
Sr. Rabad Trujas

Secretario

Sr. Ferrer Ferrer

Abierta el acto por la presidencia, por el Secretario de la Corporación se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Acto seguido por el Sr. Presidente se pone a manifestar oportunamente el expediente disciplinario instruido al Sr. Secretario interviniente en este Ayuntamiento don Expedito Robello Cordero y que en la sesión ordinaria de 29 de Agosto pasado quedó en estudio para la próxima sesión y siendo ésta la que se corresponde decidir sobre la propuesta a este Ayuntamiento Plano por el Sr. Sr. Intendente don Juan de Ricardo Riquelme con fecha 27 de Agosto pasado. El Ayuntamiento teniendo en cuenta cuanto dispone el Decreto número 3046/1977 de 6 de octubre de 1977, texto articulado provincial de la Ley 41/1975 de Bases de los Estatutos de Regimen Local en su artículo 54 apartado d) artículo 56.1. y 57 apartado c) y hallándose cumplido en este expediente de todas las disposiciones y formalidades legales en la materia y examinados que han sido con todo conocimiento de oficio expediente por los miembros de la Corporación, se acordó por unanimidad confirmar la sanción impuesta al Sr. Sr. Intendente, consistente en suspensión de empleo y sueldo por espacio de seis meses que comenzará desde la fecha de su primera falta de asistencia el día 21 de Mayo próximo y que terminará el próximo 21 de Noviembre

5/ Comisionem instalada
contra el Partido
Comuniste de España

A continuacion se da lectura de la instancia presentada por la Agrupacion del Partido Comunista de España en esta plaza de solicitud de que se le conceda la instalacion de una caseta con motivo de la celebracion del día 14 de Septiembre, acordandose por unanimidad la concesion de la misma.

5/ Desestimacion de instancia de Juan y Cayula Gombosa Gombosa

Acto seguido se da conocimiento de la instancia presentada por don Juan y Cayula Gombosa Gombosa en solicitud de que le sea reconocido un solar que le fue concedido a su padre (hoy difunto) y el Ayuntamiento tras la deliberacion del caso acuerda desestimar esta peticion por falta de prueba.

5/ Pagos a realizar a don Alfonso Rodriguez Flores

Secundamente se da conocimiento de los pagos a realizar a don Alfonso Rodriguez Flores por trabajos realizados para este Ayuntamiento y por cantidad de 13107 pesetas, acordandose se efectue el pago de la misma.

5/ Gastos a efectuar en la celebracion del 14 de Septiembre.

A continuacion se da cuenta de los pagos a efectuar en la proxima celebracion del día 14 de los comensales, acordandose se efectuen pagos por valor de 75.000 pesetas con exceder de esta cantidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se le acuerda la sesion por el Sr. Presidente a las respectivas horas llamandole la atencion de que yo el Secretario certifico

Manuel Rantomas

J. Ralt

José López

Alf. González

Alfonso

Manuel Rantomas

José Grande



Sesión ordinaria del día 26 de Septiembre de 1980

Presidente

Dr. Antonio Rabel Megias

Concejales

Jr. Antonio Casas Olivas

Miguel Pastorillo Lopez

Antelmo Antunes Bravo

José Prado Ocarde

Manuel Naciof Camo

Manuel Gonzalez Soriano

Cesar Guillen Rodriguez

José Lopez Porio

Juan Delgado Rodriguez

Secretario

Jr. Joaquin Pastorillo Viscas

Financiación de la obra

n.º 45 de emisarios.

En la Villa de Torredelleganes a veintiseis de Septiembre de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, se reunieron en este Ayuntamiento los señores anotados al margen que componen el Pleno del mismo siendo las veinte horas.

Abierta el acto por el Sr. Presidente por el Secretario de la Corporación se da lectura del acta de la Sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Deja de asistir con causa justificada el Concej. Sr. Anselmo Bravo Sandin.

Seguidamente y entrando en el punto primero del orden del día, se da cuenta del escrito circular de la Excmo. Diputación Provincial de fecha cuatro del actual, relativo a la aprobación de la obra n.º 45 de emisarios a realizar en este Ayuntamiento de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal y como se solicita en referida Circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la financiación de la obra n.º 45 de emisarios y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del Presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicara por la Diputación y que serán las mismas que fijó el Banco de Crédito Local a expresa de la Corporación Provincial en la operación de crédito global que solicita dicha Corporación para atender a la totalidad de las captaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento consignará en su Presupuesto a partir del año 1980 y durante los años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por cientos que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial, en relación con el préstamo global.

2.º - El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente

diente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de explotación, mantenimiento y amortización del servicio de Obsecamiento de agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3.º - Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento sea el beneficiario de dicha Delegación, en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excmo. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Pleno Provincial de Obras y Servicios de 1980 hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación Municipal comprometida.

A continuación se da conocimiento de la instancia por-
fretada de licencia de im-
dustria a Mr. Andrés Pérez, S.A.
retada por Mr. Santiago Soto Cabrera en la que demandan
el alumbrado de carbón existente en los campos de San Roque de la pro-
piedad de Mr. Anselmo Ferrer, S.A. de Madrid por producir
dichos alumbrados humos, nieblas y polvo que perjudican a su vivienda
como igualmente a los domicilios de los firmantes en la instancia
Antonio Ferrer Lemus; Juan Rodríguez Sánchez, Joaquina
Jiménez Olivares; Manuel Guadalupe Ceballos; Luis Espe-
jo Ramos y José Espejo Ramos, toda vez que a todos se les
está ocasionando molestias según la instancia por carecer de
las medidas correctoras necesarias para la extinción de los humos,
nieblas y polvo, y el Ayuntamiento tras la deliberación del caso
acuerda por unanimidad la ratificación de la licencia concedi-
da con fecha 27 de Junio pasado y que fue concedida provisoria-
mente, toda vez que el referido alumbrado no cumple con las
medidas correctoras necesarias y por lo tanto perjudica a los ve-

cinco con perjuicios para sus inmuebles, concediéndole un plazo de treinta días para el levantamiento de todas las existencias y sin que en el referido local reciba el vegetal a que se dedica el cultivo.

El Licencia de apertura de una Sucursal de Banco

Seguidamente se da conocimiento de la instancia presentada por Dn Manuel Memoya Larcia, apoderado adscrito a la Dirección de la Sucursal del Banco Español de Crédito, S.A., en solicitud de que se le conceda a apertura de una Sucursal del referido Banco en esta localidad en calle Rascos n.º 18 y la Corporación después de estudiado el caso, acuerda conceder la apertura de la Sucursal del Banco Español de Crédito, S.A. en esta localidad en el domicilio anteriormente reseñado.

El Aprobación de petición de la Agrupación Local del P.S.O.E.

En continuación se da conocimiento de la instancia presentada por la Agrupación del Partido Socialista Obrero Español en la que solicita se le repare el suelo del local que los mismos actualmente ocupan, ya que el mismo ha sido deteriorado por los bordillos construidos por el Ayuntamiento y, tras la deliberación del caso se acuerda prestar su aprobación y que se proceda a su reparación por cuenta de este Ayuntamiento.

El Instancia presentada

Seguidamente se da conocimiento de la instancia presentada por Dn Justo Pacheco Rodríguez, en solicitud de que se le amparen los valores de alcantallado del ejercicio de 1977, como igualmente los de tasa por venta de leche, acordándose por unanimidad decretar esta petición por no ajustarse a derecho.

El Dejar en el Páramo de 200 hectáreas

Seguidamente se da conocimiento de la instancia de Dn Jacinto González Cáceres en solicitud de que cause baja un ciclomotor por desguace, acordándose a probar la misma y se retire de los padrones como tal contribuyente.

El Plantas y jardines

Entrando en el punto 8.º sobre la plantación de árboles y jardines, el Ayuntamiento estudia la posibilidad de plantar algunas plantas y tras la deliberación del caso, acuerda se realice

un proyecto sobre las calles en donde se han de instalar tanto los jardines como los árboles.

El fijación de días para el sacrificio de reses en el Matadero Municipal.

A continuación se pasa a estudiar el Matadero Municipal en donde se observa que por los tableros de esta localidad se sacrifican reses cuando mejor les conviene, acordándose que el sacrificio se efectúe los lunes, miércoles y viernes, prohibiéndose sacrificar diariamente y únicamente en los días señalados lajea por el bien de los interesados que de no hacerlo se procederá en consecuencia.

El Gastos de festejos

A continuación se da conocimiento de los gastos efectuados en las veladas de los días 13 y 14 de los comisionados por cuantía de 75.000 pts. acordándose prestar su aprobación.

El Nombramiento de capataz para las obras municipales.

Seguidamente se da conocimiento de la necesidad de nombrar capataz para las distintas obras que realice el Ayuntamiento, acordándose por unanimidad nombrar a Mr. José López Turiz y el interesado acepta el cargo.

El Expedientes de obras presentados

A continuación se da conocimiento de los expedientes de obras presentados que con respuestas a Mr. José Sánchez Sánchez, Mr. Diego Ferrera Ordila, Mr. Ricardo Calleja Méndez, Mr. Miguel González Mangas, Mr. Juan Antonio Díaz Chaves, Mr. Ángel Moreno Salinas, Mr. Juan Ochoa Chacón, Mr. Ángel Moreno Romero, y Mr. Magdalena Rojas Cáceres acordándose conceder los mismos en la forma en que se encuentran redactados.

El Ruído y preguntas

A continuación interviene el Concejal Mr. Manuel González Soriano quien propone se cierre la plaza y además se proteja con barandillas con el objeto de que no se perjudiquen los comercios en los mercados y que no se estacionen vehículos de clase alguna por lo que debe procederse de inmediato al cierre total de la mencionada Plaza de la Constitución acordándose por unanimidad el cierre de la misma, como igualmente se pongan barandillas de obstáculo en las calles que comunican para evitar

tar las velocidades.

Una habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintitres horas, firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico.

H. Rahl

José López

A. González

Antonio

Juan Delgado

José Zúñiga

Rosetta

Juan Ruiz Cortés

Sesión extraordinaria del día 10 de Octubre de 1980.

Presidente

Dr. Antonio Rabel Megias

Concejales

Dr. Antonio Casas Alvarez

César Guillen Rodriguez

José López Peris

Manuel Macías Carr

Miguel Rosillo López

José Prado Acosta

Manuel González Soriano

Juan Delgado Rodríguez

En la Villa de Torred de Seganes, a diez de Octubre de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto y siendo las siete y treinta horas de la tarde, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Sres. Concejales reunidos al morning bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dr. Antonio Rabel Megias.

Dejan de asistir con falta justificada los Concejales Dn. Anselmo Antunes Bravo y Dn. Anselmo Bravo Landin.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde, por el Secretario de la Corporación se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.



POAMEX

AREA DE EXTREMADURA

Secretario

Dr. Inocencio Rebollo Viscas

Seguidamente se da lectura de las Bases de Consorcio a formalizar entre este Ayuntamiento y el ICONA para repoblación de arboleda en los terrenos de bienes de propios de este Ayuntamiento al sitio conocido por Los Mártires y, la Corporación una vez conocidas todas y cada una de las Bases de Consorcio y que se componen de doce) acuerdan por Unanimidad no aprobar las mismas.

El Bases de Consorcio para plantación de árboles.

A continuación se da conocimiento de los gestiones realizadas en los Organismos Oficiales con el fin de ver la forma de que la carretera de esta localidad a Badajoz sea ensanchada con mejora del firme existente, acordándose por Unanimidad se recabe del Organismo competente al efecto la posibilidad de realizar la obra mencionada.

El Carrizal de la carretera Badajoz-Valverde de Leganés.

El Venta de los solares n.º 35 y 36.

Seguidamente se da conocimiento de la necesidad de autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre del Ayuntamiento firme la Escritura de venta de los Solares números 35 y 36 a los vecinos de esta localidad Dn. Francisco y Dn. Anselmo Bueno Reyes, acordándose facultar al Sr. Alcalde para la autorización de la venta de dichos solares mediante el otorgamiento de la correspondiente Escritura.

El Escrito presentado por la M.ª Udo de Dn. Leopoldo Rebollo Carballo.

El Sr. Alcalde ordenó que por mí el Secretario de la Corporación se diese lectura íntegra al escrito presentado en estos Oficiales Municipales por Dn.ª Telesfora González Bernardino en el que solicita se dicte resolución por el Ayuntamiento en el que sea sobrescrito el expediente disciplinario incoado por esta Corporación a su difunto esposo que fue Secretario de este Ayuntamiento Dn. Leopoldo Rebollo Carballo con pago de los haberes y demás emolumentos dejados de percibir. Enterado el Ayuntamiento Pleno del contenido del referido escrito y estimando que en la tramitación del expediente se han cumplido todas y cada una de las formalidades legales conforme a la Ley, la Corporación por Unanimidad acuerda teniendo en cuenta cuanto se establece en la vigente legislación hacer uso del silencio administrativo.

Contratación por un año de la plaza vacante de Alguacil

Seguidamente se da conocimiento de la instancia presentada por Dn. José Sánchez Díaz en la que solicita como contratada la plaza vacante actualmente de Alguacil-Ordemanza y, el Ayuntamiento tras la deliberación del caso acuerda por unanimidad se contrate al referido solicitante por periodo de un año que dará comienzo a partir del día 15 del actual.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las diez de la noche de mencionado día, de todo lo cual como Secretario, certifico.

H. Pal

José López

[Signature]

Off. Mayor

[Signature]

José Pinedo

Juan Durado

[Signature]

[Signature]

Secretario

Sesión extraordinaria del día 31 de Octubre de 1980

Presidente

Dn. Antonio Pabel Mejías

Concejales

Dn. César Cuellar Rodríguez

Dn. Antonio José Olivas

En la Villa de Valverde de Leganés, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta, siendo las trece y nueve horas se reunieron en el Salón de actos de estas Cajas Concistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn. Antonio Pabel Mejías, los Srs. concejales al margen asistidos de un secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión extra-

COPIA DE LA ACTA

POAMEX

Sr. Juan Delgado Rodríguez *adimania para que habían sido convocados formalmente.*
 Sr. José Prado Acevedo *Objeto el acto por el Sr. Presidente, y el Secretario de lectura.*
 Sr. Manuel Mucios Cano *ra íntegra del acta de la sesión anterior que quedó aprobada por Ura-*
 Sr. Anselmo Bravo Sardin *mi unidad.*

Sr. José López Peris
 Sr. Anselmo Antuña Bravo
 Sr. Miguel Postall López
 Sr. Manuel Benedicto Peláez

Secretario

Sr. Proencio Postall Viquez
 Por el Sr. Alcalde se da lectura a un escrito del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura en el que conu-
 ca el acuerdo adoptado por la Junta Regional en sesión celebrada
 en Plasencia el día 12 de Mayo de 1980, por el que de conformi-
 dad con la facultad que le confiere a la Junta Regional de Ex-
 tremadura la disposición transitoria primera de la Constitución,
 adoptó acuerdo por UNANIMIDAD de iniciar el proceso autonómico pa-
 ra la Región Extremeña al amparo del artículo 143, apartado segun-
 do de la Constitución, sustituyendo la iniciativa que se atribuye a
 las Diputaciones Provinciales.

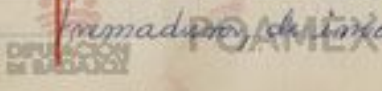
En su consecuencia, prosigue el Sr. Alcalde el día doce
 de Mayo de mil novecientos ochenta, puede considerarse fecha históri-
 ca para la Región Extremeña, una de las Regiones más representa-
 tivas de España con características culturales, históricas y socio-
 económicas comunes, ya que ese día se inicia el plazo de seis
 meses que determina la Constitución en su artículo 143-2º, in-
 formándole a los presentes que si no prospera esta iniciativa sola-
 mente podrá reiterarse pasados cinco años.

El escrito de la Junta Regional
 de Extremadura para el pro-
 ceso autonómico de la Región
 Extremeña.

El apartado segundo del artículo 143 de la Constitu-
 ción determina dos requisitos para la iniciativa del proceso au-
 tonómico y que son:

- 1º - Iniciativa de las Diputaciones interesadas, en este caso de la Junta Regional de Extremadura al amparo de la dis-
 posición transitoria primera de la Constitución y
- 2º - De las dos terceras partes de los Municipios cuya po-
 blación represente al menos la mayoría del Censo Electoral de cada
 una de las dos provincias, Badajoz y Cáceres.

Cumplido el primer requisito, queda por cumplimen-
 tar el segundo, por lo que procede que esta Corporación adopte
 acuerdo adhiriéndose al adoptado por la Junta Regional de Ex-
 tremadura para iniciar el proceso autonómico a través del



artículo ciento cuarenta y tres de la Constitución y expresando al propio tiempo que esta Corporación desea que por esta vía, se consiga el techo máximo que permita la Constitución, reconociéndose las peculiaridades típicas de nuestra Región Extremeña.

Se inicia a continuación un breve debate sobre el proceso autonómico Extremeño y el acuerdo de la Junta Regional de iniciar el proceso, dándose lectura de la siguiente propuesta:

Los socialistas aspiramos y lucharemos por conseguir una autonomía para Extremadura, ya que el autogobierno extremeño significa poner fin al centralismo ciego y asfixiante que durante siglos hundió a nuestra región en el lodazal del subdesarrollo y inimaginación.

El P.S.O.E. se pronuncia públicamente hace meses a favor de la vía del 151 para la autonomía extremeña. Esta misma postura fue defendida por nuestros representantes en la Junta Regional de Extremadura. No obstante, el P.S.O.E. como Partido democrático que es, excepto en dicha Junta que la mayoría se pronunciara por la vía del 143.

Queremos dejar claro que los Concejalos de este Ayuntamiento vamos a votar a favor de la propuesta de la J.R. Extremadura, si bien, dejando constancia que si los socialistas hubiéramos sido mayoría en Extremadura, la autonomía extremeña hubiera discurrido por el camino del 151.

Los socialistas aceptamos la mayoría y votaremos por la vía del 143, pero dejando señalado, que como socialistas vamos a luchar para que el estatuto de autonomía que se elabore por los Parlamentarios y Diputados Provinciales debiera contemplar inexcusablemente los siguientes aspectos:

1)- Mayor acercamiento del Pueblo al poder y del poder al pueblo.
2)- Ejercicio pleno de autogobierno para Extremadura, es decir, que el Estatuto debiera contemplar la existencia de las siguientes instituciones extremeñas: Gobierno de Extremadura, Parlamento extremeño y Tribunal Superior de Justicia.

3)- Capacidad para administrar, gestionar y legislar los asuntos extremeños.

Propuesta presentada por el
Grup. Municipal Socialista

- 4)- Transferencias y competencias adaptadas a nuestra realidad y con la suficiente dotación que permita una eficiente utilización de los recursos.
 - 5)- Desarrollo de la personalidad y fisonomía histórica de nuestra población.
 - 6)- Afirmación clara y profunda de Extremadura como comunidad diferenciada.
 - 7)- Desarrollo de las potencialidades económicas, y especialmente de la agricultura y ganadería de tanta importancia en nuestra Región, que han abandonadas han estado y siguen estando por el Gobierno Central.
 - 8)- Evitar la sangría vergonzosa y humillante de la emigración.
 - 9)- Crear las condiciones socioeconómicas que permitan la vuelta de aquellos que, estando fuera de la región, desean regresar a la misma.
 - 10)- Potenciar nuestro desarrollo integral para poner nuestra región al servicio de la región, y, solidariamente, contribuir al fortalecimiento del Estado.
 - 11)- Recuperar de nuestro acervo histórico, cultural y folklórico.
- Este es el modelo de autonomía que queremos los socialistas para Extremadura. Si U.G.D. partido mayoritario en la Región, ha preferido la vía del 143, nosotros, respetando la mayoría, y para no obstaculizar la autonomía de la región, votaremos a favor del 143, pero dejando constancia de que esa vía debemos contener estas 11 aspiraciones que estamos seguros son asumidas por todo el pueblo extremeño.

Los compañeros encargados de defender este tema en cada Ayuntamiento, deberán explicar que consiste esta argumentación literalmente en el orator, como así se realice.

A continuación interviene el miembro del Partido Comunista de España - Propuesta presentada por el Excmo. que presenta para su lectura la siguiente propuesta:

Grupo Municipal Comunista El Grupo Municipal Comunista considera que, dada la trascendencia que tiene la decisión que vamos a tomar para el futuro de Extremadura, debe concederse por la Presidencia un turno de explicación de voto para cada uno de los grupos en que explicaremos al partido y los motivos de nuestra postura respecto a la constitución de Extremadura.

madura en comunidad autónoma.

Entendemos que, aunque la explicación de voto no está contemplada en la legislación de Regiones Locales, tampoco hay un solo artículo donde pueda encontrarse motivo para considerarse ilegal. En este sentido, en la mayoría de los Ayuntamientos (entre ellos los de Pardo de J. y Cáceres) entendiendo que el mecanismo de explicación de voto es el normal en toda institución democrática constituyéndose en práctica normal y cotidiana.

Estamos seguros de que el espíritu democrático del Alcalde Presidente y la recta interpretación de que todo lo que no está prohibido en la Ley y no plantea ilegitimidad o injusticia debe ser permitido, solo puede llevar a la aceptación de un turno de explicación de voto para cada uno de los grupos de este Ayuntamiento.

De cualquier forma, pedimos que se acompañe al acta nuestra petición, para lo que entregamos copia y se haga constar en la misma la resolución al respecto de la Alcaldía Presidencia.

A fin de que se acompañe al acta nuestra explicación de voto hacemos entrega de una copia de esta.

Los Comunistas no estamos de acuerdo con la forma en que se está llevando el proceso autonómico desde que se inició el pasado 12 de mayo por la Junta Regional de Extremadura en Plasencia. En los pronunciamientos que se están realizando en los Ayuntamientos adhiriéndonos a la decisión de la Junta, se trata la autonomía como una cuestión ordinaria, no hay una participación y respaldo popular y todavía no están suficientemente claros, definidos los contenidos y los objetivos de la Autonomía. En este la responsabilidad de la U.C.D. como primer partido, es inexcusable. En este la U.C.D. está demostrando en nuestra opinión, no estar a la altura de las circunstancias.

Los Comunistas estamos convencidos de que la solución a estos problemas pasa, fundamentalmente, por la elaboración de un Anteproyecto de Estatuto de Autonomía por acuerdo entre los principales partidos llamados a definir los contenidos y objetivos de la autonomía. De este modo, toda la sociedad extremeña tendría una base tangible de discusión sobre la autonomía. Sobre este anteproyecto pedimos dar su opinión todas las fuerzas eco-

mónicas, políticas sociales, culturales y todos los ciudadanos.

Se afirma por parte de algunos que esta propuesta Comunista es anticonstitucional. Quienes tal cosa afirman o no han leído o no han sabido leer o descaradamente tergiversan lo que dice la Constitución. En la Constitución se establece que el Proyecto de Estatuto que se ha de tramitar como Ley en las Cortes Generales es elaborado por una asamblea constituida por los parlamentarios y los diputados provinciales. Pero se refiere al Proyecto lo cual no es óbice para que antes se elabore un Anteproyecto.

Nuestra propuesta, por tanto, no es anticonstitucional, pero es que además la práctica realizada en otras nacionalidades y regiones lo confirma plenamente. Por consiguiente expliquen aquellos que se oponen sus verdaderos motivos y no se esconden tras la Constitución.

Creemos que la elaboración de un Anteproyecto es necesario y así lo vamos a plantear en la Junta Regional de Extremadura pero no solo por aclarar los contenidos y objetivos de la autonomía sino también porque con ello la Asamblea de Parlamentarios y Diputados provinciales, con más facilidad y rapidez podrá tener el Proyecto de Estatuto y enviarlo a las Cortes Generales acelerando la consecución efectiva de la autonomía y no quedando, como tantas veces, Extremadura a la cola.

Pese a que no estamos de acuerdo con la forma en que se está llevando a cabo el proceso hacia la autonomía de Extremadura, votamos afirmativamente "SI", adhiriéndonos a la decisión de la Junta Regional de Extremadura, porque la autonomía es una necesidad para Extremadura y para los extremeños. Los comunistas reclamamos reclamándolo desde mucho antes que tuvieramos una Constitución que permite que pueda alcanzarse.

La Autonomía puede permitir, aunque ello no esté asegurado y depende más que nada de la actitud de U.C.D. en Madrid y en Extremadura, que por primera vez en nuestra historia, contemos con unas instituciones de gobierno y administración propias más cercanas y controlables por el pueblo extremeño y con capacidad para decidir desde Extremadura por Extremadura. La Autonomía puede ser el camino por el que

se ponga frente al saqueo de la Región y se vaya acabando con el paro, la emigración, la ruina del campo, las tierras sin producir....., para levantar o Extremadura del atraso y la marginación. Pero esta posibilidad sólo se hará efectiva, en tanto que se asegure o, la par que la Autonomía, la solidaridad del resto de España. ¿Esta solidaridad viene a través del Estado del bienismo, de la U.C.D. en este momento?

Los Comunistas tenemos entusiasmo por la autonomía. Es una necesidad y una gran posibilidad. Pero no somos ni tontos ni ciegos, la autonomía sólo nos dota, en el mejor de los casos, de recursos políticos y administrativos que únicamente brindan sus frutos cuando primen en juego unos recursos económicos y financieros. Estos recursos económicos y financieros no pueden ser sólo los de Extremadura porque somos una Región empobrecida a la que se ha quitado todo y no se ha dado prácticamente nada. Estos recursos económicos y financieros tienen que venir a través del Estado que tiene la obligación de garantizar la realización efectiva del principio de solidaridad velando por un equilibrio económico adecuado y justo entre las distintas partes del territorio español.

Es por tanto, ahora como antes y como mañana, el Estado el único responsable de la situación de Regiones como la nuestra el preocuparse solamente del aumento de la producción sin ver su reparto regional y al estar plegado al servicio de los poderosos interesados, tanto los extremeños como los no extremeños, en mantenernos a este tiempo y a este pueblo como una colonia en la que sacar, sacar y sacar, sin preocuparse de más.

El subdesarrollo extremeño, como el de tantas otras comunidades de España es una cuestión de Estado que requiere mucho más que una política meramente compensatoria o de corregir abusos. Lo que hace falta es corregir los abusos con una nueva política económica basada en la aplicación de una planificación democrática y descentralizada, realizada con la participación de todas las comunidades autónomas y que tengan como objetivo irrenunciable de la política económica-social, hacer de España un conjunto económico relativamente homogéneo, en

iguales condiciones de vida para todos los españoles y con sus respeto a la diversidad que permita utilizarlo para una división nacional del trabajo que favorezca la producción y la diversificación.

La U.C.D. por tener la mayoría tanto en Extremadura como en toda España, tiene la gran responsabilidad histórica de hacer que la Constitución de Extremadura en comunidad autónoma por lo que el artículo 143 no signifique discriminación de ningún tipo. Lejos de cambiar las excelencias de sus propuestas autonómicas o las posibilidades que da la Constitución, de lo que se trata es de que las demuestre, porque hasta ahora lo único que ha demostrado es que no respeta los compromisos contraídos y, por tanto, que no es fiable, ya que lo que firmó en Andalucía se convirtió en papel mojado ante su dirección central. Lejos de reclamar fe y entusiasmo, lo que tiene que hacer es demostrar al pueblo extremeño que se puede creer y que hay motivos concretos para entusiasmarse.

Los Comunistas reiteramos una vez más nuestra disposición de llegar a acuerdos entre las fuerzas políticas. Siempre lo hemos defendido y en el caso de la autonomía aún con más fuerza porque en la Extremadura autonómica tenemos que caber todos los extremeños y para ello tenemos que hacerla entre todos nosotros. Estamos dispuestos al entendimiento, pero no vamos a renunciar en ningún momento a alcanzar una auténtica autonomía a la altura de las necesidades y problemas de los extremeños.

Queremos quedar bien claros que no vamos a renunciar por nada a las bases fundamentales de una verdadera autonomía para Extremadura porque solo desde ella se podrá reclamar con fuerza la necesaria solidaridad. La autonomía para Extremadura supone para nosotros:

a) - Garantizar que con independencia del procedimiento de acceso a la autonomía por el artículo 143, Extremadura llegue a ser una comunidad autónoma plena, sin excepción ni discriminación de ningún tipo con respecto al ningún otro hecho autonómico que permita la Constitución.

b) - Dotarnos desde un primer momento de una organización institucional como pilar de la cuarta autonomía.

que haga efectivo el autogobierno, la autolegislación y la autojusticia.

Esta organización institucional no puede ser otra cosa que la que señala el artículo 152 de la Constitución:

- Una Asamblea legislativa elegida por sufragio universal con representación proporcional.
- Un Consejo de Gobierno y un Presidente elegidos por la Asamblea y que ostente la suprema representación regional y la ordinaria del Estado.
- Presidente y Consejo de Gobierno serán políticamente responsables ante la Asamblea.
- Un Tribunal Supremo de Justicia que culminará la organización judicial en Extremadura.

Cualquier planteamiento autonómico que intenten desvirtuar las legítimas aspiraciones y derechos de los extremeños a una igualdad política y económica, así como social con los demás pueblos de España, contará con la más oporcionada oposición comunista en las Instituciones y en la Sociedad.

3/ Intervención del Grupo Municipal Centrista.

Continuación interviene el Grupo de Concejales por Unión de Centros Democráticos quienes no presentan propuesta alguna por considerar que el artículo 143 de la Constitución es la vía por la cual su Partido se inclina en la iniciativa del proceso autonómico.

4/ Votación para la adhesión de esta Corporación al proceso autonómico.

Considerando el Sr. Alcalde que el asunto está suficientemente debatido manifiesta que se va a proceder a la votación de acuerdo a la adhesión a la iniciativa del proceso autonómico.

El Alcalde Presidente pregunta a los miembros asistentes que se pronuncien sobre si esta Corporación se adhiera o no al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en sesión de 12 de Mayo de 1980, de conformidad con las facultades que le confiere la disposición transitoria primera de la Constitución de iniciar el proceso autonómico en la Región Extremeña.

Realizada la votación y de conformidad con el resultado el Sr. Presidente proclama que el acuerdo adoptado por **UNANIMIDAD** por la Corporación Municipal en sesión Plenaria de hoy es el si-

quiente:

Primero: A los efectos previstos en el artículo 113-2º de la Constitución, este Ayuntamiento adopta acuerdo de iniciar el proceso autonómico correspondiente a la Región Extremeña, adhiriéndose en consecuencia al acuerdo adoptado por la Junta Regional de Extremadura en sesión Plenaria celebrada en Plasencia el día doce de Mayo de mil novecientos ochenta.

Segundo: Que de este acuerdo, juntamente con certificación del Censo Electoral de esta localidad, se remita copia certificada al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura para constancia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintio horas de mencionado día, de todo lo cual como Secretario certifico.

M. Ralf

Benigno Truel

Fosé Lopez

2010

H. Gonzalez

Juan delgado

Guil. San

Fosé Porro

Sancho

Juan Carlos

[Signature]



POAMEX

ZONA DE EXTREMADURA

FECHAS

FOLIOS
que
comprenden

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS

Día

Mes

Año



POAMEX

UNIDAD DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

BUNTA DE EXTREMADURA

UNIA DE EXTREMADURA